

29
46

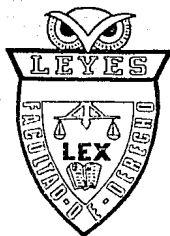
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



**LA EDUCACION FISICA EN EL
CONTEXTO EDUCATIVO DEL
ESTADO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
YOLANDA AVILA OSORIO



**TEJAS CON
FALSA DE ORIGEN**

MEXICO, D. F.

1989



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

LA EDUCACION FISICA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO
DEL ESTADO

INTRODUCCION	PAG.
CAPITULO I ESTADO Y EDUCACION	
1. Antecedentes Históricos.	1
1.1 Grecia	4
1.1.1 Esparta	6
1.1.2 Atenas	11
1.2 Roma	26
1.3 Edad Media	33
1.4 Edad Moderna	38
1.5 Epoca Contemporánea.	49
CAPITULO II LA EDUCACION FISICA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO DEL ESTADO	60
1. Individuo y Sociedad	64
2. Hombre Sano. Pueblo Sano.	73
3. Pueblo Sano. Estado Sano.	75
CAPITULO III EDUCACION FISICA Y DEPORTE	
1. ¿Qué es la Educación Física?	81
2. ¿Qué es el Deporte?	85
3. Organismos que Atienden el Deporte en México.	91
3.1 Secretarías de Estado.	91
3.2 CODEME y COM	107
3.3 IMSS e ISSSTE.	113
3.4 Gobierno de los Estados y D.D.F.	117
3.5 UNAM, IPN, Iniciativa Privada, Sindicatos, PRI.	120
ANEXO 1 Creación de la Comisión Nacional del Deporte	
CAPITULO IV ORGANISMOS QUE ATIENDEN LA EDUCACION FISICA EN MEXICO	
1. Secretaría de Educación Pública.	131
2. Gobierno de los Estados.	136

	PAG.
ANEXO 2 Funciones de la Dirección Ge neral de Educación Física. 7	138
CONCLUSIONES.	140
BIBLIOGRAFIA.	145

I N T R O D U C C I O N

Mi relación tan estrecha durante muchos años con la educación física y el deporte, mis experiencias en aspectos docentes y administrativos, aunados a mis actuales conocimientos de Derecho y la preocupación por los problemas que enfrenta la educación física en nuestro país, me han inducido a realizar este modesto trabajo de investigación, que si bien en su contenido se aprecia lo lego del autor, también es cierto que se elaboró, acumulando en cada página el máximo esfuerzo, y la mejor de las intenciones.

La presente tesis, está dividida en cuatro grandes partes: La primera, contiene una semblanza histórica de la educación en general, incluyendo a la educación física, desde los helenos hasta la época contemporánea, con objeto de relacionar los procesos educativos del pasado con el desarrollo de los sistemas pedagógicos actuales.

En la segunda parte, se ubica a la educación física en el contexto educativo del Estado, como función reservada a éste, a fin de satisfacer las expectativas y demandas de los individuos, tomando en cuenta el entorno social, el momento histórico y la normatividad existente.

La tercera parte, está enfocada al esclarecimiento de los conceptos de educación física y deporte, con el propósito de dejar establecida mi opinión acerca de la posición jerárquica que debe guardar la educación física sobre el deporte. Asimismo, se hace concisa referencia sobre los principales organismos que atienden el deporte en México.

La cuarta parte, menciona la estructura y funciones que realiza la Dirección General de Educación Física, organismo que además de los Estados, establece programas reales para la aplicación de la educación física en nuestro país, a pesar de los presupuestos ridículos y de las presiones que le han

valido el calificativo de "el patito feo" de la educación, en contraste con la derrama económica y el apoyo que se da al deporte.

Al estar este trabajo en vías de su culminación, se dieron cambios en el sistema deportivo, por nombramiento del actual Ejecutivo Federal, lo que motivó se agregara un anexo; el Decreto del C. Presidente de la República en turno, de fecha 13 de diciembre de 1988, por el que se crea un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública denominado Comisión Nacional del Deporte, y se deroga el anterior órgano llamado Consejo Nacional del Deporte.

El objetivo de esta entidad, al igual que su antecesor, es promover y fomentar el deporte y la "cultura física" en nuestro país, concatenando esfuerzos de los sectores público, social y privado.

Esta Comisión se integra con el presupuesto y funciones del Consejo y se agregan las funciones que tenía conferidas el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, así como sus bienes y recursos.

También, se nombra con fecha 14 de marzo de 1989, titular de la Confederación Deportiva Mexicana, a la misma persona que ocupa la Presidencia del Consejo Nacional del Deporte.

Con estas acciones, se dió un paso decisivo en el reordenamiento del deporte de aficionados, lo cual es digno de reconocimiento, sin embargo, hasta ahora, las personas que integran dicho Consejo, iniciando por su dirigente, no cuentan con el respaldo profesional específico ni la experiencia en lo que la organización y administración del deporte requiere.

Con los siguientes hechos, queda de manifiesto, que se sigue dando mayor interés al deporte y poca atención a la educación física, y no es que estemos en contra del deporte, lo que estamos es a favor de la educación física, de ahí nuestra preocupación porque el Estado reglamente y proteja estas dos actividades a través de una Ley de Educación Física y Deporte, a fin de

no dejar al arbitrario criterio de los gobernantes el desarrollo y la evolución de actividades tan importantes, que por no estar debidamente reguladas presentan un atraso sin precedente en nuestro país.

Otro anexo que se incluye, es el de las funciones de la Dirección General de Educación Física, publicadas en el Diario Oficial el 17 de marzo de 1989.

CAPITULO I

ESTADO Y EDUCACION

I Antecedentes Históricos.

Desde los inicios de la humanidad, el fenómeno educativo ha estado presente en la vida de los grupos sociales.

En la época primitiva, el hombre se enfrentó a problemas diversos, principalmente de subsistencia; la caza, pesca y el trabajo de la tierra eran sus actividades básicas.

La capacidad individual, habilidades y fuerza corporales eran factores determinantes para conseguir los alimentos necesarios para sobrevivir. No existía limitación para que cualquier miembro de la comunidad se allegara los recursos que su condición física le permitiera, a excepción de la edad avanzada, en que las facultades iniciaban su decadencia.

De ahí que los hombres de mayor edad incluyeron las primeras prácticas educativas para controlar los impulsos egocéntricos de los jóvenes, con objeto de preservar el respeto por las personas de mayor edad, asegurándose cuidados, tranquilidad y bienestar.

La característica principal de los ancianos, en esta etapa, era su tendencia conservadora, precedida de supersticiones producto del temor a lo desconocido. La interpretación del mundo que los rodeaba se basaba en el animismo que imprimían a los objetos y fenómenos de la naturaleza, enseñando a los jóvenes que éstos poseían espíritus similares a los humanos.

Así la educación primitiva se manifestó como un hecho humano, social y espontáneo, en el que los ancianos ponían a las nuevas generaciones en contacto con las tradiciones y costumbres tribales, mismas que se conservan inmóviles durante largos períodos, a través de reglas sencillas que indicaban los deberes de los hijos para con los padres, el respeto a los ancianos, el reparto de las presas de caza, mitos, tabús, ritos, ceremonias reli

giosas, etc.

La educación de los niños era de poca calidad y se iniciaba en el seno familiar, inculcándoles principios de educación práctica y religiosa. "...Pero la educación organizada no empezaba hasta la pubertad, cuando los muchachos marchaban del hogar y se convertían en hombres gracias a las experiencias educativas de la ceremonia de la iniciación". (1)

Después de la etapa de educación espontánea o involuntaria, a través de los tiempos, surgen actos e instituciones tendientes a desarrollar las facultades racionales del joven, el fenómeno educativo adopta el carácter de proceso voluntario, intencional o reflexivo, coexistiendo permanentemente (hasta los tiempos actuales) con la educación involuntaria.

El antecedente más antiguo de la educación intencional, son las ceremonias religiosas, ritos, danzas, mitos y todas aquellas actividades que jóvenes y viejos debían aprender en forma colectiva en mayor grado que la instrucción individual.

Pero, "Ya sea espontánea o reflexiva, la educación es un fenómeno mediante el cual el individuo se apropia en más o menos la cultura (lengua, ritos religiosos, costumbres morales, sentimientos patrióticos...) de la vida de la comunidad en que se desarrolla". (2)

Al paso del tiempo la educación voluntaria no se ha desvinculado de la educación espontánea, subsiste una junto a la otra, encontrándose en la actualidad puntos de contacto entre ambas.

En la cultura oriental se destacan los primeros caracteres evolutivos de mayor significación en el proceso educativo vo-

1 Atkinson y Maleska. Historia de la Educación. Edic. Martínez Roca. España. 1966. P. 5.

2 Larroyo Francisco. Historia Comparada de la Educación en México Edit. Porrúa, S.A. México. 1980. P.35.

luntario, Persia, la India y China (esta última, principalmente), basaron sus sistemas educativos en teorías y prácticas educativas de carácter religioso generalmente que, aunque variaban de una comunidad a otra, "...en todas ellas la omnipotente autoridad de la tradición determinaba el carácter de la educación del individuo y en consecuencia controlaba su destino". (3)

Con la evolución de los pueblos, la educación espontánea se transformó en un proceso reflexivo que deliberadamente se aplicaba a las generaciones de jóvenes, se transmitía por personas especializadas, en locales adecuados y en él se formulaban -- propósitos religiosos, políticos, económicos, etc., y se iniciaban profundas consideraciones acerca de este proceso permanente que se encuentra inmerso en todas las estructuras sociales.

Surgen estudios filosóficos que se ocupan del Estado y la Sociedad, como las obras de Platón: "La República" y "Las Leyes" que incluyen propuestas de sistemas de educación integral. "En la escuela socrático-platónica, nace propiamente la teoría pedagógica. Desde entonces, se ha venido perfeccionando hasta nuestro tiempo". (4)

El Estado considerado desde sus formas elementales, ha mantenido estrecha relación con la educación, puesto que es un medio a través del cual los individuos se comunican entre sí, conocen sus bienes culturales, así como los derechos y obligaciones que derivan de sus relaciones con el Poder Público.

En la vida moderna, el Estado orienta y dirige la educación, tomándola como una de las tareas fundamentales dentro de -- las actividades que se ha propuesto como obligatorias, regulándola mediante legislaciones específicas; pero siempre llevando consigo la característica propia de los titulares del Poder.

Para comprender el modo como se han sucedido los proce -

3 Atkinson y Maleska. Op. cit. P. 6.

4 Larroyo Francisco. Historia de la Pedagogía. Edit. S.E.P. México. P. 7.

ses de asimilación de la cultura y los factores que lo determinan, de acuerdo a los ámbitos especiales y territoriales, es necesario reflexionar sobre tiempos pretéritos y analizar las diferentes etapas educativas por las que ha atravesado la humanidad hasta nuestra época.

Las divisiones que los historiadores de las diferentes ramas del conocimiento adoptan, no son las adecuadas al estudio que nos ocupa, por ser variadas y abarcar períodos amplios, por lo que, para facilitar nuestro trabajo marcaremos cinco etapas: Grecia, Roma, Edad Media, Epoca Moderna y Epoca Contemporánea, por considerar que éstos son los períodos de mayor trascendencia para el desarrollo del estudio de nuestro tema.

1.1. Grecia.-

Los pueblos orientales representan el tipo clásico de la educación tradicionalista, el hombre se encuentra individualmente ligado a su pasado, a sus tradiciones, reconoce como objeto educacional la mera transmisión de usos y conocimientos.

Con el pueblo griego, se inicia otro estilo de cultura y educación. La Pedagogía tradicionalista cambia a la Pedagogía de la personalidad, en todas las manifestaciones culturales se percibe el cambio, los hombres adquieren conciencia de que la cultura puede libremente tomar cauces diferentes de los marcados por la tradición. El hombre griego determina que el conocimiento se adquiere por medio de un acto de libertad intelectual, percibe que las tradiciones son producto de su voluntad e inteligencia, aspira a la sabiduría; busca el saber, pero siempre perfectible.

Grecia es uno de los pueblos que históricamente ha influido decisivamente en la cultura de muchas naciones, incluyendo la nuestra, a ella se deben varias instituciones que en la actualidad nos rigen.

La historia griega contempla dos grandes períodos, las dos culturas prehelénicas más importantes: La cretense y la micé-

nica; los primeros eran un pueblo de marinos y comerciantes. "Fabricaban armas de bronce, vasos artísticamente decorados, gustaban de la música, la danza y los juegos atléticos" (5). Este imperio sucumbió a la invasión de los dorios.

Los micénicos imitaron a los cretenses; pero desarrollaron su propia cultura en campos diversos como la arquitectura, política, joyería y mobiliario. Otro grupo de helenos procedentes del norte de Grecia, invaden y destruyen Micenas, arruinando esta cultura; pero se llevaron no sólo oro y joyas, sino una nueva forma de vida que puso los cimientos de lo que posteriormente sería la cultura de Esparta y Atenas.

En el siglo 900 a.d.C., existían la Grecia Continental, -- Grecia Asiática, Grecia Insular y la Magna Grecia. La Grecia Asiática se dividía en tres regiones: La Eólica, la Jonia y la Dórica. En esta época surge el primer poeta griego llamado Homero, quien escribió dos poemas épicos; La Iliada y La Odisea, que son unas leyendas transmitidas de generación en generación, desde que los aqueos ocuparon Micenas; narraciones que describen aspectos de la cultura griega anterior a Homero.

"En los tiempos homéricos, no existía ninguna institución de enseñanza intencional. La familia o el clan se encargaban de proporcionar a sus miembros una instrucción no intencional" (6)

La educación homérica era práctica y social, se citaban -- como ejemplos a dos héroes: Ulises y Aquiles, personajes centrales de las obras de Homero, el primero astuto y elocuente en sus valiosos consejos; el segundo, paciente pero lleno de coraje y fuerza, así se instruía a los hombres en las artes de la paz y de la guerra y a las mujeres en las labores domésticas.

Es importante destacar que en la antigua Hélade se desarrollaron las Ciudades-Estado, que constituían el centro de un pequeño territorio habitado por granjeros y pastores gobernados por

5 Larroyo Francisco. Op. Cit. P.99.

6 Atkinson y Malesko. Op. Cit. P.16.

reyes o familias aristócratas. Posteriormente, algunas Ciudades-Estado, adoptaron formas de gobierno democráticas, mientras otras se transformaron en oligarquías.

En total, había unas veinte Ciudades-Estado en la península, dos de las más importantes eran Laconia (habitada por los Dorios) y Atica (habitada por los Jonios), cuyas capitales eran Esparta y Atenas, respectivamente. Estas ciudades nunca llegaron a formar un sólo Estado.

1.1.1 Educación en Esparta. -

La democracia de la cultura política griega, era mayor a la de la cultura oriental; sin embargo, en el aspecto educativo, la democracia griega no tenía la misma connotación actual. La sociedad se dividía en clases, a las que correspondía una instrucción específica de acuerdo a la función que realizaban. Los esclavos que era el grupo más numeroso de población, no recibía ninguna clase de educación intencional, al igual que los extranjeros no tenía las facilidades educativas propias de la clase de los ciudadanos.

Al igual que en las culturas orientales, los espartanos consideraban que el objetivo de la educación era la defensa de las tradiciones, controlando las ideas y las acciones de los jóvenes para beneficio del Estado, que era el poder supremo que controlaba la vida del individuo desde su nacimiento hasta su muerte. La base de la supervivencia social descansaba en un marco de organización militar formando un poderoso ejército que los protegía de los ataques del exterior y mantenían sojuzgados a los países vecinos, apoderándose de casi todo el Peloponeso.

En el siglo posterior al que se supone vivió Homero, -- aparece la legislación de Licurgo (7), estas leyes fueron sumamente severas, regulaban la vida de los espartanos desde su nacimiento hasta su muerte, los niños que nacían débiles o mal formados eran condenados a muerte y aquellos considerados aptos, eran educados en el seno familiar, pero a los 7 años se les separaba de sus madres y el Estado se encargaba de su educación para convertirlos en fuertes y vigorosos soldados, así las leyes de Licurgo fueron la base del sistema educativo espartano, cuyo objetivo era desarrollar la perfección física del individuo y crear en él hábitos de disciplina militar, para obedecer órdenes incondicionalmente, a fin de lograr el soldado ideal. Para ello, se les adiestraba en el autocontrol acostumbrándoles a soportar hambres, cansancio y dolor. El ciudadano se identificaba de tal forma con el Estado, que no se le ocurrió pensar que sus intereses fueran distintos o antagónicos a éste.

"El ideal espartano consistía en desarrollar la fuerza, la resistencia, el coraje, el valor, el patriotismo, la eficiencia militar y la astucia. La educación física y las artes militares tenían una gran importancia; la primera, era completada por la música y la danza". (8)

La actividad intelectual en Esparta consistía en memorizar las leyes de Licurgo y trozos de poemas de Homero en los -- que se destacaba la guerra.

7 Carlos Alvear Acevedo en el Manual de Historia de las Culturas indica que "La historia espartana menciona el nombre de un legislador, Licurgo, que en el siglo IX a.C. dictó leyes severas a los espartanos o lacedemonios, que acaso no fueron originales de él, sino más bien fruto de la recopilación sistemática de normas o costumbres que venían de tiempo atrás. Hay historiadores modernos que dudan, incluso, de la existencia de Licurgo, y piensan que la obra legislativa se realizó por la obra de varios estadistas, en etapas diversas". En la enciclopedia Salvat, Tomo I, P.2040 menciona que "Nada cierto se conoce sobre su vida, ni si existió, ni si se trata de una figura mítica".

8 Atkinson y Maleska. Op. cit. P.17

El Estado controlaba y regulaba todos los pormenores de la vida en familia, desde el matrimonio hasta el momento del parto en el que, si el recién nacido era considerado apto para convertirse en guerrero y en ciudadano o, en su caso, en madre sana para la procreación, se le dejaba vivir, en caso contrario, se le abandonaba para que muriera o se entregaba a los esclavos ilotas, para ser educado como esclavo, comerciante o campesino.

Si el niño era aceptado por el Consejo de Estado, se dejaba al cuidado del padre y de la madre para ser educado hasta los siete años. El Padre se encargaba de inculcarle gradualmente las costumbres de la sociedad adulta.

Después de los siete años, hasta los dieciocho, se les internaba en establecimientos públicos de tipo militar, estaban bajo la supervisión de jóvenes de veinte a treinta años y de un funcionario del Estado, conocido con el nombre de paidomous; se desarrollaban aquellas cualidades útiles para la guerra; la austeridad y dureza eran medios recomendables para fortificar la niñez, el lecho era de paja, no disponían de mantas, ni de zapatos, sus vestidos eran escasos y la comida sin condimentos y pobre.

La educación física procuraba desarrollar la resistencia corporal, mediante juegos, carreras, saltos, luchas, lanzamiento de jabalina, disco, que eran los ejercicios gimnásticos de los niños; a los adolescentes se les ejercitaba en el arte de las armas.

La cultura musical fué cultivada con interés por los espartanos, la cual culminaba con la danza guerrera.

La formación moral era cuidadosamente aplicada, como la formación cívica, las virtudes que desarrollaron con mayor disciplina eran: el respeto a los ancianos, la obediencia, el sentimiento de honor. El lenguaje de esta sabiduría práctica, se manifestaba en forma inteligente y agradable, que se expresaba en frases cortas y concisas, impropias de sus pocos años.

Cumplidos los 18 años, los jóvenes espartanos, debían iniciar su práctica militar intensiva bajo estrecha vigilancia --

del ejército; los que poseían dotes de mando permanecían en los establecimientos, a fin de controlar a los muchachos más jóvenes. A los 20 años juraban fidelidad al Estado y durante diez años servían activamente a las fuerzas armadas ya viviendo en academias militares. Al término de este período, cuando cumplían los 30 años, eran considerados como auténticos ciudadanos, tenían la obligación de casarse y ocupar un lugar en la asamblea pública o en el consejo. Con posterioridad, debían volver en épocas determinadas a los establecimientos públicos para servir de mentores de los jóvenes que en ese momento se instruían.

En este orden de ideas, la educación en Esparta, no sólo era competencia del Estado, sino que ésta recaía en cada uno de los ciudadanos, que asumían su responsabilidad de actuar como maestros.

El sistema de enseñanza obligatoria en Esparta, se hacía extensivo a las mujeres, el hogar era el lugar de ellas. Debían llevar a cabo ejercicios físicos agotadores, en los mismos establecimientos en que se ejercitaba a los niños, las muchachas practicaban, salto, carrera y el lanzamiento del disco; pero la danza era la actividad más apreciada por ellas. Su vestido, siempre arriba de la rodilla, era bastante adecuado para todo tipo de movimientos. El objetivo primordial de la educación en la mujer espartana, era el de formar su cuerpo para dar a luz niños sanos y útiles al Estado, capaces de perpetuar las tradiciones espartanas.

Cuando los dorios fundaron Esparta, existía un centro de población llamado Lacedemonia, que con el paso del tiempo se transformó convirtiéndose en la ciudad de Esparta, los descendientes de estos habitantes se fueron a vivir a las partes aledañas a la ciudad, por ello se les designó "periecos", que significa "los de alrededor de la casa" y eran los aqueos que se sometieron a los invasores; los que ofrecieron resistencia, se les castigó sometiéndolos a un estado de servidumbre y se les llamó "ilotas" (siervos de la gleba).

Desde los tiempos de Licurgo, se establece en la legislación una forma de gobierno que era ejercida a la cabeza por dos reyes vitalicios, "...y que al vigilarse mutuamente evitaban la concentración del poder en uno solo". (9) También existió un Consejo de Estado llamado Gerousía, constituido por 28 miembros, los cuales estudiaban los proyectos de ley que posteriormente se presentaban a la Asamblea Popular, la cual los aprobaba o rechazaba. Esta Asamblea nombraba, a su vez, a los "éforos" que eran los magistrados encargados de la aplicación de las leyes vigentes y de la buena marcha del gobierno.

Ni los periecos, ni los ilotas poseían derechos para participar en la vida política de Esparta, los primeros eran libres, y en ocasiones podían hasta poseer tierra y propiedades; pero no tenían derechos cívicos, los ilotas no tenían ninguno de estos derechos; sin embargo, se les otorgaban algunos frente a sus amos, quienes no podían venderlos ni darles muerte; pero frente al Estado no tenían ningún derecho.

Los ciudadanos espartanos eran quienes ocupaban las posiciones sociales privilegiadas y señalaban las normas y principios públicos que regía la vida de los otros grupos. Y, en ese entonces, los dorios representaban la minoría, pues un censo de población permitió establecer que el número de espartanos era de 9,000; el de periecos de 30,000 y la mayoría, la constituían los ilotas en número de 200,000.

Siendo una minoría, que con el tiempo disminuyó, hasta calcularse que en el siglo III a.C. los dorios no rebasaban los 4,000, es de comprender que trataran de mantener su poder a través de su fuerza política, de las armas y de la economía.

Sin embargo, la aportación de Esparta a la cultura, fué casi nula, debido a que la libertad era minimizada por un Estado todopoderoso y absorbente.

9 Alvear Acevedo Carlos. Manual de Historia de la Cultura. Edit.-Jus. México. 1981. P. 173.

1.1.2 Educación en Atenas. -

Tanto entre los espartanos como entre los atenienses, - el sistema educativo carecía de un objetivo preponderantemente religioso. Sus dioses eran hombres divinizados que poseían defectos y virtudes.

Atenas fué una ciudad que se dedicó al comercio, industria, marina, contribuyendo más que cualquier otro pueblo de la antigüedad al desarrollo de la cultura moderna con su arte, literatura, filosofía, política y ciencias.

La educación ateniense tiene dos grandes períodos, el más antiguo data de la primera Olimpiada (776) hasta la terminación de las guerras médicas (480 a.C.); el segundo, abarcó hasta la conquista macedónica en 338 a.C.

Aún cuando los objetivos de la educación espartana y ateniense consistían en formar ciudadanos, éstos últimos estaban a favor de una educación integral, completa, la cual descansaba en el principio de que los individuos debían estar provistos de mente sana en cuerpo sano.

Asimismo, mientras en Esparta los fines de la educación estaban orientados en el sentido de ejercitar la gimnástica al servicio de la guerra, en Atenas también la educación se encontraba determinada por los fines del Estado; pero colocando al mismo nivel la educación física y la educación intelectual. Se inculcaba en los jóvenes la idea de que la grandeza individual estaba al servicio del bien público.

La educación cívica predominó en las escuelas, la ciudadanía se obtenía a condición de poseer una amplia cultura que incluía el desarrollo armónico del cuerpo y del espíritu.

Este cambio tan notable se debió a dos causas principalmente: La primera, consistió en la nueva concepción de la estructura y fines del Estado; la segunda, fué la inclinación cultural-

10 Vid Supra. P. 86.

propia de los atenienses.

Respecto a la nueva concepción de la estructura y fines del Estado, "En Atenas se ve en el Estado un medio de asegurar la libertad personal, creando las condiciones más ventajosas para su educación". (11)

En sus orígenes, la población ateniense, tuvo una organización familiar en donde la propiedad era comunal, los gens - eran el núcleo social formado por individuos emparentados entre sí. En el transcurso del tiempo, se dió la propiedad individual, acentuándose las diferencias sociales. La unión de varios gens - propició la creación de la "Polis" o ciudad.

Así, es probable que la primera forma de gobierno en Atenas, haya sido la monárquica, con reyes que actuaban como jefes políticos, militares, jueces y sacerdotes, contando con el asesoramiento de quienes dirigían a las tribus y gens de la región.

En el siglo VII al abolirse la realera, existió un grupo poderoso y rico denominado "eupátridas" (bien nacidos) que gozaban de toda clase de derechos, poseían importantes porciones de tierra, eran prestamistas que se aseguraban bienes y personas; en caso de deudores insolventes, hasta el grado de convertirlos en sus esclavos. De esta clase social de los eupátridas eran elegidos los nueve "arcontes" o magistrados que gobernaban Atenas; el "bassileus" o arconte rey, que tenía los asuntos religiosos; las funciones de gobierno las realizaba el "epónimo", que daba su nombre al año en que las ejercía; el "polemarca" era quien dirigía el ejército; los seis "tesmotetes" eran quienes cuidaban el orden la seguridad y la aplicación de las leyes para preservar el poder de su clase; el "areópago" estaba al lado de los "tesmotetes" y era el consejo o tribunal quien estudiaba y modificaba las normas jurídicas.

11 Larroyo Francisco, Op. Cit. P. 118.

En el siglo VII a.C. la situación de miseria de los estratos inferiores llegó hasta el punto de hacerse indispensable una nueva forma política y social, Dracon, elaboró un Código que llevó su nombre, el cual contenía leyes sumamente severas, las que limitaron en poco el poder de los eupátridas, situación que acentuó el descontento.

En el siglo VIII Solón introdujo una serie de reformas en el gobierno, buscando la paz interior en Atenas, con tendencias hacia una democracia "pura", pero restringida para los ciudadanos libres.

Conforme a las nuevas leyes la situación de los deudores mejoró; pero aún cuando los hombres libres tenían el derecho de voto, la participación en la dirección del gobierno siguió siendo privilegio de los nobles, a menos que los pobres se enriquecieran y ascendieran de nivel social.

En su forma de gobierno, Solón tomó en cuenta algunas de las instituciones ya existentes pero incluyó otras, el areópago, se conservó como tribunal supremo formado por magistrados vitalicios, quienes conocían de delitos contra los dioses, contra la propiedad o contra la patria; se formó un senado constituido por 400 miembros, que debían llenar el requisito de tener como mínimo 30 años, éstos proponían las nuevas leyes o reformas a las ya existentes, mediante iniciativas que se sometían a consideración de la Asamblea. La Asamblea Popular se formaba por todos los hombres libres, que reunidos en la plaza pública o "ágora", conocían, discutían y resolvían sobre las iniciativas de ley y sobre el nombramiento de los magistrados; el Arcontado permaneció con sus características anteriores; por último, estaban los Helias, que eran 10 tribunales de 500 miembros cada uno que, en forma de jurados, atendían asuntos civiles y penales.

La Asamblea, al aprobar las leyes de Solón, se comprometió a aplicarlas en los diez años siguientes, sin incluir ninguna nueva ley durante ese lapso.

La segunda causa de influencia para que en Atenas se --

produjeran cambios notabilísimos, fué la inclinación cultural de los atenienses, que en forma natural elevó el nivel intelectual de sus habitantes, convirtiéndola en el centro de la cultura helénica.

La revolución de la ciencia y la filosofía acaecida en el siglo VI en Atenas, se identifica con la época del famoso legislador Solón, cuyas normas resolvieron gran parte de los problemas económicos y sociales.

Marcadamente influyó en el sistema educativo, que se basaba en el individuo y en el desarrollo de su personalidad. Consideró que el Estado tenía como misión esencial, la instrucción de la juventud; pero no en forma obligatoria, sino más bien por convicción de las clases sociales al hacer propia la tarea de formar a las generaciones de jóvenes, sin coacción del Estado, quien nunca acaparó esta actividad; dejó que los padres gozaran de plena libertad para determinar sobre la obligación de preparar a sus hijos eficazmente para la vida.

El sistema educativo que se aplicaba, incluía la enseñanza del baile, de la música y de la poesía, a fin de desarrollar positivamente el intelecto y la moral.

La educación física, que estaba bien organizada, no tendía a crear hombres fuertes, sino a fomentar la gracia y armonía en el individuo.

Durante los primeros seis años, los niños permanecían en el hogar, disfrutando de relativa libertad.

La educación intelectual se realizaba en un ambiente de satisfacción debido a que los atenienses encontraron que el juego tenía una importancia excepcional y aplicaban la educación por el juego, "...en el juego la existencia del momento no tiene fin alguno fuera de sí mismo. La vida de los sentimientos se satisface en imágenes y situaciones que se producen solamente por esta satisfac

ción misma. Así es el juego el hermano de la sociabilidad y ambos crean el arte". (12)

El juego, para los griegos, tuvo un gran significado y una extensión como en ningún otro pueblo.

Los niños griegos jugaban como los actuales, con trompos, cuerdas, pelotas, rancos, columpios, existiendo además, aquellos juegos que derivan del goce infantil y los que promueven la educación física intencionada, que son transición a los ejercicios.

Al llegar a los siete años, eran encargados para su educación, a un pedagogo, esclavo culto en general, quien estaba al pendiente de las buenas costumbres y evolución intelectual del niño.

El infante tenía dos actividades a las que dedicaba su tiempo: la palestra y la didascaleia.

En la palestra (lugar dotado de gimnasio, baños y salas-destinadas a la discusión), el paidotriba le enseñaba ejercicios atléticos y el sofronista la conducta moral.

En especial, se practicaba el evento llamado pentatlón, que consistía en salto, carrera, lanzamiento de disco, lanzamiento de jabalina y el pugilato.

Los deportes, los ejercicios gimnásticos y los juegos, eran muy populares para los atenienses; pero no se concedía mayor importancia al triunfo personal.

La didascaleia era la escuela en la que se enseñaba a leer y escribir, así como las bases elementales del cálculo, el procedimiento era mecánico, impartido por el gramatista.

En el segundo grado de la escuela elemental, se aprendían las fábulas de Esopo, extractos de Homero, Hesiodo, Teognis y Solón. La religión, la historia, la geografía y nociones de cien-

ciencias naturales, eran estudiadas por los jóvenes de Atenas a través de los poetas, aplicando técnicas de memorización. A diferencia de Esparta, en la que el maestro de educación física y de educación militar, tenían categoría de funcionarios públicos y disfrutaban de derechos y privilegios correlativos a su cargo, en Atenas, la posición social del maestro era muy baja y su actividad mal retribuida. La educación elemental, generalmente concluía a los 13 años. Los niños de clases sociales inferiores, por decreto del estatuto de Solón, abandonaban la escuela para dedicarse al aprendizaje de alguna profesión manual o a la agricultura, los ricos, continuaban con la educación secundaria a nivel rudimentario.

La formación del joven en el nivel secundario, estaba más controlada por el Estado, el cual intervenía directamente con prescripciones, como el número de alumnos que debían admitirse, las horas de enseñanza, etc. Era también obligatorio el alfabeto jónico. La revolución científica del siglo VI y principios del V, promovió la educación secundaria. Se incluyeron elementos de astronomía, matemáticas aplicadas, geometría, con lo que se enriqueció el programa de estudios.

La enseñanza de la música era parte esencial de la instrucción, para los atenienses significó un arte que concluyó en la educación ético-religiosa. La música tenía un mayor significado que el simple medio de recrearse en las horas de descanso. Esta enseñanza se intensificó bajo la vigilancia del citarista, abarcaba el ritmo poético, el canto y el manejo de instrumentos musicales como la lira y la cítara.

La música asociada con la gimnasia dió lugar a la danza, también llamada orquística, que consistía en movimientos rítmicos de todo el cuerpo. En las fiestas religiosas se ejecutaban diferentes danzas a fin de darles mayor brillantez.

A los 15 años el joven continuaba el cultivo de su cuerpo en el gimnasio, la ejecución de obras musicales, los discursos, declamación de poemas y conferencias, que más tarde se hicieron permanentemente este género de estudios, originándose el sentido

moderno que se tiene de los centros de enseñanza.

La organización y dirección de los gimnasios estaba controlada por el Estado, la máxima autoridad de ellos, era un gimnasiarca, que duraba en su función un año. Al paso del tiempo, se construyeron varias instalaciones alrededor de los gimnasios, como pista destinada a los ejercicios físicos, biblioteca, jardín y salas de estudio.

A los 18 años, los jóvenes pasaban a formar parte de los efebos. Se les inscribía en el registro ático de ciudadanos y adquirían independencia jurídica; pero, hasta los 20 años, obtenían plenitud de derechos cívicos. Las efebías eran instituciones en las que durante dos años los jóvenes recibían instrucción militar (con el tiempo, esta instrucción bélica se suplió por materias de tipo intelectual como la filosofía, la ciencia o la retórica).

Se les cultivaba físicamente en el ejercicio del pentatlón; pero, además practicaban el pancration (13), posteriormente se incluía la lucha con armas pesadas, el manejo del arco y la equitación. Los efebos realizaban marchas gimnásticas, paradas ante los caudillos supremos del ejército, hacían servicios de guardia en las fronteras de Atica.

Durante esos dos años, formaban parte del ejército permanente. Asimismo, en las Asambleas, practicaban una especie de servicio policéfalo. Aprendían el manejo de las embarcaciones y tomaban parte activa en las fiestas.

La educación intelectual que recibían era la misma del programa de estudios de la formación secundaria.

Con el movimiento cultural de los sofistas y Sócrates, se inicia en la siguiente época, lo que podemos llamar la educación superior o bien, un grado superior en la enseñanza de aquel

13 También llamado pancracio, era una combinación de lucha, con boxeo y toda clase de medios, como las zancadillas y los punta piés, que se consideraban lícitos para derribar o vencer al contrario. Este combate gímnic que practicaron los griegos, era similar a la lucha libre actual.

período.

La evolución en la educación griega obedece a acontecimientos internos y externos que influyen decisivamente para que llegue a su plena madurez el pueblo griego.

En este último período ateniense, se producen profundos cambios en las relaciones sociales, derivadas del auge político que trajeron consigo las guerras Médicas. (14), originándose un tipo de educación más cosmopolita. Las escuelas de filosofía, surgidas en el Siglo VI, que habían dado inicio a lo que hemos llamado especie de educación secundaria, continúan su gran difusión, los poetas incluyen en sus obras ideas científicas, lo que es de gran importancia en virtud de la preponderancia que esta actividad tenía entre el pueblo ateniense. Asimismo, la medicina y otras actividades consideradas como arte, van elaborando paulatinamente teorías y doctrinas, que relacionan a la ciencia con la técnica.

Además, estos acontecimientos internos y externos propiciaron que el pueblo griego perdiera la fe en lo tradicional, utilizaron a la ciencia para solucionar problemas prácticos, para dar respuesta a las dudas que amenazaban con destruir el auge de su propia cultura.

Valores anteriores como la tradición familiar, la costumbre y las cualidades personales, del carácter y la honestidad, resultaron insuficientes para alcanzar posiciones políticas, por lo que se hacía imprescindible una preparación teórica para la carrera política. En Atenas, este movimiento fue de tal modo poderoso, que encontró ahí su más alto desarrollo.

Surge por consiguiente, un nuevo tipo de instituciones educativas derivadas de las nuevas relaciones sociales; surgen --

14 Se aplica a las guerras que sostuvieron persas y griegos en la primera mitad del siglo V a.C. La guerra fue continua de 499 a.C. a 449 a.C.; pero, en sentido restringido, se denominan guerras médicas a las campañas entre los años 490 a.C. y 480 a.C. El resultado fue la limitación del poderío persa en el Mar Egeo y la ascensión de Atenas al rango de primera potencia marítima de Grecia.

los sofistas como un fenómeno pedagógico debido a la forma democrática del Estado que exigía un nuevo perfil político. Se requería el arte del discurso en las Asambleas Populares, en los Tribunales y hasta en los puestos administrativos de menor importancia.

De esta forma, los sofistas son un nuevo tipo de maestros, que se originan para satisfacer las necesidades del momento que marca una importante época en la Historia Universal.

En su expresión original *sophistes* y *sophos*, significó sabio (aquel que se distinguía en alguna actividad espiritual); después, el vocablo se aplicaba a aquellos hombres capaces de componer un discurso sobre algún tema; pero fué hasta la época del iluminismo (15) cuando se designaba a esta especie de maestros con ese vocablo; a partir de Platón y Aristóteles, adquirió un significado peyorativo.

Los sofistas eran profesores que recorrían las grandes ciudades enseñando, principalmente, a través de la retórica o arte del bien hablar y de la crítica o arte de persuadir, con objeto de capacitar a los hombres para las funciones políticas, a cambio de retribuciones pecuniaras de importancia.

Las aportaciones de los sofistas al progreso natural de la educación griega, se puede describir dentro del fenómeno pedagógico en los siguientes aspectos:

- Superan la enseñanza de tipo secundario, introduciendo materias como: lógica, retórica, política, ciencias naturales que sólo habían sido estudiadas por personas aisladamente, promoviendo con éllo una especie de formación universitaria que ha permanecido en formas variadas desde esa época.
- Al pretender influir en la voluntad de su auditorio, se vieron en la necesidad de realizar profundas observaciones psicológicas

15 Sinónimo de ilustración, fué el movimiento cultural que se dió en el siglo XVIII, su característica principal fué la fe en la razón para poder resolver y superar todos los problemas que se presentaban en la vida humana.

Cas, iniciando dentro de la filosofía el período antropológico en oposición al período cosmológico, haciendo objeto de reflexión no al mundo, sino al hombre.

Dieron gran importancia a la actividad pedagógica en la vida de la comunidad, destacando que el arte de enseñar es una función que debe ser ejercitada por profesionales.

Protágoras fué el máximo representante de la sofística, a él se deben importantes ideas en el campo de la filosofía y la política, Georgias funda el nihilismo escéptico y realiza estudios sobre el lenguaje, Hippias lleva sus enseñanzas hasta el área de las ciencias naturales y Trasímaco formula una técnica judicial.

Aún cuando las aportaciones de los sofistas fueron importantes, es conveniente apuntar el aspecto negativo de tal grupo, puesto que no creían en la verdad absoluta y la sueditaban a la utilidad.

Consideraban que toda moral y cultura es fruto del hombre por lo que dudaban de las creencias y costumbres morales de los miembros de su comunidad, dando origen al escepticismo.

Protágoras, al enseñar que el hombre individual es la medida de todas las cosas, que lo bueno para uno, puede ser malo para otro, da origen a la doctrina relativista.

Analizando estos principios, la actuación de los sofistas fué destructiva, sobre todo cuando, por medio de su arte oratorio, se convirtieron en defensores de las causas más injustas.

Sócrates, estudioso de la filosofía y entregado a la educación moral de la juventud, conserva la fé en la razón y está cierto de que existe una verdad universalmente válida, por lo que, su filosofía, rechaza el relativismo y el escepticismo.

"Para Sócrates, el fin último de la filosofía es la educación moral del hombre. De ahí que las ideas generales que lo

preocupan sean las de las virtudes éticas". (16)

Al igual que los sofistas, Sócrates acude a instruir a sus conciudadanos a la plaza pública; pero sin lucrar con sus enseñanzas. Utiliza la ironía (interrogación) para conducir a sus educandos por propia reflexión, a la verdad moral, excita a sus discípulos para que por sí mismos descubran el mundo de sus propias ideas.

A mediados del siglo IV la actividad política y cultural - en Atenas, es extraordinaria y, la influencia de Platón, discípulo de Sócrates, se hace patente en la primera mitad del Siglo IV, etapa en la que Atenas, después de la Guerra del Peloponeso, pierde su hegemonía ante el mundo helénico, afianzando Esparta su fuerza política-militar, poniendo en evidencia el deficiente sistema de educación privada de los atenienses. Esta es una época de gran actividad política y cultural, en que se intensifican las opiniones sobre sistemas pedagógicos diversos y se adoptan soluciones conciliadoras.

Platón aprovecha la prosa griega como el factor más adecuado para concretar su teoría política y pedagógica que marca una importantísima era en la historia del pensamiento humano, dando origen al sistema filosófico del idealismo, el cual aplicaba en la Academia, de la que fué fundador. Llama ideas a los ideales de la vida y dialéctica a la ciencia que las estudia, se dedica a explicar filosóficamente los ideales de la vida, intuye que todo lo real es mutable, lo inmutable y eterno es el mundo del deber ser; el reino de las ideas.

En el ordenamiento que hace la dialéctica de los ideales de la vida, o sea, los valores de la cultura humana como la verdad, la belleza, la santidad, etc., lo bueno ocupa el primer lugar; es el sumo valor, el fin último, y Platón equipara la idea de lo bueno con la Divinidad, lo cual plasma en forma maravillosa en-

sus diálogos, llegando a concluir que Dios es la medida de todos los objetivos valiosos y no el hombre, como aseveraba Protágoras. Sin embargo, el poder de lo bueno tiene su antagonista en otra energía destructora que en el mundo sensible se evidencia en las diversas actividades humanas, como en la moral lo malo; en la educación, la sofística; en la política, la tiranía.

Para Platón, la educación es el medio más adecuado para llegar a ser partícipe del mundo de las ideas, al igual que su maestro Sócrates, ve en la educación un proceso del propio alumno mediante el cual se dan a luz las ideas (mayeutica) que fecundan el alma, asimismo, consideran que el fin de la educación es formar hombres virtuosos, pero Platón aporta algo por demás importante; concibe inseparables las relaciones entre el hombre y la sociedad.

En su libro "La República", Platón elabora un sistema de educación pública, en donde el Estado debe preocuparse por los grandes valores culturales que, en resumen, son ese mundo de ideas que el individuo ha de realizar y rechaza con ello el sistema que existía en Atenas, de enseñanza privada. Apoya el sistema de educación de clases sociales, "...pero con cierta flexibilidad que hiciera posible el ascenso de hombres capaces hacia los niveles superiores" (17), tomando como base una educación común en la infancia.

"La República", es todo un proyecto de educación progresiva que se inicia en los primeros años de la infancia con un entrenamiento físico, estético y moral, practicando en el hogar las formas más sencillas del pentatlón, danza y poemas didácticos cantados. Posteriormente se enfatiza el cultivo del cuerpo, y se introducen gradualmente los conocimientos intelectuales. Después, el programa abarca dos áreas: una literaria que engloba gramática y aritmética y, otra, estrictamente musical, que comprende la enseñanza de la poesía, el canto coral y la orquística, así como la

ejecución de música dórica por medio de la cítara. Se continúa con la formación militar a fin de que los jóvenes obtengan gran resistencia y salud, armonizando la música en la gimnástica.

De los 21 años en adelante, sólo los mejor dotados, que formarán la clase social de los gobernantes, deberán llevar una instrucción especial y sistemática, que comprenderá dos secciones: de los 21 años a los 30 años, la enseñanza será preponderantemente científica en cuanto a la adquisición profunda de conocimientos en aritmética, geometría y astronomía y se les adiestra en armonía y rítmica en lo que se refiere a la enseñanza de la música.

De los 31 años a los 35 años, los estudios de matemáticas continúan y se acentúa la formación filosófica y dialéctica.

De los 36 años en adelante, el ciudadano estará en posibilidades de asumir una función pública a la que consagrará su vida en beneficio del Estado.

Surge también la figura de Aristóteles, discípulo de Platón, con nuevas e importantes teorías cuyas raíces provienen de la vida y preceptos de Platón y Sócrates.

Aristóteles propone una educación liberal, o sea, iba dirigida a los individuos libres, pero carecía de los elementos esenciales de la enseñanza democrática, porque no abarcaban aspectos profesionales y prácticos.

"Aristóteles consideraba la educación como una rama de la política en el sentido de que es esencial para que exista una vida comunitaria homogénea y una moral pública. Sostenía que la educación debía estar bajo el control del Estado y que debía ser la misma para pobres y ricos, a fin de que no surgieran desigualdades de clase entre los ciudadanos libres". (15)

Daba gran importancia al estudio de la ciencia y desestimaba las actividades del artesano, comerciante o campesino por considerarlas inferiores, ya que pensaba que deformaban el cuer-

po, no permitían un desarrollo armónico ni dejaban tiempo al estudio e investigación intelectual o a los deberes ciudadanos. Sin embargo, aporta un concepto pedagógico moderno, al pugnar porque la educación fuera un proceso que en todo momento se adaptara al ritmo de crecimiento del niño. Aristóteles fué maestro de Alejandro Magno, y fundador del Liceo. (19)

Antístenes funda la Escuela de los Cínicos, siguiendo los preceptos de Sócrates y Aristóteles, para él, los placeres materiales son nocivos por sí, por lo que, la virtud, es el único bien.

Isócrates, considerado uno de los más grandes maestros, funda una escuela de retórica, superando ampliamente a los sofistas e insistía en que la fuerza de la palabra debía ser utilizada con fines democráticos, basándose en la verdad y la moralidad.

En esta época, las escuelas realizaban una minuciosa selección de sus integrantes, vivían juntos y las reglas eran aplicadas en común.

Muchos estudiantes acudían atraídos por la fama de Atenas.

Las escuelas aplicaban su propia filosofía de la educación ante la expectación de la ciudadanía que presenciaba los debates acerca de los problemas existentes.

Cuando Atenas pasó a ser un Estado conquistado, el interés por la educación fué menor. Surgieron nuevas escuelas filosóficas que adoptaron formas semirreligiosas. Zenón funda la escuela llamada Stoa, siguiendo los principios educativos de Sócrates. (Recibía este nombre porque el grupo de Zenón se reunía en el Stoa Poecile; los intelectuales solían reunirse en este lugar).

Surge también el grupo de los estoicos cuya posición era aceptar imperturbables las dificultades de la vida, lo cual sirvió para dar forma a los caracteres que distinguen el pensamiento

19 Al igual que Platón, funda en un gimnasio llamado Academia, un centro de estudios superiores, Aristóteles lo hace en uno de los antiguos gimnasios de Atenas.

y la práctica cristiana de posteriores siglos.

Epicuro también se distingue por fundar una escuela opuesta completamente a la anterior, en la que enseñaba que el universo no es divino, sino mecánico, es un espacio infinito lleno de átomos materiales que se mueven no por designios de una inteligencia-creadora o razón, sino por azar, y la felicidad consiste en evitar el dolor y buscar el placer intelectual, que en su opinión, es el mayor bien. (20)

Estas son, a grandes rasgos, las escuelas filosóficas griegas más importantes, cuya herencia representa valioso testimonio de educación intencional, aportación que constituye el punto de partida de la filosofía de la educación y la enorme influencia que Grecia ha tenido sobre la educación occidental.

Se designa época helenística, al período que abarca desde la muerte de Alejandro Magno en el 323 a.C., hasta la conquista de Egipto por los romanos en 30 a.C. (21)

Durante ese lapso, Grecia extiende sus dominios gracias a conquistas realizadas por Alejandro Magno, apoderándose del sureste de Europa, varias zonas de Asia, hasta la India, por lo que la cultura griega se proyectó e influyó en otros ámbitos.

En este proceso de helenización del mundo, si bien se perdió mucho de la pureza de la obra cultural griega, también se enriqueció en múltiples aspectos la propia cultura, por tanto, no se puede considerar que haya sido una época decadente, más bien, surgen ciudades que por sus riquezas se convierten en nuevos centros de interés de arte y ciencia, dejando como centro menor a la misma Atenas. Las ciudades que más se destacaron fueron Alejandría en -

- 20 La mayoría de la gente ha equivocado la importancia que Epicuro atribuía a los placeres intelectuales, deformando su filosofía hasta llegar a considerar que su teoría se basa en satisfacer deseos materiales para encontrar la felicidad y eliminar los temores.
- 21 Larroyo acepta este período, aunque otros autores como Alvear-Acevedo, lo precisan de 323 a.C. hasta la batalla de Accio en el año 31 a.C.

Egipto, Pérgamo en Asia Menor, Antioquía en Siria, Siracusa en la Magna Grecia.

Después de la muerte de Aristóteles, la educación griega sufre serias transformaciones debido a los acontecimientos políticos y culturales de la época, que se caracteriza por la enseñanza de las ciencias particulares, llegando a un sistema de educación enciclica (22) o general, en el que la pedagogía práctica se aleja del modelo de la educación de clases sociales, la formación enciclica evolucionó con una tendencia particular a la erudición, construyéndose simultáneamente nuevos establecimientos docentes y de investigación.

Aleandría fue la primera en crear estas instituciones; el Museo fué uno de los centros culturales de mayor relieve.

Estas instituciones enciclopédicas se propagaron en todas las grandes urbes, sin lograr desterrar las escuelas filosóficas de los estoicos, los epicúreos, y los escépticos, los cuales combatieron la formación enciclopédica, protegiendo la cultura filosófica.

Así, en las escuelas helenísticas se desarrollan las disciplinas particulares y se abren nuevos campos de investigación, que se organizan del modo siguiente:

- Los conocimientos filológicos (gramática, retórica y dialéctica)
- Conocimientos reales (aritmética, geometría, teoría musical y astronomía)
- Filosofía (metafísica, ética, política, etc.) y teología.

1.2 Roma.-

La historia de Roma reviste enorme importancia, determinando el curso de la historia occidental a través de la creación de un sistema de instituciones políticas y sociales.

El fenómeno romantístico se explica con la unificación de

22 Enkyklios y Paideia; es el saber que tiene que exigirse a todo hombre culto.

culturas y pueblos a los que transmitieron las letras, ciencias y artes recibidos de los griegos, creando un vasto imperio, producto de toda una historia de conquistas y colonizaciones. Asimismo, Roma aporta a la cultura universal nuevos elementos y formas de vida, originando el derecho, el arte de gobernar y la jurisprudencia, creando extraordinarias técnicas sociales de organización, de las que se han derivado la gama de instituciones políticas del mundo occidental.

La fundación de Roma según su propia tradición, señala -- el año 753 a.C. adoptando la monarquía como forma de gobierno en las Ciudades-Estado, desde su fundación hasta el año 509 a.C. en que fue expulsado de la ciudad el último rey.

Durante este periodo, se cree que existió un senado que -- actuaba como consejo consultivo de los gobernantes, los descendientes de familias nobles recibían el nombre de patricios, que -- eran una clase aristócrata y hereditaria, los plebeyos eran la -- gente del pueblo. A pesar de haberse dado un cambio del sistema -- monárquico al republicano, los patricios tenían el poder político sobre el pueblo, el cual ejercían mediante el senado compuesto -- por 300 miembros que resolvían los más importantes asuntos y cada 2 años, éstos elegían dos cónsules que ejercían conjuntamente el -- poder ejecutivo.

Las clases sociales se conformaban por los ciudadanos, -- que en un principio eran sólo los patricios, los peregrinos que -- eran habitantes libres sin derechos de ciudadanía, los esclavos -- que eran equiparados a condición de cosas y los libertos que eran los esclavos manumitidos.

El gobierno de los patricios encontró mayor oposición en -- la medida que los plebeyos aumentaron en número.

En el transcurso de los siglos III y II a.C. el mundo po -- lítico y económico que se centraba en el mediterráneo oriental, -- pasó a Roma.

Los romanos tenían una mayor habilidad en el campo de la --

adaptación y la aplicación, que en el aspecto de las innovaciones, "Eran gentes prácticas que creaban instituciones mediante las cuales podían llegar a realizarse los ideales de otros pueblos más imaginativos" (23)

En el aspecto de la educación, los romanos adoptaron concepciones hebreas y griegas, las cuales, a través de instituciones que ellos forjaron, han sido su aportación más valiosa a la humanidad, tal es así, que su cuerpo de leyes civiles continúa siendo actualmente base de muchísimos sistemas legales del mundo occidental.

En los primeros tiempos en Roma, no existían escuelas públicas, la educación no intencional o doméstica se impartía en el seno de la familia; el objetivo primordial de esta enseñanza, era el formar nuevos ciudadanos y buenos soldados romanos. La ley de las Doce Tablas (24), los poemas y canciones que describían las hazañas de los héroes romanos anteriores, así como las prácticas y creencias religiosas, servían de instrumentos para inculcar a los niños y jóvenes los deberes que entrañaba la ciudadanía romana.

Las familias de ciudadanos libres, acostumbraban instruir a sus hijos en el arte de gobernar, llevando el padre a pasear al joven por la ciudad y convivía con él en las actividades de su vida civil y cotidiana.

El padre de familia era el responsable de la educación de los hijos, por virtud de su poder ilimitado en el hogar, así, era la familia la principal institución educativa del niño, la cual desempeñaba admirablemente su tarea. La madre en Roma, ocupaba también un papel importante en la crianza y educación de los

23 Atkinson y Maleska. Op. Cit. P. 30.

24 Una de las aportaciones de más embergadura para la humanidad, fué el Derecho Romano, el cual se desarrolló gracias a la mentalidad y modo de ser del romano, se les puede describir como personas honradas, previsoras, pacientes, humildes, tenaces, trabajadoras, independientes y sencillas. Crearon un orden, una estructura social y un estilo de vida.

El Renacimiento tuvo su origen y mayor apogeo en Florencia, Italia, extendiéndose posteriormente a toda Europa y, en consecuencia, a la recién descubierta América. "La época del Renacimiento no fue un mero retorno a la literatura y plástica, trajo consigo una vasta renovación de la existencia humana, una nueva concepción del mundo y de la vida: con Maquiavelo se lanza una atrevida doctrina de la Sociedad y el Estado; Lutero pidió una tradición de libertad, en las relaciones del creyente con la Iglesia; Montaigne predica una concepción más mundana de las relaciones del hombre, y Copérnico y Galileo, Descartes y Bacon emancipan la ciencia y la filosofía de su grillete medieval". (33)

Este cauce cultural del Renacimiento se denomina Humanismo.

Humanismo.

En el campo educativo, la influencia renacentista se manifiesta en un retorno a la idea de las humanitas, pero ahora con un nuevo enfoque progresista, tomando conciencia del aspecto histórico.

Los pedagogos imprimen al nuevo ideal educativo ese profundo sentido de las humanitas, con sus inagotables perspectivas - la cultura grecolatina es objeto de una nueva valoración, descartando la imitación exacta del modelo de hombre clásico.

Se sistematiza el estudio de las obras griegas y latinas en sus idiomas originales, pero éstas ya no representan un recurso aprovechable para educar en los dogmas de la religión cristiana.

La educación humanística es una contrarrespuesta a las fuerzas conservadoras. Aparecen en el hombre del Renacimiento las ideas de independencia y libertad, aprovecha de la época Medieval las verdades objetivas, profundiza en el estudio metódico del griego

go, latín, lengua hebrea y, en general, se inicia en el estudio de la ciencia del lenguaje y la filosofía.

Este gran avance permitió las grandes conquistas de la Pedagogía del Renacimiento y de la Reforma, que se pueden reducir -- a 4 tendencias principalmente:

- Hacer la educación más real y práctica.
- Incluir nuevamente la cultura física en la educación, ya -- que en la Edad Media se le había dado poca importancia.
- Poner la educación al alcance de todas las clases sociales.
- Y cambiar los procedimientos educativos mecanizados e inhumanos por métodos agradables y atractivos.

La Reforma y la Contrarreforma religiosas, hicieron posible que estas cuatro tendencias de la nueva educación se difundieran, pero propiciaron el humanismo orientado hacia una educación -- cristocéntrica, que provocó dependencia de la tradición eclesiástica, y sólo hasta el siglo XVII, por el espíritu de libertad científica y filosófica pudo separarse del concepto rígido de la educación religiosa.

La Reforma, surge a principios del siglo XVI, después de que se da la libertad estética en el Renacimiento. El hombre moderno analiza el problema religioso y desea libertad de culto. En una parte de Europa se rechaza la autoridad del Papa y de la Iglesia Católica, como consecuencia de la corrupción en la que había -- caído parte del clero.

La Reforma es iniciada por Martín Lutero, quien da origen a la Iglesia Protestante, niega la autoridad del Papa, de los Concilios, de los Padres de la Iglesia, admite sólo el Evangelio, rechaza los votos monásticos, el culto de los santos y la confesión -- privada.

Muchos soberanos apoyan el nuevo credo cristiano, gestándose las Guerras de Religión que terminan en Francia, concediendo a los reformados libertad de culto.

La rápida acogida que tuvo la Reforma, obligó a la Igle --

sia Católica a tomar medidas enérgicas, por lo que se creó la Contrarreforma.

Pero las fuertes corrientes intelectuales y políticas en pro de la libertad religiosa, también se manifestaron a través del humanismo, apoyando la libertad científica.

Humanismo Pedagógico en Italia.

Italia es considerada cuna del humanismo. Bajo la protección del gobierno de los Medicis, se reunieron en Florencia gran número de sabios griegos.

La educación y enseñanza de esa época se inclina por una formación integral del individuo, de acuerdo al ideal de las humanitas, se preocupa por una educación armónica del joven, ante todo se prescribe la educación física, incluyendo ejercicios gimnásticos, equitación, salto, carrera, esgrima y simulacros de guerra.

En cuanto a la cultura del espíritu, se renueva la educación enciclica de los griegos y romanos; las artes liberales son el centro del plan de estudios, pero también se les enseña literatura e historia de Roma, subrayando que la enseñanza debe ser gradual, adaptarse al desarrollo psíquico del alumno y discurrir en un ambiente de alegría y satisfacción.

De igual forma, se atiende a la conducta moral y religiosa de los jóvenes, aspecto importante en ese tiempo, en el que, la verdadera educación ponía todo el saber al servicio de la religión y moral cristianas.

La corriente humanista italiana atrajo a sus institutos docentes a gran número de jóvenes y sabios de Occidente, los que retornaron a sus países de origen, para difundir la nueva ciencia y la nueva concepción del mundo.

Humanismo Pedagógico en Alemania.

Aquí se presentaron factores diferentes que favorecieron el progreso del humanismo, como el reciente descubrimiento de la imprenta, el fuerte impulso que se dió a la enseñanza y a la investigación filosófica y la creación de la orden de los Jeronimianos.

Tanto el humanismo alemán, como el italiano, se basan en el concepto pedagógico de la elocuencia romana, que a través de la expresión en el lenguaje y la sabiduría humana, persuadían al joven a realizar la virtud y la bondad. Los medios utilizados por los alemanes para tal fin, fueron multitud de ediciones, traducciones y explicaciones de los clásicos griegos y latinos. Se deseaba penetrar rápidamente en la poesía y elocuencia clásica. El método incluía una instrucción breve de gramática, con la teoría de las formas y las reglas más importantes, iniciando simultáneamente el idioma griego, el latín y en ocasiones el hebreo, pero no existía una enseñanza especial objetiva.

Los principios pedagógicos más importantes eran: Procurar una correcta comprensión de la lectura, ejercitar la memoria, realizar incesantes ejercicios orales y escritos, para que el alumno descubriera las cosas por sí.

La orden de los Jeronimianos, también llamada Orden de los Hermanos de la Vida en Común, se puede tomar como punto de partida del renacimiento de la enseñanza en Alemania. La creación de los idearios y desarrollo de los métodos de esa Orden, se realizaron lentamente. Fueron los primeros en publicar manuales escolares y ediciones de obras clásicas para uso de los estudiantes y desde que la imprenta se inventó, instalaron talleres tipográficos para la enseñanza de ese oficio manual.

El prestigio de los nuevos institutos docentes alemanes se extendió a los Países Bajos, Francia y otras naciones, en las que se fundaron escuelas de Hermandades de la Vida Común, de las cuales egresaron infinidad de humanistas célebres.

La corriente humanística pedagógica alemana, pugnaba por la adquisición de un juicio recto, justo, claro y una expresión bella y diáfana por medio de la lectura de los clásicos, en especial imitando el estilo perfecto de Cicerón, por lo que, en la formación del docente se deba gran importancia a su estudio.

Pero, al final del siglo XV se cayó en una sobreestimación literaria, considerada como ciceromanía, situación que fue combatida arduamente.

Humanismo Pedagógico en Inglaterra y España.-

En Inglaterra, la corriente humanística se inició en el siglo XV, al igual que en Alemania, la imprenta favoreció su rápido desarrollo.

Varios sabios eminentes, llevados por el entusiasmo de conocer las nuevas corrientes, emigraron a Italia, a su regreso, organizaron en Inglaterra una sociedad para difundir la sabiduría antigua. Se fundó la cátedra de lengua griega en la Universidad de Cambridge, que sirvió de ejemplo a otros planteles de enseñanza superior, asimismo, se introdujeron las humanidades en los planteles de segunda enseñanza.

Uno de los más brillantes humanistas españoles fué Juan Luis Vives, nació y estudió en España, pero fué en Inglaterra donde actuó plenamente, allí inauguró el movimiento pedagógico de los siglos XVI y XVII.

En sus obras pedagógicas, considera que el maestro debe conocer el alma de cada alumno, para enseñarle según su forma de ser, e intuye la dimensión psicológica del aprendizaje.

"Vives no descuida, ni con mucho, la educación física de los alumnos, y se pronuncia resueltamente en favor de una extensa formación de la mujer". (34)

34 Idem. P. 282.

Las ideas de Vives fueron retomadas por pensadores ingleses, los que elaboraron obras de verdadero valor, en las que exponen sus ideas pedagógicas basándose en los principios de Vives y además proponen la fundación de escuelas especiales para formar maestros competentes y virtuosos.

Al igual que todos los humanistas del Renacimiento, los ingleses dan especial atención a la educación física, interrelacionada con la educación estética del alumno, dando con ello un nuevo y profundo sentido integral a la cultura física.

Humanismo Pedagógico en Francia.

Los primeros humanistas franceses fueron en su mayoría eruditos, penetraron en la historia de la antigüedad a través de numerosas ediciones críticas de obras clásicas, perfeccionándose en el conocimiento de las lenguas griega y latina.

A pesar de todo este movimiento, el Humanismo no penetró a las universidades francesas, por virtud del escolasticismo que predominaba en ellas.

En el siglo XVI, a iniciativa de Francisco I, se nombró un grupo de lectores reales encargados de enseñar el griego y el latín, acabando así con la resistencia de la Universidad de París y asegurando el triunfo del Humanismo al formar los lectores reales el Colegio de Francia.

El humanismo en Francia se da igual que en Italia, Alemania, Inglaterra y España; engendrando un renacimiento literario. En el aspecto educativo, se promueve una ruptura contra la educación formalista y librezca, vislumbrándose un tipo de educación real y práctica, es decir, se sientan las bases del Realismo y Naturalismo Pedagógico del siglo XVII. Se critican graves vicios de la educación de ese tiempo, se le considera una educación pedante, alejada de la vida y se postula que el objetivo primero del ideal educativo es formar el hombre completo en cuerpo y alma, enseñarle el arte de vivir. Se recomienda que este aprendizaje sea adquirido de diver-

sas maneras; ya sea por experiencia propia excitando continuamente la actividad espontánea de los niños y jóvenes, ya mediante la observación de la naturaleza o por el juicio autónomo de la razón. - También se hace hincapié en la importancia de una educación orientada para las cosas de la vida (realismo social).

Estas ideas, tuvieron repercusiones benéficas que tomarían personajes destacados como: Charrón, Locke y Rousseau entre otros.

Realismo. -

En el siglo XVII Europa recibe el nacimiento de un fuerte movimiento intelectual provocado por el descubrimiento de nuevos países, nuevas estrellas; en las ciencias se descubren nuevas leyes y en consecuencia, el viejo tipo de educación abstracta, dogmática y artificial, sucumbe ante la llegada de una moderna tendencia pedagógica; el Realismo.

A pesar de las críticas que los realistas hacían de las escuelas de los humanistas y de los reformadores, entre sí no coincidían en un tipo de educación que lograra satisfacer las necesidades de la vida en ese momento, por lo que estaban divididos en tres grupos: realistas humanistas, sociales y sensoriales; pero, en general, la nueva doctrina educativa exigía la demostración y conocimiento de las cosas, considerándose infecunda la enseñanza verbal y memorista.

Se crea así la nueva didáctica, es decir, una moderna teoría del aprendizaje, que asigna al conocimiento directo de las cosas un papel importante en la enseñanza, y se pronuncia a favor de la simplificación y la sencillez en los estudios.

La nueva didáctica da gran importancia a la lengua materna, y se enriquecen los planes de estudio al incorporar a la enseñanza las ciencias reales.

La educación moral religiosa seguía siendo estimada; pero

se consideraba que a los jóvenes y niños debía enseñárseles a vivir no sólo para la iglesia, sino también para los demás aspectos de la vida.

Los realistas fueron educadores prácticos, formularon un gran número de reglas pedagógicas que tienen validez actual.

Racionalismo.-

Después del periodo griego, el racionalismo, también conocido como ilustración, ha influido en mayor o menor grado en las teorías educativas, tomando el término como doctrina en la que el razonamiento es el factor que debe gobernar las acciones del hombre, en vez de la fe, la lealtad, la tradición, etc.

En Roma, durante la Edad Media, se presentaron ocasionalmente manifestaciones de rebeldía contra las autoridades establecidas, y se hicieron más persistentes en el Renacimiento, pero en el siglo XVIII inciden y se hacen muy evidentes las protestas contra la autoridad del Estado y de la Iglesia, por considerarlas arbitrarias y anticuadas.

Esto propició una alianza entre los dirigentes políticos del Estado y de la Iglesia para reprimir los movimientos democráticos. En poco tiempo, el racionalismo perdió fuerza "...y se convirtió en un movimiento puramente intelectual, que no toma en cuenta las necesidades del hombre normal y corriente". (35)

Los factores principales en el desarrollo del racionalismo fueron las investigaciones científicas y las diversas interpretaciones del Universo.

Esta doctrina alcanzó su máxima popularidad en Francia.- El objetivo en las obras de Voltaire, es enseñar a los hombres a pensar por sí mismos, comprobar todas las cosas humanas o divinas con su propia razón. Su finalidad educativa era librar al intelecto de represiones y escapar de las coerciones de la autoridad re-

ligiosa y política.

La educación racionalista era aristocrática, el hombre normal y corriente estaba considerado en las clases inferiores, que en opinión de Voltaire, no poseían cualidades necesarias para razonar los problemas, por lo tanto, era inútil educarlos.

La formación intelectual era lo más importante para la aristocracia de aquella época; a los niños se les proporcionaban estudios de arte, literatura, filosofía, ciencia y etiqueta, dejando a un lado la educación física y la profesional, adquiriendo una educación artificial, fría y egoísta.

En la vida social, las viejas virtudes morales fueron sustituidas por la relajación sexual, y la infidelidad, por lo que la moral personal, decayó entre las clases altas.

Los racionalistas no eran educadores profesionales, no fundaron escuelas, ni contribuyeron en el aspecto pedagógico, por el contrario, se mostraban satíricos con las escuelas y maestros por las trabas que ponían a la libertad de pensamiento.

Naturalismo.-

La evolución pedagógica de los tiempos modernos presenta un alejamiento cada vez más acentuado de los ideales y métodos de enseñanza de la Edad Media.

El naturalismo se presenta en el siglo XVIII, surge no sólo como una reacción en contra de la autoridad de la iglesia y del poder absoluto del Estado, sino también como una respuesta en contra de la concepción racionalista del mundo.

Los racionalistas elogiaban el intelecto; los naturalistas las formas románticas y la vida espontánea y sincera.

"Los intelectuales se dejaron ganar por el sentimiento -- que quizá la naturaleza estaba produciendo una forma de conducta mo

ral más pura y mejor que la sofisticada civilización cristiana." -
(36)

En el aspecto educativo, los naturalistas condenaban la -
represión que se ejercía en todas las escuelas de esa época y que -
iba en contra de la espontaneidad de los alumnos.

El ideal educativo clamaba por el retorno a la vida campe -
sina, a fin de "...despertar en el hombre, desde niño, una manera -
de comprender y valorar la existencia conforme a la naturaleza." -
(37)

El máximo representante del naturalismo fué Juan Jacobo -
Rousseau, sus ideas sirvieron de inspiración a grandes precursores
de las reformas educativas como Pestalozzi, Herbart, Froebel y -
otros.

Para Rousseau, la naturaleza es la vida originaria, pura,
no influida por los convencionalismos sociales. Sugiere la enseñan -
za a través de los sentidos o fuentes de acción, conocidos con el -
nombre de sentimientos.

En sus métodos educativos enuncia el principio del inte -
rés como la habilidad del profesor para inculcar a los alumnos el -
deseo de aprender, respetando su libertad.

Asimismo, criticó a los maestros de ese tiempo, por dar -
clase completamente uniforme, sin tomar en cuenta las característi -
cas, inclinaciones y temperamento de cada niño.

Rousseau plantea en su obra "El Emilio", el problema de -
la educación humana, sostiene que "...en el orden natural todos --
los hombres son iguales, su vocación común es el estado de hombre,
y cualquiera que haya sido educado para este estado, no puede de -
sempeñar mal aquellas actividades que con él tengan alguna conc --
xión. Que destinen mi alumno a la espada, a la Iglesia o al foro,

36 Atkinson y Maleska. Op. Cit. P. 66.

37 Larroyo Francisco. Op. Cit. P. 350

poco me importa; antes que la vocación de los padres, la naturaleza le llama a la vida humana. Vivir es el oficio que yo quiero enseñarle. Al salir de mis manos no será el reconozco, ni registrado, ni soldado, ni sacerdote; será hombre principalmente."

La influencia del movimiento naturalista en la educación fué extraordinario. "El Emilio" fué y es una obra controvertida que marcó el camino hacia la renovación pedagógica universal.

1.5 Epoca Contemporánea.

Los grandes acontecimientos sociales, económicos y políticos que se presentaron en el transcurso del siglo XVIII prepararon la llegada de una nueva época. "Es corriente señalar el año de - - 1789 como el año en el que concluyó la Edad Moderna y comenzó la Edad Contemporánea". (38)

Entre los cambios que marcaron fuerte impacto, se aprecian tres movimientos:

- La Revolución Industrial. (1733)
- La Revolución Norteamericana. (1783)
- La Revolución Francesa. (1789)

En general, en esta época los movimientos pedagógicos postulaban criterios diferentes en algunos puntos; pero coincidían en que todo debía estudiarse racionalmente, sin admitir dogmas ni principios que estuvieran por encima de la razón. Al mismo tiempo otros insistieron en la existencia de los derechos naturales del hombre.

La influencia de Rousseau, tuvo gran impacto en el ámbito político y educativo, por la confusión doctrinal y el deseo de renovación social de la época.

El efecto más importante del naturalismo pedagógico, se presentó en la Epoca Contemporánea con el surgimiento de una nueva corriente llamada filantropismo, en la que se ponen en práctica, -- por primera vez, las teorías positivas del naturalismo de Rousseau.

La aplicación de este método tan radical, las críticas de los racionalistas y de los humanistas, propiciaron que pronto se diluyera esta corriente.

Sin embargo, la pedagogía del filantropismo tuvo prestigiosos continuadores como Trapp, Fant, Lessing, Euler, Oberlin, etc.

De los más destacados filántropos, podemos mencionar a -- "Federico Cuts-Muths (1759-1839). Enseñó y teorizó sobre la educación física en Schnepfenthal. Suvo era el pensamiento de combinar las ideas clásicas acerca de la gimnástica con las necesidades de la vida moderna". (39)

En poco tiempo, se consideraron insignificantes los resultados de la enseñanza filantrópica, pero cabe mencionar que revitalizaron la educación con un espíritu más liberal y más natural, impulsando grandemente la teoría y la práctica de la educación.

Educación Neohumanista.

En la vida cultural de Europa, el ideal de la educación ha tomado diferentes formas, condicionadas por los intereses de lugar y época.

En el curso del siglo XVIII Alemania encuentra una nueva y fecunda expresión en los ideales abstractos de la educación; el neohumanismo.

En este tiempo, se emancipan plenamente de la tutela de la antigüedad las ciencias naturales y filosóficas, las cuales se desa

rollan poderosamente.

Del mismo modo, los discursos y poemas en latín habían cedido terreno a las literaturas nacionales, que estaban en pleno florecimiento.

Esto da lugar al surgimiento de personalidades que admiran la antigüedad clásica al igual que los humanistas del Renacimiento, pero sus trabajos no se basan en la imitación de la lengua sino en el estudio completo de su cultura, incluyendo en sus creaciones el modelo clásico con los grandes beneficios científicos contemporáneos, "El ideal de la vida del neohumanismo es, como se dijo por los mejores pensadores del tiempo 'el griego moderno'." - (40)

El neohumanismo nace y se desenvuelve en Alemania, sin embargo, Inglaterra, Francia y otros países recibieron la influencia de esta doctrina.

Kant, fundador del idealismo alemán, fué admirador del "Emilio" y el filantropismo, y reconoció el problema de la educación como el más grave y difícil que tiene ante sí la humanidad.

Goethe, considera el neohumanismo en sus relaciones más profundas con el problema de la educación individual. Para él, la tarea de la educación radica en desarrollar y aprovechar las potencias y aptitudes peculiares que cada hombre tiene en su personalidad.

Educación Nacionalista.

El gran poeta Goethe, dejó planteado el problema de la educación en el marco de una pedagogía social y Juan Teófilo Fichte aporta nuevos fundamentos a esta pedagogía incluyendo tendencias nacionalistas, que comprende con absoluta claridad.

Durante el renacimiento, los países europeos seguían des-

centralizados a causa del feudalismo, no así Francia e Inglaterra, en las que, el desarrollo político tomó características sorprendentes por el rápido auge del centralismo, que se manifestó por la --tendencia hacia el control del mundo acentuándose más con la Reforma.

Los reyes, para aumentar su poderío político, formaron --ejércitos mercenarios integrados por el pueblo, utilizaron la pólvora destruyendo el feudalismo y, con ello, el prestigio de la nobleza que hasta entonces basaba su actividad militar en la armadura y la caballería.

Así se desarrolló rápidamente el sentimiento nacional y --las guerras.

Al final del siglo XVIII el espíritu nacionalista era propio de las clases altas, en las escuelas de caballería se inculcaba un orgullo de patria y un sentido de destino nacional, aún cuando los estudios estaban recargados de latín y griego.

Con la Revolución Francesa, el destronamiento y decapitación de Luis XVI, los otros monarcas europeos formaron una coalición de ejércitos nacionales contra los revolucionarios para invadir Francia e impedir la difusión de las ideas sobre los "derechos del hombre", pero el pueblo francés organizó un ejército popular e hizo frente a los invasores, contando con sus ideas entusiastas y --nuevos símbolos que reforzaron y emocionaron al pueblo: Una --bandera nacional y un himno.

Con la Revolución Francesa, las escuelas católicas fueron suprimidas y sus propiedades confiscadas, provocando que ciertos --núcleos perdieran las facilidades educativas que hasta entonces habían disfrutado. De inmediato los educadores y los dirigentes políticos iniciaron planes para la creación de un sistema escolar nacionalista, lo cual significaba un cambio drástico en las --tendencias pedagógicas que se aplicaban en aquel tiempo.

Los dirigentes revolucionarios franceses, detectaron en la educación, un instrumento para implantar la ideología de sus líderes.

bertades cívicas y de que éstas debían formar parte del nuevo plan de estudios a fin de salvaguardar el espíritu nacionalista, garantizando así la estabilidad y permanencia del gobierno. Este sistema no se pudo instituir, porque los elementos conservadores tomaron de nueva cuenta el poder.

Con anterioridad, Prusia ya había desarrollado la idea de un control estatal de las escuelas durante la Reforma protestante, por decretos promulgados en 1717, en los que se imponía la asistencia obligatoria de los menores a las escuelas, se determinaba la creación de las mismas, el pago a maestros y la ayuda del Estado. Sin embargo, sólo se llevó a la práctica en casos aislados. En 1763, Prusia se consolida como el primer país que elabora un sistema de educación nacional al legislar "...sobre la educación obligatoria de los niños, la formación y retribución de los maestros, las materias a estudiar y los métodos de enseñanza". (41)

En 1787 se creó el Ministerio de Educación Nacional y en 1784 en un Código Civil General, se incluye la disposición de que las escuelas y universidades serán instituciones estatales dedicadas a la enseñanza de la juventud, las cuales estarán sujetas al control, examen y supervisión del Estado.

La derrota de Jena en 1806 a manos de los franceses, impulsó a Fichte en su acción reformista, influyendo notablemente en el movimiento nacionalista, en sus catorce discursos a la nación alemana sintetizó sus ideales, considerando que la educación constituye la más importante de las fuerzas regeneradoras nacionales.

En la actualidad, todas las grandes potencias coinciden en que el establecimiento y sostenimiento de las escuelas por parte del Estado, es esencial para el bienestar público.

"La educación nacionalista tiene por objeto preservar y glorificar al Estado que protegerá a su pueblo de los peligros de-

41 Atkinson y Maloska. Op. Cit. P. 73

rivados de los ataques del exterior y de la desintegración interna". (42)

Educación Psicológica.-

John Locke dió gran impulso a la educación psicológica, la cual precede de un cuidadoso estudio de la infancia.

El movimiento conocido como educación psicológica, - - - "afectó a la educación a finales del siglo XVIII, criticó vigorosamente la práctica tan extendida de imponer a los niños las normas para adultos. De ahí, se derivó una mejor comprensión de los procesos mentales, el desarrollo de nuevos métodos y una mejor formación de los maestros". (43)

Rousseau, sentó las bases para la aceptación de la educación psicológica al proclamar que la educación debe favorecer el libre e ilimitado desarrollo de las facultades y las inclinaciones individuales.

Estas reformas educativas introducidas en las escuelas elementales primero, y en fecha reciente en escuelas de enseñanza media y superior, se deben a la obra de Johann Pestalozzi, quien se ha hecho famoso no tanto por sus teorías sobre educación, sino por haberlas llevado a la práctica.

Con Pestalozzi, el espíritu de la nueva educación penetra en el pueblo, sienta las bases no sólo de la educación psicológica sino que, a través de su propuesta de reforma social, se inicia el concepto de la educación popular moderna.

Es en esta forma que se le considera precursor de los postulados modernos de la pedagogía social y de la pedagogía psicológica.

Pestalozzi consideraba que la educación elemental debe - -

42. Idem. - P. 75.

43. Idem. - P. 77.

propiciar el desarrollo natural, espontáneo y armónico de las disposiciones humanas más originarias y esenciales. Capacidades que se manifiestan en la actividad intelectual, moral y artística del hombre. Sus ideas impresionaron a gran número de educadores extranjeros, que entusiasmados, regresaron a sus países de origen y difundieron su obra.

A diferencia del rápido desarrollo que tuvo la enseñanza primaria, los cambios en el nivel de enseñanza media se produjeron muy lentamente.

Johann Herbart, aportó a la educación media dos ideas muy importantes: la formación del carácter moral y social y la elaboración de métodos altamente sistematizados.

Para Herbart, la vida psíquica es un mecanismo de las representaciones, por lo que propone un plan a través del cual el cerebro adquiere una serie de conocimientos y saca conclusiones. En la historia de la educación, Herbart es la figura más importante del siglo XIX.

Federich Froebel, contemporáneo de Herbart y Pestalozzi, está influido por el realismo sensorial y por la filosofía idealista de su época. Su mérito radica en la aplicación de las ideas de Pestalozzi a la educación de los párvulos y la creación de los jardines de infantes (Kindergarten).

Para Froebel, el proceso educativo de la escuela en los niños pequeños, debe comenzar a los tres o cuatro años y el método más eficaz para favorecer el crecimiento y el estudio, es la aplicación de actividades recreativas para desarrollar la naturaleza moral, emocional e intelectual del niño.

Con Froebel, aparecen propiamente los métodos lúdicos, en virtud de que considera que el niño experimenta un gusto muy particular por el juego. De ahí que en su método hace del juego un arte y un instrumento para desarrollar la observación y la actividad constructiva en los niños. Afirma que los juegos de la infancia son como el germen de la vida que va a seguir y que el

hombre entero evoluciona y se manifiesta en ellos, agrega que, -- los juegos en el individuo revelan sus más hermosas aptitudes y -- lo más profundo de su ser.

A pesar de la prohibición pasajera de los "Jardines de -- la Infancia", las ideas de Froebel alcanzaron rápidamente grandifusión y con las naturales posteriores enmiendas de toda obra humana, influenciaron enormemente la educación.

Educación Experimental.-

A pesar de los importantes progresos obtenidos en el siglo XVIII, los métodos aristotélicos prevalecían en el campo de -- la enseñanza, se daba más importancia al verbalismo que a las impresiones de índole sensorial; sin embargo, el último aporte del -- siglo XIX a la teoría de la educación, es sin duda el origen y desarrollo de la Pedagogía Experimental.

El factor decisivo y antecedente inmediato de esta nueva doctrina, fué el establecimiento de la Psicología Experimental como ciencia de la mente que trata de construirse a base de observación y experimentación.

Los hombres de ciencia se abocaron al estudio de la cualidad e intensidad de las sensaciones, las percepciones auditivas y visuales, el tiempo de reacción de un sujeto ante el estímulo, -- las reacciones entre los hechos psicológicos, etc.

Los educadores alemanes fueron los primeros en introducir la ciencia experimental en los planes de estudio.

Para completar la tradicional enseñanza teórica, las escuelas científicas en Alemania construyeron jardines botánicos y -- exhibían modelos de barcos, arados y objetos de uso corriente.

En 1879, Wilhelm Wundt, estableció en Leipzig el primer -- laboratorio psicológico, creando definitivamente la psicología expe

rimental.

Los fundadores de esta ciencia, consideraron que tenía muchas aplicaciones, sobre todo en el campo de la educación, así, en 1896, el profesor W.A. Lay, realizó magníficos experimentos para mejorar la enseñanza del lenguaje, con lo que pudo dar las bases generales de la nueva Pedagogía Experimental, explicando que tiende a solucionar los problemas de la enseñanza conforme a las leyes y normas de las ciencias biológicas y sociológicas, mediante el experimento, la estadística y la observación sistemática.

Posteriormente Binet y Simón en Francia; McKeen y Christopher en Estados Unidos; Ranschburg en Budapest; Pizzolli en Milán-Claparade en Ginebra, fundaron laboratorios de pedagogía experimental.

Sin embargo, por amplio que sea el campo de las investigaciones de la pedagogía experimental, ésta no puede abarcar la teoría de la educación. Los fines generales y especiales de la educación y de la enseñanza, dependen de influencias históricas y sociales, y estos fines, están determinados en mayor o menor grado por el Estado y la Sociedad, según el nivel cultural, formación -- e ideales educativos de cada época.

Otros Movimientos Pedagógicos.-

Entre la pedagogía del siglo XIX y la del siglo XX, existe un lazo histórico, tanto en sus proposiciones y problemas como en su estructura y métodos.

La pedagogía contemporánea ha nacido y ha evolucionado en medio de una gran variedad de orientaciones teóricas enfatizadas -- por no menor número de ideas prácticas sobre las abundantes tradiciones del pasado.

La pedagogía del siglo XX, presenta una gran riqueza en cuanto a doctrinas y métodos, los cuales no han podido conciliar -- diferencias, aunque en algunos casos son tan próximos, que sólo --

el nombre es lo que los separa entre sí, en el futuro, se tendrá como tarea fundamental, superar estas aparentes oposiciones.

En el campo de la teoría y práctica de los procedimientos del aprendizaje aparecen las primeras conciliaciones en postulados que en general son reconocidos.

La pedagogía contemporánea, presenta otros movimientos importantes además de los antes señalados, producto de una larga-evolución histórica, que a grandes rasgos se pueden reducir a los siguientes:

A).- Renovación del Naturalismo.- También conocida como pedagogía revolucionaria iniciada por la escritora sueca Ellen -- Key.

B).- Movimiento de las Escuelas Nuevas.- Este movimiento paralelo al anterior, muy pronto se convierte en la vigorosa corriente de la pedagogía de la acción, con grandes teóricos como: Dewey, Kerschensteiner y sus métodos activos y de reforma instituidos por Decroly, Montessori, Winnetka, etc.

C).- La Psicología Experimental.- Iniciada en el siglo-XIX alcanza notable desarrollo en el siglo XX promoviendo importantes consideraciones biopsíquicas del hecho educativo.

D).- Pedagogía Socialista.- Surge un movimiento en favor de una concepción social de la educación, en contraposición con la doctrina mecanicista e individualista que muy pronto toma perfiles de pedagogía socialista.

E).- Pedagogía Filosófica.- Cuyos postulados indican que todo sistema pedagógico presupone cierta concepción del mundo y de la vida lo que trae en consecuencia que viene a fundarse en definitiva en la filosofía, concebida ésta como una teoría de la cultura de la existencia. Tiene destacados representantes en los movimientos de la pedagogía de la vida como Dilthey; en el historicismo -- trascendental como Gentile; en la pedagogía cultural de los valores como Spranger y en la pedagogía de la personalidad Cohen.

F).- La Pedagogía Teológica.- Basa su propósito principal en demostrar que la educación no puede fundarse solamente en la experiencia y la razón, sino que, también exige la base de la fé sobrenatural.

C A P I T U L O 11

LA EDUCACION FISICA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO DEL ESTADO.

La mayoría de los pueblos presentan características similares en cuanto a la evolución de la educación en general.

Se puede apreciar desde los inicios de la educación que los rasgos más frecuentes, son los siguientes:

En la etapa primitiva se da la educación no intencional se imparte en el seno familiar y la responsabilidad recae en los padres, después, la comunidad coadyuva en esta tarea. En lo que se refiere a la actividad física, principalmente se reduce al -- proceso de subsistencia, y fines religiosos.

En etapas más avanzadas de la civilización, surge la -- educación intencional o dirigida, se inicia en el seno familiar y continúa fuera de él, es privilegio de aristócratas, nobles o ricos, no es gratuita, ni obligatoria y el gobierno no participa en ella.

A medida que pasa el tiempo, cambia la pedagogía tradicionalista a la pedagogía de la personalidad, surgen instituciones y sistemas educativos, en esta etapa, la educación física obedece a fines militares, se le da igual importancia que a la educación intelectual.

Pero aún el Estado no considera la educación como actividad de su competencia.

En la Edad Media, la educación es monopolio de la Iglesia y la educación física no se practica, ni se le asigna un lugar especial en los planes de estudio.

A fines del siglo XVIII, en el transcurso del siglo XIX y formalmente en nuestro siglo, los Estados abordan el problema de la educación como uno de los más importantes. Se emiten leyes

para promover y desarrollar la educación, los gobiernos toman conciencia de que es el mejor instrumento para la conservación y transmisión de la cultura y sus políticas. Se utiliza como medio para consolidar el concepto de unidad nacional y garantizar los postulados de igualdad, gratuidad y obligatoriedad que las sociedades democráticas exigen de la educación, considerada ésta como función eminentemente pública y en consecuencia de competencia del Estado.

Al aplicarse estos preceptos y sistematizarse la enseñanza, en todo el mundo se implementan planes y programas en los que se incluye a la educación física con carácter de obligatoria como parte de la educación general.

En algunos países, se considera de tal manera importante la actividad física, que existe legislación específica al respecto, tal es el caso de España, con la Ley General de la Cultura Física y del Deporte en la que se hace la siguiente mención en su artículo primero: "Es objeto de la presente Ley el impulso, orientación y coordinación de la educación física y del deporte como factor imprescindible en la formación y en el desarrollo integral de la persona. Se reconoce el derecho de todo ciudadano a su conocimiento y práctica". En el artículo sexto se agrega que: "La educación física se imparte con carácter obligatorio en los niveles de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Educación Especial".

Asimismo, indica la obligatoriedad que tienen los poderes públicos de fomentar la educación física y el deporte.

En México, no existe una legislación específica que regule la educación física, sus bases jurídicas se sustentan en el artículo tercero Constitucional que indica: "La educación que impartirá el Estado-Federación, Estados, Municipios - tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano...", aquí se hace mención a la educación integral del individuo, de la que es parte importante la educación física.

La educación como un hecho social, abarca el cuerpo, la mente y el espíritu del hombre, funcionando de tal manera ligadas,

que se complementan y se estructuran entre sí.

La educación física es una parte de la educación general a la que complementa, "Equivocadamente en muchos casos, se toma como sinónimo de movimiento, ejercicio, gimnasia y deporte". (44)

En el transcurso de la historia, desde la etapa primitiva hasta nuestros días, las actividades físicas se han venido realizando por razones de supervivencia, religiosas, de salud, militares o educacionales, pero siempre han estado ligadas al hombre en su vida cotidiana y en su vida educativa.

Desde el punto de vista sociológico, la educación física desempeña un papel importante, pues describe las diferencias culturales, producto de valores, instituciones y relaciones sociales, - diferencias que se dan tanto en poblaciones de diversas áreas geográficas como entre grupos dentro de una misma comunidad en particular.

El marco histórico de la educación física comprende tres periodos importantes, según el autor francés René Suaudeau:

- Desde sus orígenes hasta fines del siglo XVIII, la educación física estaba reducida a ejercicios físicos aislados entre sí;
- Del siglo XIX hasta nuestros días, atraviesa el importante estudio del método.
- Actualmente, el principio de los métodos no ha dado resultados efectivos, por lo que, se han reemplazado por el sistema de la "síntesis de los efectos" que está en pleno apogeo. En este sistema se tiende a la educación integral del individuo, tomando en cuenta aspectos intelectuales, morales y físicos.

44 Valero Alatorre Abel. 19 Artículos Escogidos Sobre Educación Física. Editorial Dirección Gral. de Educación Física. SEP. México 1964. P. 9.

La educación física, se ha enriquecido desde su inicio - con todas las tendencias que han surgido; sin embargo, la crisis - de identidad por la que atraviesa aún no ha sido resuelta, así, la vemos asociada a movimientos gimnásticos, a corrientes de justificación científica, a tendencias militaristas, a la filosofía filantrópica, a la síntesis de los efectos, hasta la nueva corriente europea de prácticas físico-corporales y socio-corporales, de trascendencia educativa, terapéutica, adaptativa e integradora llamada globalmente psicomotricidad, por medio de la cual, se pretende ascender al plano de la educación física.

En cuanto a los sistemas principales de educación física, J. Patrascoiu en su diccionario de pedagogía, menciona cinco:

- El francés, de origen militar, cuyo fundador es Amoros, su fin inmediato es atlético más que higiénico.
- El inglés, con poca metodización de los ejercicios, con el predominio del sportman (no debe confundirse con deporte) practicándose al aire libre.
- El sueco, su creador Ling; su fin es esencialmente higiénico y no atlético.
- El alemán con su carácter mixto; higiénico-militar, su creador Jahn, se funda en las leyes fisiológicas y dinámicas del organismo humano.
- El argentino, su creador el profesor Brest, que en su teoría se pronuncia con espíritu científico, educativo, higiénico y social.

Por otro lado, la importancia de la educación física y de la educación espiritual, ha suscitado desde siempre controversias surgidas por la existencia del cuerpo y del alma. Las posiciones que se adoptan consideran al cuerpo materialismo radical y las del alma como cuestión de fé, sin llegar a conciliación alguna, sin embargo, se acepta la existencia de una relación entre los fenómenos corporales y los espirituales a condición de que exista una liga armónica con la inteligencia y la constitución del sistema nervioso, -

al mismo tiempo que se dá una dependencia entre la salud corporal y la actividad física, que es en realidad lo que interesa a la educación.

La interpretación de este concepto, la hace Platón en su definición y Juvenal la describe en su sentencia "Mens sana in corpore sano".

La educación física ha sufrido grandes tropiezos en el transcurso del tiempo, los griegos y romanos le dedicaron primordial atención, en la educación cristiana primitiva, "Los deportes y las diversiones eran considerados como algo pecaminoso, y de ahí que las actividades de tipo recreativo y la educación física, estuvieron prohibidas" (45); consecuentemente, las escuelas medievales sentían desprecio por la educación física.

En el Renacimiento, teóricamente se renuevan las tradiciones helénicas, pero se confunde el término educación física con cultura física. En la Edad Moderna y la Edad Contemporánea, a pesar de los esfuerzos de grandes pensadores como Locke, Rousseau y Spencer, no se ha reconocido la importancia que tiene esta rama de la educación. Sólo los germanos y los anglosajones le han dado mayor atención al adaptar y estudiar las tradiciones helénicas.

1 Individuo y Sociedad.

La sociedad puede definirse en forma sencilla como la convivencia o coexistencia humana organizada.

Existen infinidad de teorías que tratan de explicar el origen de la sociedad; sin embargo, las más importantes son las siguientes:

Teorías Contractualistas.

Thomas Hobbes filósofo inglés, afirmaba que el hombre vi

45 Atkinson y Maleska. Op. Cit. P. 36

vió en estado antisocial, pero mediante un contrato se aseguraría la paz y el bien supremo. Para garantizar el cumplimiento de este contrato (que dió como resultado el estado social del hombre), cada individuo renunció al derecho ilimitado y absoluto que tenía en favor de una persona o personas cuyo poder fué absoluto como resultado de la suma de todos los derechos de los asociados.

Juan Jacobo Rousseau, pedagogo ginebrino, indica que el hombre vivió en estado natural, llevaba una vida silvestre y solitaria, carecía de lenguaje, ideas religiosas y morales, pero poseía el germen de la libertad, sin tener plena conciencia de ella porque no estaba alumbrada por la razón. La experiencia de su debilidad y la de sus semejantes, le hizo concebir la idea de unirse a ellos, entonces unos trataron de aventajar a otros, originándose la necesidad del trabajo, del que nació la propiedad. Para proteger la propiedad se requería contar con la fuerza de todos y de ese modo se formó la sociedad, pasando el hombre del estado de naturaleza al estado social, mediante un pacto o contrato, consistente en que cada asociado cedió voluntariamente sus derechos en favor de la comunidad, compromiso en el que cada individuo cumple necesariamente las leyes que impone a los demás.

Teoría Organícista. -

Herbert Spencer desarrolla esta teoría, suponiendo que la sociedad es un organismo sometido a la ley de la evolución.

La materia ha tenido tres fases en su desarrollo: Inorgánica, formándose los planetas, entre ellos la tierra; orgánica, que supone la aparición de las plantas y el hombre; y la superorgánica, que corresponde al estado social. Entre estas tres fases no se presenta continuidad, ya que en un primer término de evolución superorgánica se encuentra la acción combinada de ciertos animales con relación a su prole; un grado más perfecto en ciertas especies de insectos como la abeja y la hormiga, así como en ciertos rebaños de ruminantes y mamíferos que realizan operaciones muy semejantes a las de los seres humanos. Al parecer, el hombre

sobre la tierra surgió ya dotado del instinto de sociabilidad, por cuyo desarrollo pasó la sociedad, como todo organismo sujeto a la ley general de la evolución, de lo indistinto, confuso y homogéneo, a lo distinto, diferencial y heterogéneo. Gradualmente se fueron manifestando en la sociedad los tres aparatos de órganos esenciales a la vida orgánica perfecta, los de nutrición representados por las clases agrícolas e industriales; los de relación, constituidos por las clases gubernamentales; y los de circulación representados por los comerciantes. Finalmente se manifestaron los tejidos y sistemas idénticos a los de los organismos humanos. La génesis de la sociedad no fué el resultado de la voluntad libre del hombre, sino el instinto ciego de sociabilidad residente en el fondo de la humana naturaleza.

Teoría del Ser Social.

Esta teoría es la más aceptada. Fidel Silva en su obra "Compendio de Sociología General", expone que la sociedad siempre ha mostrado a los hombres agrupados formando sociedades más o menos rudimentarias, pero nunca aislados e viviendo la vida silvestre. En caso de que la sociedad fuera resultado de un contrato social, la historia así lo demostraría, puesto que las sociedades se constituyeron escalonadamente. Los fenómenos históricos cuando se producen de manera constante e invariable, tienen que ser naturales, porque dependen del modo natural de ser de los objetos en quienes recaen, así la sociedad humana constituida en todas partes y en todas las épocas para el desarrollo integral de la vida de los hombres, es un hecho natural. La historia no indica el paso del hombre aislado al hombre social; sin embargo, sí registra las convenciones entre los hombres ya asociados para cambiar su forma de gobierno o sus instituciones, así como los fenómenos que provocaron dichos cambios.

Ahora bien, el hombre se distingue en la escala zoológica porque además de contar con un organismo nervioso complejo sensorio-motor, tiene un extraordinario desarrollo de este sistema nervioso, que condiciona y posibilita un mayor desenvolvimiento de su vi-

da psíquica.

Intimamente ligada a este sistema nervioso, se encuentra la inteligencia, que se presenta en diferentes formas, tipos y grados, congénita aunque susceptible de perfeccionamiento, con tal poder de interacción mental, que hace del hombre un ser social.

El individuo (46), no es sólo una unidad biológica, sino una individualidad social. Solamente por abstracción se le puede separar del medio físico y social, del cual forma parte y en el -- que se constituye y desarrolla.

Jean Piaget, indica que el individuo desde su nacimiento está provisto de cierto número de tendencias hereditarias, unas de terminarán su inteligencia futura, otras sus capacidades sociales y agrega: "...es, pues, en un sentido, inteligente y social desde el primer día".

El hombre supera a todos los animales, no sólo en cuanto a su organización social, sino gracias a dos facultades eminentes; el poder fabricar instrumentos (47) y el poder articular el lenguaje, con los que puede ampliar sus facultades de adaptación al medio y transmitir y asegurar su progreso a través del tiempo y del espacio, lo mismo de una generación a otra que de un pueblo a otro.

Así, el individuo se encuentra sometido a la individualidad de naturaleza biológica que se expresa mediante los caracteres de los seres vivos; la individualidad psicológica que se expresa en términos de ser consciente, inteligente; y la individualidad sociológica, que considera al individuo como un ser capaz de convertirse en centro de actividad social.

46 Fernando de Azevedo, indica que etimológicamente, la palabra individuo tiene el sentido de indivisible. Cada ser tomado en particular se llama individuo, porque no puede ser dividido sin dejar de ser él mismo. El individuo es "la sustancia primera", el sistema u organismo, opuesto a lo aglomerado, a lo que se juntó.

47 El homo faber como le llama Bergson.

El hombre vive por naturaleza necesariamente en la sociedad y la vida dentro de la sociedad forma necesariamente parte de la propia naturaleza del hombre, de ahí que individuo y sociedad - se implican recíprocamente y la sociedad actúa de tal forma en los individuos que crea en ellos un ser de otra naturaleza; el ser social.

Los elementos que conforman a la sociedad son de dos clases: étnicos y demóticos; en el primero, la unión está determinada por concursos habituales, intereses mutuos, cooperaciones recíprocas, con cierta independencia de los orígenes o de las relaciones genéticas, en estas sociedades se advierte cierto tipo de civilización.

Giddings, considera que existen tres tipos de sociedades étnicas; la horda, la tribu y la confederación de tribus, pero - - otros autores añaden un tipo intermedio entre la horda y la tribu: el clan o gens, que es una horda un poco más evolucionada.

En las sociedades étnicas, el grupo gira en torno a la familia, y puede afirmarse que todos son integrantes de una familia.

En las sociedades demóticas al igual que en las étnicas, el grupo gira en torno de la familia, pero en las primeras, existen muchas familias y la organización es más amplia, en estas sociedades se forma el Municipio, que es un conjunto de familias que habitan en un territorio no muy extenso, gobernado administrativamente por una autoridad que provee a las necesidades comunes. El conjunto de Municipios constituye un Departamento, Región o Provincia, varias provincias, integran una nación (48), que se gobiernan por una autoridad común, la cual provee a las necesidades generales no locales, ni individuales, mediante una institución llamada Estado. (49)

48 Lucio Mendieta y Nuñez, define a la Nación como el pueblo que tiene un pasado histórico común, una misma cultura y el propósito de continuar unido para el desarrollo de sus intereses.

49 Estado, tomado en su concepto de sociedad organizada jurídicamente, en un territorio determinado y bajo un gobierno independiente.

La transformación de las sociedades, producto de los adelantos científicos y técnicos, del desarrollo urbano, de la incorporación de la mujer a la vida productiva del país, de la compulsion de los medios masivos de comunicación, de la migración de los campesinos a las ciudades, de los procesos de reorganización de los valores familiares y en general, de los cambios sociales, políticos, económicos y culturales, han proporcionado irrefutables ventajas a la colectividad, pero asimismo, propician actitudes que repercuten nocivamente en el ámbito de las instituciones del Estado.

Los innumerables estudios de estos temas, informan que los factores que influyen marcada y negativamente en el desarrollo conductual del individuo son de tipo biológico, psicológico y social, desembocando en actitudes desordenadas, antisociales y delictivas, enterpeciendo los más altos valores de la convivencia humana, como, el robo, la farmacodependencia, el crimen, la vagancia, la prostitución, el bajo rendimiento y la deserción escolar, etc.

De ahí la importancia de las decisiones que cada Estado-imprima a su política, orientada a la búsqueda de soluciones que propicien positivamente la conducta y el comportamiento del individuo.

Se ha determinado, que la función educativa es un medio eficaz para estimular y perfeccionar las actitudes de los individuos, guiándolos a las tendencias y posibilidades de su naturaleza original. El Estado a través de sus políticas educativas, pretende formar al hombre y al ciudadano, transmitiéndole la ideología moral, social, cultural de su medio y de su tiempo, procurando el estudio de los fenómenos educativos y sus procesos, como hechos susceptibles de observación y tratamiento científico, situación que debe responder a los retos, necesidades e interrogantes actuales, planteando alternativas, tácticas y procedimientos concretos, que tengan como finalidad, modificar positivamente la conducta del hombre, para garantizar la paz y la convivencia social.

La Educación Física, como parte de la educación integral y como disciplina pedagógica eminentemente formativa, coadyuva con los fines de la Educación General, contribuyendo al desarrollo de las capacidades motrices, intelectuales, emocionales y de adaptación social del individuo.

La recreación, el deporte y el juego, representan valiosos instrumentos didácticos que la educación física emplea para lograr sus objetivos.

La recreación, presenta infinidad de opciones que guían, encauzan y modifican la conducta del hombre hacia la utilización racional de su tiempo libre, permitiéndole proyectar su individualidad, aumentar su acervo cultural, acrecentar su creatividad, favorecer el descanso y el relajamiento, prevenir estados de angustia y fomentar la participación y la interrelación entre los individuos, procurándole necesidades básicas de protección, seguridad, amor, reduciendo sentimientos de inconformidad, inquietud, miedo, tensión, depresión y aburrimiento, principales agentes en los graves problemas de farmacodependencia, autodestrucción, etc.

La práctica deportiva, implica la aceptación por propia convicción de las normas establecidas en el reglamento, transferibles a la aceptación de normas jurídicas y sociales, asimismo, permite canalizar adecuadamente la agresividad, frustraciones e inhibiciones. La competencia deportiva, bien orientada favorece el establecimiento de la comunicación y el diálogo, desarrolla el sentido de responsabilidad individual y colectiva, desterrando sentimientos de insuficiencia, estados de angustia, etc.

El juego, permite al docente apreciar la personalidad del individuo, manifestando su pasividad, indiferencia, inadaptación, etc., situaciones que permiten al primero, elegir la actividad apropiada, tendiente a desarrollar cualidades, introducir normas, fomentar hábitos, favorecer la participación de grupos mixtos, alejando y modificando positivamente actitudes nocivas, que impiden mantener determinado orden en la convivencia social.

En suma, la educación física por su carácter disciplina-

rio, formativo, su alto contenido educativo, sus características especiales y múltiples bondades, representa el factor óptimo en procedimientos concretos cuya aplicación deliberada representa una gran ayuda en la búsqueda de soluciones adecuadas que requiere el hombre para encauzar todas sus potencialidades sociales.

En nuestro país, por reformas del 3 de febrero de 1983, el artículo 26 de nuestra Carta Magna, determina como obligación del Estado, la responsabilidad de la organización de un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprime solidez, dinamismo, permanencia y equidad en el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

A fin de dar cumplimiento a este precepto constitucional, el Estado plantea prioridades del desarrollo que se propone, determinando el lugar que debe ocupar cada objetivo, por lo que se presenta el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y la nueva Ley de Planeación que deriva en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988, cuya elaboración, aplicación supervisión y evaluación compete a la Secretaría de Educación Pública.

Con esto, establece el Plan Nacional de Desarrollo para el sector educativo, tres propósitos fundamentales: Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana; ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación; y mejorar la prestación de los servicios de estas áreas.

En el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, en su Capítulo IV que trata de Lineamientos de Estrategia de la Revolución Educativa, en Lineamientos Específicos, incluye el de "2.5 Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deporte y recreación, cuyo objetivo se habrá de cumplir de acuerdo con los siguientes postulados:

"La educación física es parte de la formación del educando, pero no ha recibido la atención adecuada. En tal virtud se la

integrará en el esquema de la educación básica. Con ese fin, se apoyará la formación, capacitación y actualización de profesores de educación física; se fortalecerán los mecanismos de supervisión y evaluación, y se buscará proporcionar el servicio a todos los educandos. Atención particular han de recibir el uso y aprovechamiento de la infraestructura y equipo deportivo disponibles en el sistema educativo".

En el Capítulo V del mismo ordenamiento, cuyo objetivo es el de mejorar y ampliar los servicios en áreas de educación física, deporte y recreación, las metas que se plantean son:

"Durante los próximos años se incorporará plenamente la educación física en los programas regulares de la educación básica y normal".

El Capítulo VI, que se refiere a los Programas, indica que se debe dar "impulso a la educación física, el deporte y la recreación".

Caracterización.

La educación física, el deporte y la recreación son expresiones que, al trascender la esfera de lo individual, propician la integración del sujeto y su socialización y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida. Además, son actividades que contribuyen al desarrollo armónico del ser humano.

Mediante este programa el Sector ofrece una amplia variedad de actividades deportivas y recreativas. Se concede atención especial a la educación física en los planteles educativos, a la recreación y al deporte para la juventud y el fomento de éste entre los sectores mayoritarios.

El Sector apoya también la realización de actividades deportivas enfocadas al alto rendimiento, para lo cual se coordina con los organismos que participan en ellas.

A través de este programa se forman profesores de educación física y se fomenta la investigación en ciencias aplicadas a la práctica deportiva."

Como puede apreciarse, en el Plan Nacional de Desarrollo-1983-1988, en el apartado sobre Política Social, se incluye la educación física no como tal, sino se menciona el impulso al deporte.

En el Programa de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, tampoco se menciona en el rubro a la educación física, pero en el texto, sí se hace la separación de la educación física y el deporte como conceptos distintos, definiendo y dando mayor importancia al deporte, en lo que se refiere al fortalecimiento de los programas de investigación científica en aspectos relacionados con la medicina deportiva y las ciencias aplicadas al deporte.

Sin embargo, debemos considerar un logro para la educación física el que se le incluya en el Programa y se le destine presupuesto irrisorio para satisfacer sus grandes necesidades; aunque mayor que en épocas pasadas.

2 Hombre Sano. Pueblo Sano. -

La salud en su acepción más amplia, significa para el hombre no sólo ausencia de enfermedad, "...sino el funcionamiento óptimo del organismo que posibilita su máximo bienestar físico, psíquico y social..." (50)

El concepto de salud, era desconocido en las sociedades primitivas, pero en la medida que las sociedades tribales evolucionaron, la salud adquirió mayor importancia para todos los pueblos.

Los griegos exaltaron la magnificencia de los valores en el hombre sano, su filosofía educativa se basaba en el desarrollo armónico de cuerpo y alma, para fomentar una serie de virtudes de carácter cívico.

Llegó a tener tal importancia para ellos la salud, que el Consejo de Estado decidía en el momento del parto si el recién nacido

50 Diccionario de las Ciencias de la Educación. Editorial Santillana. Vol.II. México. 1983. P. 1273.

do era lo suficientemente sano para convertirse en un guerrero y en un ciudadano, y en caso de ser niña si sería una madre sana y -- prolífica. Los recién nacidos no aptos, eran abandonados en el campo o entregados a los esclavos de la clase más baja. La condición indispensable para obtener la ciudadanía era poseer una vasta cultura, que involucraba ese desarrollo armónico de cuerpo y alma, lo -- que les permitió ser, individualmente hombres sanos y en conjunto -- un pueblo sano, que desarrolló en toda su plenitud una de las culturas más notables, que ha trascendido hasta nuestro tiempo.

La formación del hombre azteca en su etapa precolombina, -- tenía características similares a las de los espartanos, sus preocupaciones eran de orden religioso, ético y moral, y su objetivo se -- centraba en perpetuar el tipo de organización social.

La educación en el joven se iniciaba en el seno de la familia y continuaba su educación en planteles oficiales.

La educación doméstica era responsabilidad del padre respecto de los niños y de la madre en cuanto a las niñas. Al terminar la formación familiar, a los jóvenes se les había inculcado -- "...temor a los dioses, amor a los padres, reverencia a los ancianos, misericordia a los pobres y desvalidos, apego al cumplimiento del deber, alta estimación a la verdad y a la justicia y aversión a la mentira y al libertinaje. (51)

La educación pública era impartida por el Estado, existían dos instituciones; una para los hijos de los nobles llamada -- Calmécac, en donde la formación intelectual estaba subordinada a la religión.

La otra institución era el Telpochcalli o escuela de la guerra, a la que asistían los jóvenes de la clase media, los siervos y esclavos no recibían ninguna instrucción.

"Señalada y benéfica importancia tuvieron en la cultura azteca los juegos y deportes. Así lo confirma el hecho, como en --

51 Larroyo Francisco. Historia Comparada de la Educación en México -- co. Editorial Porrúa. México. 1980. P. 71.

todos los pueblos cultos, de sus benéficos efectos en la vida de la educación." (52)

Existían en esta sociedad, juegos y deportes para niños y para adultos, con lo cual ejercitaban sus músculos, desarrollaban sus capacidades físicas e intelectuales, fomentaban la socialización, tomaban conciencia de la vida en comunidad y el respeto a las reglas establecidas, incrementaban sus virtudes morales y estéticas y con ello, la formación en particular de su personalidad como individuos sanos y en general como un pueblo sano.

3 Pueblo Sano. Estado Sano.

En las sociedades tribales, las agrupaciones de individuos que estaban dirigidos por un jefe, formaban la tribu, a medida que evolucionó la sociedad, varias tribus se unieron, adoptando la estructura de confederación de tribus. Grecia se caracterizó por la forma llamada Estado-Ciudad, en la que cada ciudad constituía un Estado independiente, en donde dominaba una clase privilegiada. En el medioevo, surge el sistema feudal, cuya característica era la propiedad de la tierra. Cada feudo estaba gobernado por un Rey, el cual tenía autoridad limitada y cierta independencia, por virtud de la existencia de una autoridad superior; el Señor Feudal, que gobernaba varios feudos unidos. Posteriormente, los reyes lograron debilitar el poder de los señores Feudales, hasta constituir una sola unidad, surgiendo el Estado con su actual significado.

La palabra Estado fué utilizada por primera vez en 1513 por Maquiavelo.

Para explicar el origen del Estado, (considerado este en forma concreta como la organización jurídica coercitiva de una determinada comunidad) existen tres posturas fundamentales:

a) Concepción organicista, que consideraba el Estado in

dependiente de los individuos y anterior a ellos.

- b) Concepción atomística o contractual, según la cual, - el Estado es una creación de los individuos.
- c) Concepción Formalista, que señala el Estado como una - formación jurídica.

a) La concepción organicista fué elaborada por los grie - gos y se basa en la analogía del Estado y un organismo viviente. El Estado es un hombre; sus partes no pueden separarse de la totalidad sin perder su esencia, por lo que, la totalidad predomina sobre las partes, de lo que se infiere que tiene unidad, dignidad y carácter - que no deriva de ninguna de sus partes ni del conjunto.

Aristóteles afirma "El Estado existe por naturaleza y es - anterior al individuo, porque si el individuo no es por sí autosufi - ciente, lo será con referencia al todo en la misma relación en que - se encuentran las demás partes. Por lo tanto, el que no puede en - trar a formar parte de una comunidad o el que no tiene necesidad de nada para bastarse a sí mismo, no es miembro de un Estado sino que - es una bestia o un dios". (53)

Estas consideraciones aristotélicas, han sido retomadas - en repetidas ocasiones, llegando en algunos casos al extremo de -- identificar al Estado con dios como lo hizo Hegel.

b) La concepción atomística o contractual, de los estoi - cos, considerando al Estado como *res populi*, afirma que "...el Esta - do es una obra humana, pero no tiene la dignidad de sus caracteres, que le han sido conferidos por los individuos que lo han creado."

Para Cicerón "El Estado es cosa del pueblo, y el pueblo - no es cualquier aglomeración de hombres reunidos de un modo cual -- quiera, sino una reunión de gente asociada por acuerdo mutuo para - observar la justicia y por comunidad de intereses." (54)

53 Abbagnano Nicola. Diccionario de Filosofía. Editorial Fondo de - Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1985. P. 448.

54 Ibidem. P. 449

Esta concepción se enlaza con la concepción organicista en las épocas medieval y moderna, imprimiendo a la teoría contractual algunos de sus elementos esenciales, situación que se hace -- evidente en el contrato social de Rousseau, cuando reconoce la voluntad de todos y la voluntad general: "Aquella mira solamente al interés común, ésta mira al interés privado y es la suma de las voluntades particulares, pero quitada de estas voluntades lo más o me nos que se destruyen entre sí y queda, por suma de diferencias, la voluntad general."

Estas dos nociones coinciden en reconocer desde el siglo XIX, la realidad social del Estado, además de concederle en su -- constitución tres elementos fundamentales: La soberanía o poder -- supremo, pueblo y territorio.

Estos tres elementos fueron vastamente descritos y anali zados, en ocasiones juntos, en ocasiones separados, en otras inde pendientes de su sentido filosófico, pero Jellinek en 1900 los explica en forma elocuente.

c) En la concepción formalista, Kelsen niega el aspecto sociológico del Estado, característica fundamental de esta concepción que él explica, y en la que afirma que el Estado "...es una - sociedad políticamente organizada, por ser una comunidad constituida por un ordenamiento coercitivo y este ordenamiento coercitivo - es el derecho". Asimismo, indica que los tres elementos del Estado sólo están en relación con la validez presupuesta de ese ordenamiento político, por lo que reconoce los citados elementos propios del Estado y los define de la siguiente forma:

El pueblo, no es más que "la esfera humana de validez del ordenamiento jurídico."

El territorio, no es más que "la esfera territorial de - validez del ordenamiento jurídico."

De la soberanía indica que "el ordenamiento jurídico estatal, es un ordenamiento sobre el cual no existe un orden superior."

La doctrina moderna del derecho, comparte la posición de Kelsen, asentando que el principio fundamental en que se basa la soberanía radica en ser el poder más alto en un territorio determinado (no significa poder absoluto o arbitrario).

El origen del Estado es un asunto importante, pero no lo es menos las formas que se presentan en función del poder que el Estado ejerce. Las principales formas de Estado son: La totalitaria y la democrática.

En el Estado totalitario domina un sólo partido con exclusión de cualquiera otro, quedando supeditados los derechos del individuo a los intereses del Estado, no existe la propiedad privada, todo está en manos del Estado y los hombres trabajan para él.

Se trata de llegar al concepto de igualdad mediante la abolición de las clases sociales.

El Estado totalitario constituye un fin en sí mismo.

En el Estado democrático, el Estado nombra a sus gobernantes, mismos que están sujetos a las leyes. Se intenta que el gobierno sea un servidor de la comunidad. La democracia se sintetiza en la fórmula: Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

El Estado democrático a diferencia del totalitario, sólo es un medio para que los individuos puedan cumplir sus propios fines.

En el transcurso de la historia, en la medida que el hombre ha evolucionado, paralelamente han evolucionado sus instituciones, así, la organización social primitiva satisfizo sus requerimientos elementales con la organización tribal, la sociedad medieval con su organización feudal, y en la actualidad, las sociedades modernas encuentran el máximo bienestar de la vida colectiva en el Estado.

Es menester señalar que en este devenir de los pueblos antiguos a los Estados modernos "...tanto en sus atributos somáti

cos y etnográficos, como en las manifestaciones de su cultura, el pueblo nuevo contiene siempre las cualidades de los que lo originaron." (55)

En consecuencia, la influencia de los pueblos sanos, ha dejado profunda huella en los actuales Estados, que pugnan por proteger y coordinar las actividades del grupo social al que representan, a fin de enfrentar los retos del desarrollo de las comunidades, produciendo cambios que se determinen por la vía institucional, la justicia, la libertad y el derecho, para que el individuo disfrute de una vida plena.

Como herencia de los pueblos sanos en su preocupación por obtener un equilibrio armónico del organismo, los Estados sanos abordan el tema de la salud, englobando generalmente sus problemas en tres grandes grupos:

- Eliminación de enfermedades.
- Prevención de alteraciones.
- Mejoramiento de las condiciones físicas y de la calidad de vida del hombre.

El tema de la salud involucra necesariamente al medio ambiente, el organismo del individuo funciona inmerso en él, siendo el proceso de interacción del hombre con el medio ambiente el responsable de la mayoría de las alteraciones de la salud.

Asimismo, las condiciones materiales, sociales, culturales, etc. influyen decisivamente en la salud, esto se hace patente en países desarrollados y subdesarrollados.

En general, se han aceptado tres ámbitos disciplinares que se ocupan de la salud:

- La higiene, dirigida a la prevención.
- La medicina que estudia las enfermedades, su origen, características y tratamiento.
- La educación sanitaria, cuyo objetivo es el desarrollo de conocimientos, destrezas y actividades que fa

55. Flores Reyes Marcial. Apuntes de Sociología, U.N.A.M. 1988. P. 29

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA 79

vorezcan el mantenimiento y mejoramiento de la salud, especialmente en la población infantil y juvenil.

En España por ejemplo, se ha establecido un control sanitario de toda la población escolar dependiente del Ministerio de Salud, cuyas funciones abarcan:

- Exámenes periódicos de salud de escolares y profesores;
- Educación sanitaria dirigida a alumnos, padres y profesores;
- Estudio y propuesta de mejora de condiciones del medio escolar y ámbito social en el que se encuentra ubicado cada centro educativo;
- Higiene de la alimentación y educación física;
- Prevención de enfermedades transmisibles en el medio escolar.

El problema de la salud, no sólo preocupa en particular a cada Estado, también se ha manifestado a nivel internacional. En la Organización de las Naciones Unidas, existe un organismo encargado del mejoramiento general de la salud en el mundo y de reducir las enormes diferencias sanitarias entre los países. Esta Organización Mundial de la Salud, en una de sus declaraciones afirma:

" El goce del máximo grado de salud que pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica social."

CAPITULO III

EDUCACION FISICA Y DEPORTE

1.- QUE ES LA EDUCACION FISICA?.

La educación física, en más de veinte siglo de existencia, desde la cultura griega hasta nuestros días, ha pasado por varias etapas, en las que se le ha confundido con gimnasia, actividades corporales, instrucción física, deporte, juego, etc.

Es frecuente oír a los niños y a los adultos referirse al profesor de educación física como: El maestro de deportes o de gimnasia.

Su interpretación se hace más difícil, si tomamos en cuenta que actualmente se utilizan comunmente los vocablos educación física y deportes como sinónimos.

Si vamos a tomar el concepto de educación física en su justa dimensión, debemos tener presente que ésta "...sólo puede entenderse en su sentido exacto, si se le considera como un aspecto de la educación integral, estética, moral, cívica y profesional."⁵⁶ y que implica, por lo tanto, mucho más que ejercicio, gimnasia, juegos, deportes o adiestramiento físico.

Partiendo de estos antecedentes, en México, se tiene el concepto de educación física como la disciplina pedagógica que mediante la actividad física, tiende a la eficiencia del movimiento, desde las habilidades motrices más simples, hasta las más com

56 Slim Karam David. Administración y Organización de la Educación Física. Editorial ENEF-CDM. México, . 1976. P. 3.

plejas, con la finalidad de propiciar y conservar el equilibrio de la capacidad funcional del educando, de tal manera que favorezca las condiciones de salud que repercutan en sus ámbitos cognoscitivo, afectivo y social. (57)

El Dr. José María Cagigal Gutiérrez, (58) afirma que, los postulados sobre los que descansa la educación física están contenidos en cuatro objetivos fundamentales:

- 1) Mejoramiento Corporal (fisiológico, anatómico, bio mecánico, neuromuscular, etc.
- 2) Ayuda al equilibrio personal (conocimiento vivo del cuerpo; adquisición de patrones básicos de movimiento, de coordinación motriz; asunción del propio esquema corporal, aprendizaje de actitudes útiles para la vida; adquisición de conductas corporales gratificantes, etc.)
- 3) Adaptación al medio físico, al espacio (capacidad para aprender nuevas tareas, para soportar, recibir, interceptar, arrojar objetos; elaboración de un correcto esquema espacial)
- 4) Integración en el mundo social (capacidades corporales de expresión y comunicación; hábitos de acción; conductas corporales que demanda la sociedad en que se vive; práctica de ciertos deportes, danzas vigentes; enriquecimiento de la vida grupal mediante conductas corporales, etc.)

Actualmente existen dos corrientes de interpretación de la educación física, "Para algunos autores (entre ellos Herbert propulsor del método natural) el juego y el deporte, no son sino un apartado del método general de educación física." (59) en cambio, otros indican que no debe confundirse la educación física y el deporte, porque abarcan campos, medios y fines diferentes. Así tenemos el ejemplo de países que en la denominación de sus instituciones públicas y en su legislación específica, reconocen esta se-

57 Concepto que utiliza la Dirección de Educación Física como órgano rector de la especialidad en México, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

58 Doctor en Filosofía, diplomado en Psicología y Profesor de Educación Física (Universidad Complutense de Madrid) Doctor en Educación Física (Universidad de Praga).

59 Slim Karam David. Op.Cit. P. 5.

paración. (60)

Es conveniente incluir la conceptualización de las actividades como gimnasia, juego, predeporte y deporte, para poder delimitar el área que corresponde a cada disciplina vinculada íntimamente con la educación física.

La gimnasia es el conjunto de ejercicios metódicos y progresivos que cubren distintas finalidades y se divide en dos grandes rubros: gimnasia general y gimnasia especial o aplicada (predeportiva, deportiva, correctiva, rítmica, artística, educativa, reductiva, etc.).

El juego se define como actividad lúdica que comporta un fin en sí misma, independientemente de que en ocasiones se realice por motivos extrínsecos. Tiene las características de ser placentero, espontáneo y voluntario. Las modalidades básicas del juego son: Juegos dirigidos o aplicados y juegos libres.

Los predeportes son juegos de competición adecuados a niños, en virtud de que en esta edad no se poseen las condiciones orgánicas que exige la práctica reglamentaria de un deporte.

Los predeportes deben aplicarse bajo estricto control y supervisión del profesor de educación física. Propician la iniciación a la práctica de los deportes, sin el peligro que implica la realización del deporte a edad temprana.

El deporte lo define Hébert como "todo género de ejercicios o actividad física que tiene por finalidad la realización de una prueba cuya ejecución depende esencialmente de la idea de lucha contra un elemento definido: Una distancia, un tiempo, un obstáculo, una dificultad material, un peligro, un animal, un adversario y por extensión, uno mismo."

De lo anterior se desprende, que la educación física, atendiendo a sus fines, encuentra en todas las actividades mencionadas y en otras más, instrumentos de gran valor para lograr sus

objetivos, sin embargo, cada una de ellas por separado no reúnen en sí mismas el valor y la calidad de recurso educativo y formativo, sino en el momento que se incluyen como parte de la educación física.

Por ejemplo, el deporte tiene tres ámbitos en los que se desenvuelve: Como actividad recreativa, cuando se realiza por el deseo de ocupar el tiempo libre en ejercicios que favorezcan la salud y la condición física del individuo, así tenemos la práctica del deporte de aficionados; como actividad educativa cuando se practica el deporte como factor para procurar la salud, la habilidad, la fuerza, la inteligencia, el espíritu de lucha franca y amistosa, el trabajo en equipo, etc.; como actividad profesional, cuando se practica con el objeto de obtener una remuneración a cambio de la máxima técnica en la ejecución.

Los juegos libres, aún cuando tienen un valor indiscutible y constituyen el resultado de un trabajo de selección que se ha verificado a través de un número incalculable de años, logran su máximo beneficio, cuando se determinan cuales son los juegos más adecuados a situaciones específicas, selección que se realiza con acierto por la educación física.

Por lo que se refiere a la gimnasia, se ocupa del desarrollo y vigor del organismo, seleccionando los ejercicios aplicables en las diferentes etapas de la vida, en las diferentes actividades que realiza el individuo, etc. y aún cuando en alguna época se consideró a la gimnasia como modelo educativo, no constituye en sí un plan general de educación física.

Como podemos observar, la educación física está fincada sobre bases sólidas como una profesión respaldada por la cultura científica y social humana, está dirigida a todos los grupos en general, busca trabajar coordinadamente con otras especialidades que pugnan por el mejoramiento y bienestar humano, propone igualdad de oportunidades para niños, jóvenes, adultos, ancianos, para los torpes, para los hábiles, para los inválidos, para los sanos, para los enfermos, para los ricos, para los pobres, para -

la gente de todas las razas, ideologías y religiones. La educación física tiende a propiciar el bienestar del individuo, en términos de conductas éticomorales, enfatizando el coraje, el valor, el sentimiento de honor, las acciones en grupo, el respeto a los demás, contiene en sí misma un programa racional de actividades que favorecen el aprendizaje y el cultivo del pensamiento reflexivo.

2.- ¿QUE ES EL DEPORTE?'

El Dr. Luis López Cabrera (61), considera el deporte como "un medio o parte integrante de la educación física que consiste fundamentalmente en la práctica organizada, metódica y sistemática de un juego o actividad corporal reglamentada".

La característica del deporte se manifiesta por su marcada actividad muscular principalmente, es una actividad espontánea que se realiza con la finalidad de conseguir una victoria, con la idea de emulación y competencia.

Existen infinidad de especialidades deportivas; atendiendo al número de participantes se clasifican en deportes individuales como gimnasia, natación, lucha, atletismo, boliche, etc. y deportes colectivos o de conjunto como basquetbol, voleibol, fútbol, beisbol, etc.

También existe la división entre el deporte de aficionados y el deporte profesional.

El antecedente más remoto de los deportes, se encuentra en los juegos griegos, los cuales eran instituciones religiosas que congregaban a estos pueblos. Los principales juegos eran: Las panateneas, los píticos, los istmicos, los nomeos y los

61 Profesor Normalista de Primaria (Esc.Nal.de Maestros). Profesor de Educación Física (Esc.Nal.de Educ.Física). Licenciado en Derecho (U.N.A.M.). Licenciado en Educación Física, Maestría en Administración Educativa, Doctorado en Administración de Instituciones de Educación Superior (Universidad de Alabama, U.S.A.).

olímpicos.

Las panateneas se celebraban en Atenas en honor de la diosa Atenea, siendo de dos clases: Las menores se celebraban cada año y la Gran Panatenea cada cinco.

Los juegos píticos se celebraba en Delfos cada tres años en honor de su fundador Apolo.

Los juegos istmicos se celebraban cada tres años en el istmo de Corinto, abarcando carreras, pugilato, música, poesía y cacería.

"LOS JUEGOS NEMES: Se celebraban en honor de Hércules, en Nemea (Argólida), por haber dado muerte aquel héroe a un terrible león en aquella comarca. Fueron fundados en 573 a.de C." (62)

Los Juegos Olímpicos fueron los más famosos y célebres de Grecia, su antecedente más remoto data de 776 a. de C. a 394 d. d. C.

Todos los pueblos griegos se reunían para ofrecer un sacrificio común a los dioses, uniéndose a las tradiciones de los habitantes de la costa noroeste de la Península del Peloponeso, para celebrar un gran festival en Olimpia. Cada cuatro años se convocaba a los juegos, durante los cuales, los pueblos en pugna hacían una tregua sagrada; la asistencia y la participación en Olimpia era más importante que sus conflictos bélicos.

La primera victoria olímpica de que se tiene conocimiento, es la del griego Cerebo en el año 776 a. de C.

En su inicio, los Juegos Olímpicos consistían en una carrera de velocidad, después, se incluyó otra carrera de resistencia, más tarde se combinaban cinco pruebas (pentatlón); salto de longitud, lanzamiento de jabalina, carrera a pié, lanzamiento de disco y finalmente la lucha. Posteriormente se incluyó el pugilato, las carreras de cuadrigas y el pancracio. En un principio,

62 Guzmán Leal Roberto. Historia de la Cultura. Editorial Porrúa. México. 1983. P. 197.

los juegos se realizaban en un sólo día, ampliándose con dos días más para las ceremonias religiosas simultáneas a las pruebas deportivas. Al igual que en la actualidad, aunque son menos populares, se realizaban certámenes artísticos, dándose a los vencedores el mismo trato que a los atletas.

"Los Juegos Olímpicos tenían entonces una importancia superior a las demás actividades. Los vencedores que recibían -- una rama de laurel como premio simbólico, eran inmortalizados en estatuas que labraban los más famosos escultores de la época." -- (62)

Los atletas triunfadores eran objeto de las mayores distinciones en sus ciudades y recibían mayores honores que un general victorioso.

Los principales edificios eran el gimnasio y la palestra, el primero destinado al entrenamiento de atletas y el segundo al de los boxeadores y luchadores. Los griegos cuidaban con especial atención el entrenamiento y la alimentación de los atletas.

Posteriormente, intereses políticos y materiales sustituyeron los nobles ideales religiosos y morales de los Juegos, iniciando su decadencia, hasta desaparecer en 394 d. de J.C., por considerarse fiestas paganas que en nada se parecían a las esplendorosas justas de la época de oro de las Olimpiadas.

La destrucción de los templos, los terremotos, las inundaciones y saqueos borraron hasta el último vestigio de los recintos atléticos en Olimpia, ciudad que permaneció en el olvido hasta 1766 en que se sucedieron excavaciones, que en 1882 pusieron de manifiesto una idea completa del esplendor pasado de los Juegos Olímpicos.

En 1870 después de la invasión alemana en Francia, --

62 Jackson W.M. El Nuevo Tesoro de la Juventud. Tomo XIV. Editorial Grollier Internacional. México. 1975. P.35.

preocupado por el futuro de su país, el Varón Pedro de Coubertin estudió los aspectos de la educación en la juventud inglesa, la cual determinaba que los hombres ejercieran su influencia en todo el mundo, por lo que sacó en conclusión que los procedimientos -- empleados por esta nación consistían en preparar a los jóvenes -- desde los colegios, para hacer frente a las realidades de la vida con un espíritu de iniciativa personal, producto de la educación liberal y decidió introducir este concepto en Francia, cambiando los métodos pedagógicos.

A fin de lograr sus propósitos, ideó la unificación del deporte en el mundo, para que jóvenes de todas las naciones se beneficiaran de los conocimientos y actividades deportivas comunes y en 1896 logró consolidar su ideal al inaugurarse en Atenas los "...primeros Juegos Olímpicos de la época moderna, logando al mundo una competencia deportiva basada en el espíritu de lealtad y desinterés que inspiró la época más brillante de la Grecia inmortal..." (63)

Desde entonces, cada cuatro años se reúnen las juventudes del mundo en diversos países para celebrar los Juegos Olímpicos bajo el lema Citius, Altius, Fortius (más veloz, más alto, más fuerte), sin distinción de raza, creencias ideológicas, en una demostración del espíritu de superación del hombre en la práctica de los deportes y en un intento constante por reforzar las relaciones amistosas entre los pueblos.

Actualmente los Juegos Olímpicos abarcan infinidad de deportes, con la posibilidad de incluir en lo futuro algunos -- otros.

Desde su inicio, la práctica del deporte ha contenido valores humanos esenciales, que hoy siguen prevaleciendo, de ahí que la educación física encuentra en el deporte escolar un magnífico medio (aunque no el único) para alcanzar sus objetivos.

Pero la práctica del deporte en los centros educativos, no está encaminada a la formación de deportistas de alto rendimiento, ni a la producción en masa de campeones, ni al desarrollo de cuerpos musculosos, más bien, los planes y programas de las escuelas, consideran la participación de los jóvenes y niños en eventos competitivos como una consecuencia de la aplicación de los mencionados programas.

"En esta forma, debe procurarse educar a la población escolar buscando la participación de niños y adolescentes en actividades deportivas individuales y de conjunto, pues mientras en los deportes individuales tienen la oportunidad de medir sus fuerzas, de constatar el nivel de desarrollo de sus capacidades físicas individuales frente a las de los otros participantes, en los deportes de conjunto tienen la posibilidad de unir su esfuerzo y capacidad a las de otros compañeros en la búsqueda conjunta del éxito deportivo fomentando así el espíritu de lucha y de servicio dentro de una causa común pero sin olvidar el respeto por sus contrarios." (64)

Pero para que un niño pueda participar en actividades propiamente deportivas, se requiere de un proceso complejo de maduración que exige una adecuada supervisión en el ámbito educativo.

Por otra parte, actualmente se utiliza el deporte con fines terapéuticos, como coadyuvante en beneficio de personas con deficiencia mental, como elemento en el tratamiento del menor infractor y el menor farmacodependiente, etc.

Al igual que otros aspectos de la actividad humana, el deporte en general, ha sido objeto de estudio científico de diferentes disciplinas, se le ha estudiado desde el punto de vista médico, sociológico, psicológico, filosófico, económico, político, etc... y su finalidad ha cambiado a lo largo de la historia,

04 Conferencia sustentada por el Lic. en Educación Física, Emigdio Moya Velázquez, en el I Congreso Científico del Niño y del Deporte, organizado por el Consejo Nacional del Deporte en Octubre de 1987, México, D.F.

según las corrientes ideológicas relativas a la época. Las sociedades modernas se caracterizan como sociedades de alto rendimiento-consumo-desecho, para lo cual, se requiere cada vez más de un alto grado de especialización.

En el deporte surge el triunfo como finalidad inherente a la competencia, produciendo el auge mundial del deporte es - pectáculo, el deporte de alto rendimiento.

En los países desarrollados, el avance en la fisiología del ejercicio ha sido vertiginoso propiciando la utilización de tecnología, que se refleja en el alto rendimiento de sus deportistas, contrastando con los esporádicos triunfos de los individuos de países en vías de desarrollo, abriendo brechas cada día - más profundas entre éstos.

Es por tanto necesario reflexionar y considerar la -- orientación que debe dar el Estado respecto a la actividad deportiva, porque su práctica para abatir marcas mundiales, implica un desarrollo potencial que requiere entrenamiento riguroso, incesante, repetitivo, que abarca gran parte de las horas del día, para obtener el rendimiento máximo de las facultades físicas por un -- lapso determinado, al cabo del cual el individuo es desechado.

De tal surte, que la práctica del deporte debe estar sustentada sobre las bases de la educación física y considerarlo como coadyuvante en el mantenimiento de la salud física y mental, como hábito de vida, como parte en la utilización del tiempo libre, como importante factor recreativo, socializante, sedante, etc.

En México, para que la educación física y el deporte en general cumplan con los postulados en que se sustentan, se requiere de una reorientación de la política por parte del Estado, que apoye decididamente a estas actividades creando una infraestructura material, organizativa y jurídica que permita efectivamente lograr los objetivos plasmados en el artículo tercero de -- nuestra Carta Magna, en donde se menciona que "La educación que --

imparta el Estado Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia."

Pero para lograr esto, el Estado no debe dejar al criterio de sus gobernantes, como hasta ahora lo ha hecho, la evolución, y el desarrollo de áreas tan importantes como son la educación física y el deporte. Es tiempo de que exista en México una Ley de Educación Física y Deportes, para acabar con el desorden que prevalece en nuestro país por falta de una regulación adecuada al respecto.

3.- ORGANISMOS QUE ATIENDEN EL DEPORTE EN MEXICO. -

El Estado mexicano al hacer el análisis e interpretación de las decisiones políticas fundamentales del país, y a fin de dar cumplimiento a ellas, ha elaborado leyes, reglamentos y decretos que hacen posible la operatividad de la función institucional de los órganos que la constituyen, situación que analizaremos para dar un panorama general de la organización del deporte en México.

Exclusivamente haremos mención del deporte de aficionados, porque las características del deporte profesional merecen un estudio específico, que por sí mismo requiere otro trabajo de investigación independiente del presente.

3.1.- SECRETARIAS DE ESTADO. -

La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en su Artículo 31, indica que "Durante las horas de jornada legal, los trabajadores tendrán obligación de desarrollar las actividades cívicas y deportivas que fueren compatibles con sus aptitudes, edad y condición de salud, cuando así lo disponga el ti-

tular de la dependencia respectiva."

En ningún caso se lleva a la práctica esta disposición porque está supeditada al criterio del titular de la dependencia, sin embargo, en algunos casos, las Secretarías llevan a cabo actividades deportivas, fuera del horario de trabajo, por lo que transcribiremos el precepto respectivo, del reglamento interior de cada Secretaría de Estado, el cual no tiene uniformidad de criterios en cuanto a denominación específica de "actividad deportiva", ni en cuanto a la unidad responsable de dicha actividad.

- Secretaría de Gobernación.-

Art. 19.- Corresponde a la Dirección General de Administración... IX.- Coordinar en colaboración con el -- Sindicato de Trabajadores de la Secretaría, en su caso, los actos cívicos, recreativos, culturales, deportivos y sociales que se lleven a cabo en la dependencia...;

- Secretaría de Relaciones Exteriores.-

Art. 31.- Compete a la Dirección General de Administración... V.- Promover los servicios asistenciales, culturales y deportivos para el personal de la Secretaría...;

- Secretaría de la Defensa Nacional.-

Art. 25.- Corresponde a la Dirección General de Educación Física y Deportes:

- I.- Formular y remitir para aprobación del Secretario el Plan General de Educación Física y Deportes y los ajustes periódicos que se requieran.
- II.- Planear, dirigir y supervisar la educación física y los deportes en el Ejército y Fuerza Aérea.

- III.- Manejar en coordinación con la Dirección General de Educación Militar y de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, la Escuela Militar de Educación Física y Deportes.
 - IV.- Formular planes y proposiciones relacionados con la obtención y concesión de becas para cursos de educación física y deportes.
 - V.- Formular programas para competencias y encuentros deportivos del Ejército y Fuerza Aérea.
 - VI.- Organizar y preparar personal, equipos deportivo y selecciones del Ejército y Fuerza Aérea, para competencias internas, municipales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.
 - VII.- Comprobar la capacidad física y deportiva de las tropas.
 - VIII.- Gestionar la ministración y controlar el uso del material, equipo y artículos deportivos.
 - IX.- Establecer las bases técnicas para la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas.
 - X.- Proponer planes y proyectos para la investigación científica en todo lo referente a educación física y deportes, y en coordinación con la Dirección General de Sanidad, en lo relativo a medicina del deporte.
 - XI.- Establecer relaciones o intercambio deportivo con las fuerzas armadas de otros países y con dependencias e instituciones oficiales y civiles de nuestro país, previa autorización del Titular.
- Art. 28.- Corresponde a la Dirección General de Seguridad Social Militar;...
- III.- Elaborar planes y proposiciones para promover que se eleve el nivel de vida de los militares y sus derechohabientes.
 - IV.- Organizar toda clase de actividades culturales, artísticas y recreativas, principalmente en donde --

sea necesario elevar la moral del personal militar.

El presente reglamento no ha sufrido modificaciones desde su publicación en el Diario Oficial el 11 de mayo de 1977, aún cuando existen cambios de hecho, como la desaparición de la Escuela Militar de Educación Física y Deporte.

- Secretaría de Marina. -

Art. 33.- Compete a la Dirección General de Administración:...

XVI.- Fomentar y organizar las actividades deportivas del personal de la Secretaría.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -

Art. 101.- Compete a la Dirección General de Servicios y Recursos Materiales:

I.- Proponer para aprobación superior, la política y los programas de actividades relacionadas con el sistema de orientación e información, las adquisiciones, la conservación y el mantenimiento de los bienes inmuebles y los servicios generales de la Secretaría, así como los referentes a la prestación de los servicios sociales y recreativos al personal de la misma y el control administrativo correspondiente a dicha actividad.

II.- Proponer para aprobación superior el establecimiento de los sistemas, métodos y procedimientos aplicables a las actividades anteriores.

VII.- Proporcionar, promover y vigilar que el personal de la Secretaría y sus familiares, reciban los servicios sociales y recreativos que tengan derecho.

Art. 105.- Compete a la Dirección de Servicios Sociales:

- I.- Proponer para aprobación superior las normas y principios que regulen las prestaciones y servicios de carácter social y recreativo que tiene derecho el personal de la Secretaría y sus familiares derechohabientes, de acuerdo a las políticas establecidas por las autoridades superiores.
- II.- Programar, ejecutar y controlar las prestaciones y los servicios de carácter social y recreativo señalados en la fracción anterior.

- Secretaría de Programación y Presupuesto.-

Art. 24.- La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, tendrá las siguientes atribuciones:...

- IX.- Proporcionar al personal de la Secretaría y a sus familiares derechohabientes, las prestaciones y servicios de carácter social y llevar a cabo su difusión.

- Secretaría de la Contraloría General de la Federación.-

Art. 9.- Al frente de la Oficina Mayor habrá un Oficial Mayor, quien tendrá las siguientes atribuciones:

- XI.- Proporcionar a las unidades administrativas de la Secretaría los servicios de apoyo administrativo en materia de informática, estadística, comunicación, difusión y relaciones públicas, personal, recursos materiales, contabilidad, auditoría presupuestal, archivo, de carácter social, cultural y médico, así como los demás que sean necesarios para el mejor despacho de los asuntos de la Secretaría.

- Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal. -

El Reglamento Interior no contiene expresa ninguna -- disposición referente a prestaciones sociales, culturales, recreativas y deportivas, dirigida a los empleados de esta Secretaría.

- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. -

El Reglamento Interior de esta Secretaría no contiene en forma expresa disposición alguna de carácter recreativo, cultural, deportivo y social, sin embargo, se ofrece la actividad deportiva por parte de la Delegación Sindical, la que cuenta para tal fin, con un deportivo propio con magníficas instalaciones.

- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. -

Art. 32.- Son atribuciones de la Dirección General de Administración y desarrollo de personal:...

- VII.- Establecer y coordinar los programas de servicios médicos, culturales, recreativos, deportivos, desarrollo infantil, cafetería, comedor, tienda, educación básica, complementaria y abierta, para los trabajadores y sus familiares.

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes. -

Art. 37.- Corresponde a la Dirección General de Servicios Sociales y Culturales:...

- III.- Fomentar y coordinar las actividades sociales, -- educativas, deportivas y otras que sean compatibles con las condiciones personales de los trabajadores y sus familiares.
- V.- Hacer publicaciones sobre las actividades sociales, educativas y deportivas que efectúe la Secretaría.

VII.- Administrar al Centro Deportivo SCOP.

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. -

Art. 28.- Corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, las siguientes atribuciones:...

XIV.- Coordinar el desarrollo de actividades culturales, cívicas, deportivas, sociales y recreativas que realice la Secretaría.

- Secretaría de Educación Pública. -

La Ley Federal de Educación, en su Capítulo III, relativo a la Distribución de la Función Educativa, señala en el Artículo 30 que: "La Educación que imparta el Estado en el Distrito Federal y Territorios Federales, corresponde en sus aspectos técnicos y administrativos, a la Secretaría de Educación Pública..."

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Capítulo II, de la competencia de las Secretarías de Estado y de los Departamentos Administrativos; en su Artículo 38, indica: "A la Secretaría de Educación Pública, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas..."

f).- La enseñanza deportiva y militar y la cultura física en general..."

XXIII.- Determinar y organizar la participación oficial del país en competencias deportivas internacionales, organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos, cuando no corresponde hacerlo expresamente a otra dependencia del Gobierno Federal.

XXIV.- Cooperar en las tareas que desempeñe la Confederación Deportiva Mexicana y mantener la Escuela de Educación Física..."

XXVIII.- Orientar las actividades artísticas, culturales, -
recreativas y deportivas que realice el sector pú-
blico federal..."

El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación -
Pública, Capítulo I, Artículo 3o., determina que: "Para el estudio
planeación y despacho de los asuntos que le competen, la Secreta -
ría de Educación Pública contará con las siguientes unidades admi-
nistrativas:..."

"...Dirección General de Educación Física..."

En el mismo ordenamiento, Capítulo IV, Artículo 20, in-
dica entre otras funciones de la Dirección General de Educación Fí-
sica, las de "...VI.- Organizar, de acuerdo con los lineamientos -
aprobados y con la participación de las delegaciones generales y -
de los organismos correspondientes, cursos de capacitación sobre -
educación física y deporte para el personal docente de la Secreta-
ría;..."

"...VIII.- Proponer los lineamientos necesarios para -
que las delegaciones generales promuevan y organicen unidades de-
portivas escolares;

IX.- Promover y organizar las actividades deportivas -
escolares que se realicen en el Distrito Federal, con la participa-
ción de las Direcciones Generales correspondientes y de los direc-
tores de plantel.

X.- Organizar la participación oficial del país en to-
da clase de eventos deportivos..."

XI.- Coordinar sus actividades con los organismos del-
sector educativo encargados de promover actividades deportivas y -
de educación física.."

Este es el marco jurídico que sustenta la Secretaría -
de Educación Pública como organismo del Estado y sistema encargado
de planear, programar, dirigir, controlar y evaluar los planes y -
programas de estudio y los métodos para la educación física e ini-
ciación deportiva que se imparte en los planteles educativos del -

país, así como la fundamentación jurídica que otorga al subsistema Dirección General de Educación Física, facultades que le permiten regir en todo el territorio nacional en aspectos normativos respecto del deporte escolar.

Para el logro de los objetivos del deporte escolar, la Dirección General de Educación Física incluye un programa operativo nacional de atención a la iniciación deportiva a través de centros de enseñanza de atletismo, basquetbol, beisbol, futbol, gimnasia rítmica, gimnasia artística, natación, voleibol y ajedrez.

La educación física por sus características, permite que miles de alumnos se beneficien permanentemente de la actividad deportiva, contribuyendo a la formación y desarrollo de las capacidades físicas, mentales y morales, cubriendo la necesidad de movimiento del niño y del joven.

Desde 1951, se realiza en México, el evento deportivo escolar de mayor significación: Los Juegos Deportivos Escolares-Nacionales Infantiles y Juveniles, como culminación de la aplicación de los programas de educación física de los diferentes niveles educativos, y a partir de 1986, simultáneamente el Encuentro Deportivo Nacional del Estudiante de Educación Media Superior.

En esta justa de carácter nacional única en su género en nuestro país, participan alumnos de escuelas oficiales y particulares (65), en etapas que van desde torneos interiores de plantel, hasta finales nacionales, lo que permite detectar cada año gran número de prospectos deportivos, mismos que se desaprovechan por falta de seguimiento y adecuada estructura y organización en-

65 En 1988, en etapas interiores de escuelas, participaron - - - 7'270,104 escolares, quedando 140,000 en etapa estatal; - - - 11,000 en la pre-nacional y 6,000 en las finales nacionales por deporte. En el encuentro del estudiante de educación media superior participaron 1,050 escuelas aproximadamente, con más de 1,300 deportistas.

el sistema deportivo.

La magna organización de estos juegos, que se realizan en un sólo evento cada año, evita dispersión de recursos humanos, técnicos y económicos, al ser dirigida por personal especializado que conoce la organización y administración del deporte; los profesores de educación física del país, que dan al deporte su justo valor, a pesar de las múltiples carencias presupuestales y de los salarios paupérrimos, situación que requiere con urgencia de atención especial por parte del gobierno, a fin de destinar los recursos necesarios que faciliten la autonomía económica de la Dirección General de Educación Física, pues estas acciones que se mencionan, no podrían ser llevadas a la práctica con el presupuesto rárquico con que cuenta esa institución. El apoyo económico de organismos como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, el Departamento del Distrito Federal y otros, colaboran en esta organización y en la República, los Gobiernos de los Estados.

Otro ámbito de aplicación del deporte, es el de las escuelas del nivel medio superior dependientes o incorporadas a la Secretaría de Educación Pública, mismas que realizan esta práctica mediante programas promocionales deportivos, por lo que se le considera parte cocurricular del plan de estudios, interrumpiéndose aquí el seguimiento deportivo del alumno que proviene de escuelas secundarias y primarias en las que practicó algún deporte como parte de la aplicación de los programas de educación física, materia curricular del plan de estudio de estos dos niveles.

Además de esta falla técnica en la articulación de los niveles educativos, existe el problema de la falta de entrenadores deportivos para atender la gran cantidad de alumnos de estas escuelas de nivel medio superior, entre las que se encuentran las preparatorias federales, por cooperación, las federales "Lázaro Cárdenas, bachilleratos pedagógicos, particulares incorporadas a la S.-

E.P., tecnológicas agropecuarias, tecnológicas industriales, colegios de bachilleres, planteles CONALEP, las escuelas vocacionales y las de nivel superior del Instituto Politécnico Nacional en el Distrito Federal, que también tienen programas de promoción deportiva.

Para resolver este problema, la Secretaría fundó en 1988, el Instituto de Entrenadores Deportivos, de la que todavía no sale la primera generación.

Sin embargo, nuevamente se presenta la situación del deporte, como disciplina autónoma, sin tener ninguna ingerencia con la educación física, pues este Instituto, no se incorporó a la Escuela Nacional de Educación Física, la cual debería de incluir en sus planes de estudio, ya sea como etapa superior o bien como otra posible opción, la especialidad de Entrenamiento Deportivo, lo que significaría ordenamiento, continuidad y racionalidad en la conjugación de los esfuerzos y los recursos del Estado.

Esta conclusión se desprende de la plantilla de profesores que atiende dicho Instituto; son en su mayoría maestros de educación física.

También, en el mismo Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, Artículo 65, establece que el Consejo Nacional del Deporte es un órgano de consulta descentralizado de la S.E.P., el cual, por decreto del 14 de mayo de 1981, surge como mecanismo para la integración y fomento del deporte no profesional en el ámbito nacional.

El objetivo de este Consejo es propiciar la coordinación de las actividades deportivas de los sectores públicos, privado y social, así como, vincular los programas del deporte no profesional con las necesidades y el desarrollo del país.

Para dar cumplimiento a este objetivo, el Consejo tiene encomendadas las funciones siguientes:

I.- Elaborar propuestas tendientes a lograr la interacción y coordinación de las dependencias, instituciones y organis-

mos públicos y privados que realicen actividades deportivas;

II.- Presentar recomendaciones para la racionalización del uso y destino de los recursos que requiera el desarrollo del deporte;

III.- Propiciar la vinculación del deporte con la formación integral del individuo;

IV.- Promover el estudio de las ciencias y técnicas -- que resulten aplicables al desarrollo del deporte;

V.- Proponer normas técnicas-pedagógicas, contenidos, planes y programas y métodos educativos para la enseñanza del deporte;

VI.- Sugerir planes y programas destinados a la formación de recursos humanos para la enseñanza del deporte;

VII.- Consultar y estudiar la opinión pública respecto a la promoción y práctica del deporte;

VIII.- Sugerir normas, lineamientos y alternativas para la promoción y difusión del deporte;

IX.- Coadyuvar en la formulación del Plan Nacional del Deporte, así como en su implementación y evaluación;

X.- Favorecer el intercambio de experiencias, conocimientos e información en general con otros países y entre las instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la promoción y desarrollo del deporte, a fin de lograr un mayor entendimiento entre la juventud;

XI.- Recomendar la edición de libros, publicaciones -- que puedan ser utilizados como textos y obras de consulta, para la enseñanza y promoción del interés del deporte;

Asimismo, el Consejo Nacional del Deporte tiene en cada Estado de la República un Consejo Estatal del Deporte que funge a su vez como órgano de consulta del gobierno respectivo, el cual coadyuva con el propio Consejo en coordinación con la federación en materia de deporte no profesional.

Otro organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, es el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, por decreto del Ejecutivo Federal del 30 de noviembre de 1977, con los siguientes objetivos:

- I.- Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes, a fin de prepararlos para que asuman plenamente sus responsabilidades y se incorporen a los procesos sociales como factor de cambio en la justicia y en la libertad;
- II.- Programar las acciones del Gobierno Federal orientadas a la promoción de los jóvenes con respeto a su personalidad y conforme a los grandes objetivos democráticos de la sociedad mexicana; y
- III.- Establecer, alentar y coordinar planes que favorezcan el desenvolvimiento y la expresión de los jóvenes.

Este Consejo Nacional, dentro de sus programas operativos para la atención de los jóvenes, incluye el deporte y la ayuda que proporciona a la Dirección General de Educación Física para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales Infantiles y Juveniles.

Al igual que el Consejo Nacional del Deporte, en cada entidad federativa existe un delegado del CREA, para coordinar los programas de esta institución a nivel nacional.

Además de las anteriores funciones, la Secretaría de Educación Pública, por disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su Reglamento Interior indica:

"...Art. 400.- Corresponde a la Dirección General de Personal:...

- IV.- Diseñar programas de capacitación para los trabajadores administrativos y de motivación y esparcimiento para el personal en general."...

- Secretaría de Salud. -

Art. 11.- La Dirección General de Personal tiene competencia para:...

- X.- Promover y coordinar el otorgamiento de premios, - estímulos y recompensas, así como los servicios de prestaciones económicas y sociales para los trabajadores de la Secretaría de conformidad con las -- disposiciones aplicables.

Por decreto del 10 de enero de 1977, dependiente de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia (actualmente Secretaría de Salud), se crea un organismo público descentralizado denominado Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia- (DIF), con objeto de actuar en el campo del bienestar familiar y - social.

En el Decreto se indica:

Art. 2o.- Los objetivos del Sistema serán...

- V.- Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la formación de su conocimiento crítica"..

Posteriormente, el 20 de diciembre de 1982, por acuerdo del Ejecutivo Federal, se integra el DIF al Sector Salud, con - servándose la misma fracción.

El 20 de diciembre de 1985, se emite otro decreto de - Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, abrogando el si- milar de 1982, esta nueva Ley en su Capítulo Segundo del Sistema - Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Artículo 15, - indica que el DIF para lograr sus objetivos realizará las siguientes funciones:...

- IV.- Promover e impulsar el sano desenvolvimiento físico, mental y social del niño:...

Además del anterior programa de asistencia social, el DIF participa en el fortalecimiento de la organización familiar, -

en el desarrollo de la comunidad, fomenta la educación para la integración social, y protege los derechos de los menores, ancianos y minusválidos sin recursos.

Estas acciones se concentran en nueve programas, encontrándose la actividad deportiva en el Programa de Desarrollo Cívico, Artístico y Cultural que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el carácter de los niños y jóvenes, así como prevenir enfermedades.

Las actividades deportivas dirigidas a minusválidos tienden a favorecer su rehabilitación.

Estos nueve programas que ofrece el DIF, van dirigidas a los sectores de la población que no están incorporados a ningún sistema de seguridad social, pero tomando en consideración que en 1983 eran 32 millones de mexicanos los que requerían de asistencia social, "esta enorme cantidad de personas constituyen un universo de atención de gigantescas proporciones que superan la capacidad real del sistema." (66) Por lo que se inició a dar servicio preferentemente en las zonas marginadas rurales y urbanas.

En cada entidad federativa, el Sistema Nacional tiene representatividad por conducto de los correspondientes Sistemas Estatales y en los ayuntamientos a través de los Sistemas Municipales, así mismo, este Sistema también coordina el Subsector de Asistencia Social en el que participan los Centros de Integración Juvenil y el Instituto Nacional de la Senectud.

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. -

Art. 26.- Corresponde a la Coordinación de Programas Internos de Bienestar:

66 Folleto del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 1985. Qué hace el DIF por México. P. 6.

- I.- Promover, organizar y coordinar actividades y programas cívicos, culturales, deportivos o de cualquier índole para lograr el bienestar de los trabajadores de esta Secretaría y de sus familiares.

- Secretaría de la Reforma Agraria. -

Art. 30.- La Dirección General de Promoción Social Agraria tendrá las atribuciones siguientes:

- V.- Organizar y promover la celebración de actos cívicos, culturales, deportivos y en general las actividades que fomentan en los grupos campesinos el espíritu cívico, la conservación y el incremento de su cultura.

- Secretaría de Turismo. -

Art. 22.- La Dirección General de Recursos Humanos tendrá las siguientes facultades:

- VII.- Planear, coordinar y proporcionar, en su caso, las prestaciones y servicios de carácter social, cultural, deportivo y recreativo para el personal de la Secretaría.

- Secretaría de Pesca. -

- VI.- Promover y realizar las actividades sociales y de bienestar que propicien el desarrollo integral de los trabajadores y sus familiares, con el apoyo de grupos voluntarios integrados por ellos.

Para concluir, podemos señalar, que del Reglamento Interior de las 18 Secretarías de Estado:

- 9 Contienen preceptos que establecen programas para sus empleados, teniendo en ellos la actividad de-

portiva en forma expresa, sin englobarla en otras prestaciones.

4 Hacen referencia general a prestaciones o actividades sociales y culturales.

1 Hace mención de programas de esparcimiento.

2 Hablan de programas recreativos.

2 No incluyen ningún artículo relativo ni al deporte, ni a prestaciones sociales, culturales, recreativas, etc., para sus empleados.

En cuanto a las unidades facultadas para desarrollar operativamente los programas en cada Secretaría, se mencionan las Direcciones Generales de Recursos Humanos, Personal, Administración, Servicios y Recursos Materiales, Promoción Social, Educación Física y Deportes y hasta una Oficialía Mayor.

Si existe déficit de maestros de educación física y de entrenadores deportivos, se deduce que el personal que atiende la promoción deportiva en las Secretarías de Estado, es improvisado, en su gran mayoría.

3.2.- CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA, A.C. Y COMITE OLIMPICO MEXICANO, A.C.-

El día 22 de julio de 1933, a iniciativa del Presidente de la República, General de División Abelardo L. Rodríguez, se constituyó la Confederación Deportiva Mexicana. "Tradicionalmente el Estado Mexicano, dejó al arbitrio de los particulares las actividades deportivas, quienes en uso de sus derechos se agrupan en Asociaciones y Federaciones." (67)

La CODEME, para desarrollar sus actividades, cuenta con subsidio que le concede el Gobierno Federal, donativos de Ins

67 Prontuario de Disposiciones Jurídicas. Subsecretaría del Deporte. SEP. 1981.

tuciones y de particulares, los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que le asignan los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como los productos y recuperaciones que directa o indirectamente obtiene.

La CODEME está constituida por las "Federaciones Mexicanas de Deportes, considerados en sus respectivas disciplinas, como las autoridades en la organización y control de los deportes competitivos para aficionados en México"; (68) su objetivo es encauzar la organización del deporte nacional, procurar su unificación a través de las Federaciones, así como la elevación moral, cultural, física y técnica de los deportistas.

Para lograr su objetivo, la CODEME se propone las siguientes actividades:

- I.- Orientar, promover, organizar y encauzar la práctica sistemática del deporte de aficionados dentro del territorio mexicano, coordinando sus funciones con los órganos gubernamentales y las instituciones afines.
- II.- Establecer la coordinación necesaria, a fin de contar con la colaboración de los organismos Federales, Estatales, Municipales y particulares que promuevan la educación física y el deporte en la República Mexicana, para cumplir con los planes, programas y calendarios de actividades aprobados por la propia CODEME y, en su caso, por el órgano gubernamental competente.
- III.- Fomentar la unidad deportiva nacional, a fin de que todas las actividades de la República Mexicana se cumplan conforme a un plan, un programa y un calendario deportivo anuales, respetando los Estatutos y Reglamentos de CODEME y de los de las federaciones que la integran.
- IV.- Autorizar y hacer cumplir los Estatutos de las Federaciones y organismos afiliados, de conformidad con las normas esta-

blecidas por la propia CODEMF.

- V.- Apoyar los eventos autorizados y organizados oficialmente -- por las Federaciones y que fueron incluidos oportunamente en su Programa Calendario Deportivo Anual, aprobado por CODEME.
- VI.- Supervisar la preparación y avalar la participación de los - deportistas mexicanos en competencias y campeonatos internacionales, en coordinación con el Comité Olímpico Mexicano.
- VII.- Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios morales, educativos y deportivos, contenidos en los Estatutos- y Reglamentos del Comité Olímpico Internacional de las Federeaciones Internacionales, de CODEME, del Comité Olímpico Mexicano y de las Federaciones en su respectivo deporte.
- VIII.- Estudiar, adaptar y difundir los procedimientos de enseñanza técnica y los procesos de entrenamiento más adecuados, para la preparación de los deportistas que participan en los eventos promovidos por las Federaciones en sus distintas categorías.
- IX.- Obtener la cooperación de las Federaciones que la integran y organismos afines para:
 - a).- Publicar y distribuir los Estatutos y Reglamentos de -- las Federaciones.
 - b).- Promover la organización y realización de cursos, conferencias y reuniones de orden técnico y científico, con la participación de especialistas nacionales y extranjeros, mediante una estrecha coordinación institucional, que permita atender los principales aspectos que se requieren para la superación de los técnicos, jueces, árbitros y deportistas.
 - c).- Proporcionar, con la orientación de las Federaciones, - asesoría técnica a las autoridades Federales, Estata -- les, Municipales y a las Instituciones privadas, para - el acondicionamiento y construcción de instalaciones -- destinadas a la práctica de los deportes en distintas -

regiones del país.

- d).- Promover las relaciones y participación activa de las Federaciones, con las Federaciones Internacionales y con los organismos de las mismas.
- e).- Revisar y autorizar el Programa y Calendario Deportivo Anual de las Federaciones y recopiar la información correspondiente, para editar y distribuir en el mes de noviembre de cada año, el Calendario Deportivo Anual de CODEME del ejercicio siguiente.
- f).- Avalar a los Delegados Federativos ante el Comité Olímpico Mexicano, propuestos por las Federaciones.
- g).- Obtener el reconocimiento y apoyo de las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, para el mejor desarrollo de las actividades deportivas dentro de las estructuras del deporte confederado en su ámbito respectivo.
- h).- Respetar y hacer respetar la calificación de elegibilidad, declarada por el Comité Olímpico Internacional y las Federaciones Internacionales. En caso de deportes no olímpicos y que no exista Federación Internacional, la calificación la hará la Federación Mexicana respectiva con la aprobación de la CODEME.

Son miembros integrantes de la CODEME:

Las Federaciones Mexicanas de Deportes que cumplan y hagan cumplir los Estatutos y Reglamentos de CODEME y a través de las mismas; las Asociaciones de Deportes de las Entidades Federativas del País, Entidades Deportivas reconocidas por CODEME, ligas, clubes, equipos y deportistas registrados.

Son miembros afines:

Los organismos aceptados por el Consejo Directivo de CODEME, que realicen actividades tendientes a la promoción, investigación científica del deporte, la educación física y la recreación.

ción en beneficio del desarrollo social.

El Consejo Directivo de CODEME está integrado por:

Un Presidente que es designado por el Ejecutivo de la Unión, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Representante Jurídico, un Comisario y un Vocal.

La sede de la CODEME está en el Distrito Federal, la coordinación de las acciones del deporte confederado con las Entidades Federativas, la realiza CODEME a través del Consejo Estatal del Deporte u órgano equivalente o bien por conducto de la persona que designe el Gobernador Constitucional de la Entidad correspondiente.

Actualmente llegan a 56 las actividades confederadas.

Comité Olímpico Mexicano, A.C.- Es también una asociación civil, este Comité se constituyó el 23 de abril de 1923 y actualmente es un organismo reconocido y aprobado por el Comité Olímpico Internacional.

El COM tiene su domicilio en la Ciudad de México, con duración indefinida y tiene por objeto:

- a).- Desarrollar y proteger el movimiento olímpico y el deporte de aficionados en forma permanente, autónoma y sin nexos políticos ni religiosos.
- b).- Respetar y hacer respetar el concepto de aficionado tal como está definido por el Comité Olímpico Internacional (68) y por las Federaciones Internacionales que gobiernan los deportes -

68 Es imposible mencionar el concepto de deporte de aficionados - sin entablar una plémica enconada, porque los subterfugios -- que utilizan las grandes potencias mundiales para conservar a sus deportistas como "aficionados", dista mucho de los sacrificios y amargas experiencias que sufre el verdadero deportista-aficionado en los países subdesarrollados para conservar esta calidad, por lo tanto, sólo mencionaremos las disposiciones -- respectivas del órgano máximo que interviene en el deporte de aficionados; el Comité Olímpico Internacional. Este indica, - que los deportistas que deseen participar y puedan ser elegi -

que se practican.

- c).- Tomar bajo su responsabilidad directa la ejecución de las disposiciones dictadas por el Comité Olímpico Internacional en caso de que una ciudad mexicana fuere designada sede de los Juegos Olímpicos, Panamericanos o Centroamericanos, desarrollando el protocolo marcado para esos eventos y procediendo de acuerdo con la autoridad política correspondiente, a constituir y designar el Comité Organizador de los citados Juegos.
- d).- Atender cualquier solicitud de asesoría proveniente de la Confederación Deportiva Mexicana sobre problemas e interpretación de asuntos de carácter internacional y promover relaciones con las Federaciones Nacionales e Internacionales y con los deportistas mexicanos.

El patrimonio del COM está formado por los recursos, aportaciones, etc. que tenía cuando se constituyó y por todas aquellas aportaciones posteriores, entre otras, las que recibe por parte del Gobierno Federal, de las entidades paraestatales y el sector privado. Estos recursos son utilizados en apoyo de eventos como las pruebas selectivas regionales y nacionales del deporte federado y de la participación de representaciones nacionales en eventos internacionales.

68' bles para los Juegos Olímpicos, deben haber participado siempre en el deporte por diversión, sin retribución material de ninguna naturaleza, por lo que se considera aficionado, según los estatutos de este organismo:

- "a).- El que tiene ocupación básica que asegure su sustento actual y futuro.
- b).- El que no recibe o ha recibido remuneración alguna por su participación en el deporte.
- c).- El que cumple con las reglas de la Federación Internacional respectiva y con las interpretaciones oficiales de este Artículo 26. La persona que llene estos requisitos se considera aficionado para los efectos y desde el punto de vista olímpico."

3.3.- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.-

El Instituto Mexicano del Seguro Social, es un organismo público descentralizado, con personalidad y patrimonio propios -cuyas funciones esenciales son las de organizar y administrar el seguro social, considerado éste como el instrumento básico de la seguridad social que tiene la finalidad de garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

La Ley de este Instituto, establece que el seguro social es un servicio público de carácter nacional. En su Título --Cuarto, Capítulo Unico, De los Servicios Sociales, indica en el Artículo 234 "Las prestaciones sociales serán proporcionadas mediante programas de:...

IV.- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas y en general de aquellas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;..."

Art. 235.- Las prestaciones sociales son de ejercicio discrecional para el Instituto Mexicano del Seguro Social, tendrán como fuente de financiamiento los recursos del ramo de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte. La Asamblea General --anualmente determinará la cantidad que deba destinarse a dichas --prestaciones.

El Reglamento de Organización Interna del IMSS, Capítulo IX, del Departamento de Prensa, Publicidad y Acción Social, indica en su Artículo 17 "Este Departamento comprenderá las Secciones de Prensa, Publicidad y Acción Social, de Ediciones, de Cine, Radio y Propaganda gráfica, teniendo como atribuciones lo relativo a:...

p).- La organización de actividades deportivas, cívicas y sociales del Instituto y sus trabajadores;"

En el mismo ordenamiento, Título Quinto, Capítulo I de las atribuciones, recursos y órganos del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Artículo 240 menciona que este organismo está facultado para establecer instalaciones deportivas para el bienestar familiar.

El patrimonio del IMSS está formado por las aportaciones que conforme a la ley corresponde a patrones, trabajadores y Estado.

A pesar de que la actividad primordial del IMSS, no es la promoción deportiva, se le considera dentro del sistema deportivo, uno de los organismos que mayor impulso y apoyo proporcionan al deporte en México, en lo que se refiere a construcción y mantenimiento de instalaciones, contratación, superación y motivación de personal especializado, interrelación y colaboración con instituciones que atienden el deporte y la atención propia al deportista aficionado en los planos recreativos y de alto rendimiento, siendo como merecidamente se le reconoce, semillero de campeones. En cada Estado de la República también existe un Delegado del IMSS, que atiende el aspecto deportivo de la entidad correspondiente.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.- Este es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México.

Su objetivo es otorgar a los servidores públicos, pensionistas y demás derechohabientes sujetos a su régimen, los seguros, prestaciones y servicios, así como ejercer las funciones que determine la Ley del propio Instituto y sus Reglamentos.

La Ley que regula las funciones del ISSSTE, es de orden público, de interés social y de observancia en toda la República, aplicándose:

- "I.- A los trabajadores al servicio civil de las dependencias y de las entidades de la Administración Pública Federal que por Ley o por acuerdo del Ejecutivo Federal, se incorporen

a su régimen, así como a los pensionistas y a los familiares derechohabientes de unos y otros;

II.- A las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Poderes de la Unión.

III.- A las dependencias y entidades de la Administración Pública en los Estados y Municipios y a sus trabajadores en los términos de los convenios que el Instituto celebre de acuerdo con esta Ley, y las disposiciones de las demás legislaturas locales.

IV.- A los Diputados y Senadores que durante su mandato constitucional se incorporen individual y voluntariamente al régimen de esta Ley; y

V.- A las agrupaciones o entidades que en virtud de acuerdos de la Junta Directiva se incorporen al régimen de esta Ley."

En el Artículo 3o. de la Ley del Instituto, se establece con carácter obligatorio entre otros, los siguientes seguros, prestaciones y servicios:

Promociones culturales, de preparación técnica, fomento deportivo y recreación, destinados a trabajadores y familiares.

El Capítulo VIII, Sección Segunda que se refiere a prestaciones culturales, en el Artículo 140 menciona que "El Instituto proporcionará servicios culturales mediante programas culturales, recreativos y deportivos, que tiendan a cuidar y fortalecer la salud mental e integración familiar y social del trabajador y su desarrollo futuro, contando con la cooperación y el apoyo de los trabajadores."

El Artículo 141 de la misma Ley especifica "Para los fines antes mencionados, el Instituto ofrecerá los siguientes servicios:

V.- Campos e instalaciones deportivas para el fomento deportivo:..."

El patrimonio del Instituto está formado por:

I.- Sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones;

- II.- Las cuotas de sus trabajadores y sus pensionistas;
- III.- Las aportaciones que hagan las dependencias y entidades;
- IV.- El importe de los créditos e intereses a favor del Instituto y a cargo de los trabajadores o de las dependencias y entidades;
- V.- Los intereses, rentas, plusvalía y demás utilidades que se obtengan de las inversiones que haga el Instituto;
- VI.- El importe de las indemnizaciones, pensiones caídas e intereses que perciban en favor del Instituto;
- VII.- El producto de las sanciones pecuniarias;
- VIII.- Las donaciones, herencias y legados a favor del Instituto;
- IX.- Los bienes muebles o inmuebles que las dependencias o entidades destinen y entreguen para los servicios y prestaciones que establece la Ley del Instituto, así como aquellas que adquiera y que puedan ser destinadas a los mismos fines y
- X.- Cualquiera otra percepción en la que el Instituto resulte beneficiario.

El Reglamento Interior del ISSSTE, en su Artículo 29, indica que: "Corresponde a la Subdirección General de Servicios Sociales y Culturales:...

- II.- Planear, promover, coordinar y controlar la operación de sistemas de alimentación económica en el trabajo, de estancias para el bienestar y desarrollo infantil, multifamiliar, servicios funerarios turísticos, culturales, deportivos y recreativos de los derechohabientes del Instituto..."

Este organismo, al igual que el IMSS, también promueve e impulsa el desarrollo del deporte por medio de sus delegados en cada Entidad Federativa, siendo meritoria su labor en el ámbito -- del deporte de aficionados.

3.4. - GOBIERNO DE LOS ESTADOS Y DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. -

En cada Estado de la República, es nombrado por el Gobernador Constitucional correspondiente, un Jefe del Departamento de Educación Física, cuyas funciones principales son:

- Coordinar y promover las actividades deportivas y recreativas de su entidad; y
- Apoyar y propiciar la colaboración, los esfuerzos y el respeto entre las dependencias, entidades y organizaciones particulares que aplican programas deportivos y recreativos en esa circunscripción territorial, como las Direcciones Generales de Educación de la S.E.P., Delegaciones de IMSS, ISSSTE, CREA, DIF, Federaciones, etc.

Aún cuando el rubro con que se designa esta área es amplio, en realidad, son dos las actividades que atiende: Deporte y recreación, a nivel de promoción y ayuda presupuestal.

Cuando las nominaciones de este Departamento y la Dirección Federal de Educación Física de la S.E.P. recaen en un mismo individuo, se presenta una mejor organización y administración de los recursos existentes, aunada a una realidad entre rubro del cargo y funciones que se realizan, beneficio que gozan excepcionalmente algunos Estados de la República.

Departamento del Distrito Federal.

La ubicación del Departamento del Distrito Federal en el presente apartado, fue deliberado, sabiendo de antemano que éste, así como la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y la Procuraduría General de la República, integran la administración pública centralizada, sin embargo, al Distrito Federal también se le considera Entidad Federativa, que el Artículo 42 de nuestra Carta Magna incluye como parte integrante del Territorio Nacional.

Además, las características del Departamento del Dis-

trito Federal para el presente trabajo, se apegan más al ámbito de Entidad Federativa que al de Secretaría de Estado. En el sistema deportivo Nacional, la Dirección General de Promociones Deportivas del Departamento del Distrito Federal (PRONDF), ha alcanzado reconocido prestigio que va más allá de las fronteras de nuestro país, aunque la mayoría de sus acciones se encuentran en el Distrito Federal.

El Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal, en su artículo 20., expresa que el Departamento, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, contará con áreas, unidades administrativas y órganos desconcentrados, entre estos se encuentra, como ya lo mencionamos, la Dirección General de Promoción Deportiva.

En el citado ordenamiento, Artículo 20. se hace mención de las siguientes atribuciones conferidas a esta Dirección:

- I.- Planear, organizar y supervisar actividades de educación física, deportivas y de recreación en el Distrito Federal, en coordinación con las delegaciones del Departamento;
- II.- Administrar los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros canalizados al ejercicio deportivo por el Departamento del Distrito Federal, así como las instalaciones deportivas que no se encuentran asignadas a las delegaciones del propio Departamento;
- III.- Posibilitar el estudio de las ciencias y técnicas aplicables al desarrollo del deporte, elaborando las normas técnicas aplicables al desarrollo del deporte, elaborando las normas técnicas pedagógicas, programas y métodos educativos necesarios, dentro de su esfera de competencia;
- IV.- Realizar estudios de planeación y desarrollo del deporte en el Distrito Federal, según las normas deportivas internacionales por cada especialidad y de acuerdo con las características e idiosincrasia del pueblo mexicano;
- V.- Dar a conocer las actividades deportivas realizadas, con-

la finalidad de promover la educación física, el deporte y la recreación íntegramente;

- VI.- Colaborar con la Coordinación General Jurídica en la elaboración y actualización de los reglamentos, que normen el funcionamiento de las academias o escuelas que impartan la instrucción deportiva;
- VII.- Otorgar la autorización para su funcionamiento y llevar el registro de academias y escuelas en el Distrito Federal, en las que se instruya sobre deportes, artes marciales o capacitación física, inspeccionando periódicamente el correcto desarrollo de su actividad; y
- VIII.- Coordinarse en materia deportiva con las diversas autoridades federales.

Esta Dirección General, cuenta con todos los recursos para su promoción deportiva, recreativa y de eventos especiales, porque la mayor parte de las instalaciones que existen en el Distrito Federal, son controladas por el Departamento, en cuanto a la especialidad de educación física, está muy lejos de alcanzar con estas actividades los propósitos de una verdadera educación física, porque indica en la Fracción I, las funciones de planear, organizar y supervisar, actividades de educación física, lo cual no se realiza y en cuanto a la Fracción V, se propone dar a conocer las actividades deportivas para promover íntegramente la educación física, situación absurda, pues no se puede promover íntegramente un todo, por el hecho de dar a conocer una de sus partes.

Sin embargo, esta institución, cuenta con un gran número de especialistas en educación física y una infraestructura material y administrativa magnífica, pues coordina con las 16 delegaciones políticas en que se divide el Distrito Federal. En cada una existe una Subdelegación de Acción Social y Cultural y dependiendo de ésta, se encuentran: Una Unidad Departamental de Actividades Recreativas, la que a su vez, cuenta con tres oficinas: De promoción deportiva, de recreación y de eventos especiales, asimismo, existe un Comité Deportivo Delegacional y una coordinación administrativa dependiente de la misma Unidad Departamental.

No se trata de minimizar la labor realizada por PRODDF pero sí es necesario que quede bien claro que la actividad que realiza este organismo no es educación física, sino deporte.

3.5.- UNAM, IPN, I.P., SINDICATOS, PRI.-

Existen en el sistema deportivo mexicano, otras instituciones que aplican programas de promoción deportiva como: La Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Iniciativa Privada, Sindicatos y el Partido Revolucionario Institucional, entre otros, mismos que referiré brevemente.

- Universidad Nacional Autónoma de México.- Ofrece sus programas de promoción deportiva a estudiantes de tres niveles: Medio básico, medio superior y superior. La falta de continuidad en los planes de estudio de los distintos niveles educativos del sistema nacional, como ya mencionamos anteriormente, se hace aquí más notoria, porque se da: De primaria a iniciación universitaria y de secundaria a preparatoria, por lo que, nuevamente se hace mención a la necesidad de articular los planes y programas de estudio de los distintos niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional, incluyendo a la educación física como materia curricular de los mismos, por considerar que el joven mexicano está recibiendo durante su vida escolar una mayor carga, informativa, descuidando el aspecto formativo, tan necesario en esa etapa de la vida del individuo. Así como, el personal que atiende este deporte, es habilitado en su mayoría.

- Instituto Politécnico Nacional.- Atiende niveles medio superior y superior, también en forma promocional, considerando a la actividad deportiva como materia co-curricular, a diferencia de la UNAM, el IPN, recibe personal de educación física de la SEP, en ocasiones sólo comisionados, en otras, además, se les otorgan horas del IPN, pero en su mayoría, el personal que atiende este deporte, también es habilitado.

- Iniciativa Privada.- en este sector se incluyen las-

escuelas particulares, centros de instrucción deportiva, clubes - privados y empresas particulares.

Escuelas particulares.- Estos planteles, dependiendo - del nivel, ofrecen el deporte escolar o la promoción deportiva, pero al igual que en las escuelas oficiales, existe una área de supervisión de educación física en los niveles de primaria y secundaria para observar el cumplimiento de los programas establecidos, - además, se debe obtener autorización de la Dirección General de - Educación Física para ejercer esta profesión, por lo que en su mayoría, los niños de escuelas primarias y secundarias particulares, practican su deporte educativo con especialistas en la materia.

En las escuelas de nivel medio superior y superior, se presenta la misma situación que en las dependientes de la SEP, -- UNAM e IPN.

Centros de Instrucción Deportiva.- En estos se agrupan - institutos, escuelas o academias de deportes, que ofrecen infinidad de opciones, desde los deportes más comunes hasta los más sofisticados, aplicándose en forma recreativa y en ocasiones de alto rendimiento. Como el propósito de estos centros es lucrativo, no elaboran programas deportivos de significación. Realizan torneos interiores y a veces programan enfrentamientos deportivos con otros organismos. Pero no tienen ningún escrúpulo en la selección de entrenadores, porque no existe ninguna limitación al respecto, salvo el trámite sanitario para instalaciones y personal que da servicio al público, por lo que nuevamente se menciona la necesidad de regularla a través de una ley, las actividades deportivas, para evitar que -- personas neófitas en la materia causen daños físicos y morales -- irreversibles.

Clubes Privados.- Estos, también ofrecen gran variedad de deportes, en forma recreativa y en ocasiones dando servicio de - deportivo de alto rendimiento. Al igual que los Centros de Instrucción Deportiva, contratan en su mayoría personal sin preparación -- para el entrenamiento deportivo.

Empresas Particulares.- En las empresas del sector -- privado, sí existe regulación respecto de las actividades deportivas. La Ley Federal del Trabajo, en el Artículo 152, Fracción -- XXV, expresa como obligación de los patrones "Contribuir al fomento de las actividades culturales y del deporte entre sus trabajadores y proporcionarles los equipos y útiles indispensables..."

Situación que se cumple, porque existen sistemas de supervisión para procurar estos beneficios a los trabajadores. En algunos casos, la misma organización sindical de la empresa, es la encargada de velar por el estricto cumplimiento de la disposición. El Congreso del Trabajo, ha creado un Instituto Nacional del Deporte Obrero y para promover la participación de los trabajadores de este Sector, anualmente organiza un evento deportivo de competencia.

- Sindicatos.- Los sindicatos de los distintos sectores de la población, y en cada nivel de su estructura, incluyen programas de promoción deportiva. Así tenemos que en general, de -- las cuotas sindicales, se dedica una cantidad no determinada para esta actividad, así, las Secretarías, las Secciones y hasta las -- Delegaciones, organizan sus actividades de promoción y fomento de portivo.

Las Federaciones de Sindicatos, también desarrollan programas para propiciar la práctica del deporte entre sus afiliados.

- Partido Revolucionario Institucional.- Esta Institución siempre ha incluido en sus programas de acción, la promoción y el fomento deportivo a nivel nacional. Actualmente reorganiza y revitaliza sus objetivos, al propiciar el deporte social en beneficio de todos los habitantes de la República, incluso hasta los que se encuentran en lugares muy apartados. Con dichas acciones se pretende contribuir al bienestar e integración de la comunidad por medio del deporte de aficionados.

El Comité Ejecutivo Nacional del PRI, incluye en sus Secretarías la de Fomento Deportivo, que cuenta con tres programas prioritarios:

Copas Académicas.- En las que se organizan torneos de fútbol, beisbol, ajedrez, basquetbol, voleibol, box y atletismo.

Colateralmente a los torneos se implementan cursos, conferencias, clínicas, etc., para elevar el nivel técnico-deportivo, de arbitraje, de administración y organización, de medicina del deporte y otras actividades relacionadas con el deporte.

Estas copas se organizan simultáneamente en las 32 entidades federativas en dos etapas: La primera a nivel Municipal, culminando en la segunda con la final estatal.

Eventos Especiales.- Estos se realizan de acuerdo a las sugerencias del Comité Ejecutivo Nacional, independientemente de que en cada Estado se realizan otros eventos de interés local, tomando en consideración necesidades, recursos y características propias del lugar.

Voluntariado Cívico Deportivo.- Este programa es nuevo. El Voluntariado está formado por líderes naturales, cuya función es honorífica; pueden ser campeones de copa, jugadores profesionales, capitanes de equipo, entrenadores físicos, árbitros, etc., que colaboran permanentemente en actividades cívicas, campañas ecológicas, campañas de afiliación al partido y otras más, en apoyo a su comunidad, a nivel municipal, estatal y federal.

La Secretaría de Fomento Deportivo del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, cuenta con un Consejo Técnico Consultivo, formado por 160 miembros organizados en mesas de trabajo que abarcan todos los deportes y actividades físicas, aún cuando en el aspecto operativo, sólo atienden torneos de los siete deportes ya mencionados.

Para resolver el aspecto financiero, para la realización de todas sus acciones, se han formado Comités Deportivos de Apoyo al Deporte Nacional, funcionando en el Distrito Federal y en algunos Estados, con implantación a futuro en todas las entidades.

Este Comité de Apoyo se forma con militantes del parti

do de alto nivel económico, que altruístamente ayudan con sus aportaciones pecuniarias al desarrollo del deporte social que implementa a través de sus programas este partido.

Los demás partidos políticos que existen en el país, - no tienen este tipo de actividad, por la carencia de recursos económicos.

En virtud de haberse publicado un nuevo decreto relacionado con el deporte, a continuación incluyo en este Capítulo el decreto en cuestión.

A N E X O I

CREACION DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.-

DECRETO publicado el 13 de diciembre de 1988, en el --
Diario Oficial de la Federación, por el que se crea la Comisión Na-
cional del Deporte, como un órgano administrativo desconcentrado -
de la Secretaría de Educación Pública.

"...CONSIDERANDO.- Que al Estado corresponde la respon-
sabilidad social de crear condiciones que permitan la conservación
de la salud del individuo y la participación de la juventud en el-
desarrollo nacional, como factores de modernización y de cambio so-
cial;

Que el deporte como medio para preservar la salud del-
individuo y canalizar su energía, debe ser accesible para toda la-
población del país, dentro de un marco de objetivos claros y preci-
sos y que se orienten a lograr la formación integral de los aspi-
rantes;

Que el Estado debe propiciar, mediante la promoción y-
el fomento de la cultura física y el deporte, una más amplia parti-
cipación de los diferentes sectores de la población en actividades
que mejoren sus condiciones de salud y bienestar físico;

Que resulta impostergable avanzar hacia un sistema que

do de alto nivel económico, que altruístamente ayudan con sus aportaciones pecuniarias al desarrollo del deporte social que implementa a través de sus programas este partido.

Los demás partidos políticos que existen en el país, no tienen este tipo de actividad, por la carencia de recursos económicos.

En virtud de haberse publicado un nuevo decreto relacionado con el deporte, a continuación incluyo en este Capítulo el decreto en cuestión.

A N E X O I

CREACION DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.-

DECRETO publicado el 13 de diciembre de 1988, en el --
Diario Oficial de la Federación, por el que se crea la Comisión Na-
cional del Deporte, como un órgano administrativo desconcentrado -
de la Secretaría de Educación Pública.

"...CONSIDERANDO.- Que al Estado corresponde la respon-
sabilidad social de crear condiciones que permitan la conservación
de la salud del individuo y la participación de la juventud en el-
desarrollo nacional, como factores de modernización y de cambio so-
cial;

Que el deporte como medio para preservar la salud del-
individuo y canalizar su energía, debe ser accesible para toda la-
población del país, dentro de un marco de objetivos claros y preci-
sos y que se orienten a lograr la formación integral de los aspi-
rantes;

Que el Estado debe propiciar, mediante la promoción y-
el fomento de la cultura física y el deporte, una más amplia parti-
cipación de los diferentes sectores de la población en actividades
que mejoren sus condiciones de salud y bienestar físico;

Que resulta impostergable avanzar hacia un sistema que

de respuesta a dos necesidades básicas en la promoción deportiva: la posibilidad de acceso a la práctica del deporte, con instalaciones y apoyos adecuados; y, desde luego, el mejoramiento de los niveles de competencia en todas las prácticas;

Que con objeto de instrumentar las acciones ya descritas, es conveniente crear la Comisión Nacional del Deporte, con objeto de que, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, lleve a cabo la promoción y fomento del deporte y la cultura física, encargándose asimismo, de atender las funciones -- que actualmente tienen encomendadas el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud en lo que así corresponda, y al Consejo Nacional del Deporte, con el fin de propiciar un adecuado y racional aprovechamiento de los recursos que destina la Administración Pública Federal a esas materias; he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.- Se crea la Comisión Nacional del Deporte, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Nacional del Deporte -- tendrá a su cargo la promoción y el fomento del deporte y la cultura física.

ARTICULO TERCERO.- Para los efectos del artículo anterior, la Comisión Nacional del Deporte ejercerá las siguientes -- atribuciones:

I.- Las que conforme a la ley correspondan a la Secretaría de Educación Pública en materia del deporte y la cultura física, salvo aquéllas que las disposiciones legales o reglamentarias le atribuyan expresamente al Titular de dicha Secretaría.

II.- Formular, proponer y ejecutar la política del deporte y la cultura física;

III.- Formular el Programa Nacional del deporte y la cultura física;

IV.- Establecer y coordinar el Sistema Nacional del Deporte, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades del sector público y a las instituciones de los sectores social y privado.

V.- Establecer lineamientos en materia de eventos deportivos, así como normar la participación oficial de deportistas-representantes del país en competencias deportivas nacionales e internacionales; la integración y preparación técnica de preselecciones y selecciones nacionales, y la intervención de las federaciones deportivas en dichas competencias;

VI.- Establecer mecanismos para la adecuada coordinación de acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en lo relativo a programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte, particularmente, en medicina deportiva, así como promover la concertación de acciones con las instituciones de los sectores social y privado que lleven a cabo actividades en materia deportiva.

VII.- Proponer los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales y los gobiernos de los estados, a fin de impulsar el desarrollo del deporte en el país y el mejoramiento integral del deportista.

VIII.- Promover ante los gobiernos locales el establecimiento de sistemas estatales del deporte y la cultura física y proponer la concertación de las bases y criterios para la coordinación de acciones en las mismas materias;

IX.- Fomentar las relaciones de cooperación con organismos deportivos nacionales e internacionales;

X.- Proponer programas de capacitación en materia de deporte;

XI.- Fomentar la creación y mejoramiento de instalaciones y servicios deportivos;

XII.- Apoyar, cuando se estime conveniente, a las universidades e instituciones que consideren dentro de sus programas, actividades de fomento al deporte.

XIII.- Diseñar y proponer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas del deporte y la cultura física del sector público federal y la asignación de los recursos para los mismos fines, así como conocer y opinar sobre dichas asignaciones, y

XIV.- Las demás que determine el Ejecutivo Federal y las que le confiera el Secretario de Educación Pública.

ARTICULO CUARTO.- La Comisión Nacional del Deporte estará a cargo de un Presidente que será designado por el Titular del Ejecutivo Federal.

ARTICULO QUINTO.- El Presidente del órgano tendrá las siguientes funciones:

I.- Celebrar los actos y convenios inherentes a los fines de la Comisión.

II.- Planear, programar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de la Comisión.

III.- Elaborar y proponer al Secretario de Educación Pública, los proyectos de programas y presupuesto de la Comisión.

IV.- Expedir los manuales necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones;

V.- Proponer al Secretario de Educación Pública, el establecimiento de las unidades técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades de la Comisión;

VI.- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuente para el ejercicio de sus atribuciones, y

VII.- Las demás que le confieran a la Comisión las disposiciones legales o le señale el Secretario de Educación Pública.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se deroga:

I.- El Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1977.

II.- El Decreto por el que se crea el Consejo Nacional del Deporte, con carácter de órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1981, y

III.- Las demás disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente ordenamiento.

TERCERO.- Se reforma el artículo 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, para suprimir la referencia del Consejo Nacional del Deporte, y se derogan los artículos 65, 65 A, 65 B, 65 C, 65 D y 65 E, del propio Reglamento Interior.

CUARTO.- La Secretaría de Educación Pública, en su carácter de coordinadora de sector, y con la intervención de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación, proveerá lo conducente a efecto de que el organismo descentralizado Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, proceda a su disolución y liquidación.

QUINTO.- Los bienes y recursos del organismo descentralizado Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud previas las formalidades que resulten aplicables, se transferirán a la Secretaría de Educación Pública para ser utilizados en el cumplimiento del objeto de la Comisión Nacional del Deporte y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, según corresponda. Para los mismos fines, los bienes y recursos con que actualmente cuenta el Consejo Nacional del Deporte se asignarán a la Comisión Nacional del Deporte.

Para la transferencia a que se refiere el párrafo anterior, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, expedirá las normas o bases generales con arreglo a las cuales deba disponerse de dichos bienes.

SIXTO.- Los derechos laborales que pudieran verse afectados por virtud de lo dispuesto en este Decreto, serán respetados conforme a la Ley.

CAPITULO IV

ORGANISMOS QUE ATIENDEN LA EDUCACION FISICA EN MEXICO

La Secretaría de Educación Pública y los Gobiernos de los Estados, son los únicos organismos que imparten la educación física, en contraste con la infinidad de Instituciones oficiales y particulares que atienden el deporte en nuestro país.

1.- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Física y de sus Delegaciones en los Estados, son los responsables de la aplicación, en toda la República, de los programas de la especialidad que se imparten en los planteles de preescolar, primaria y secundaria de la Secretaría y escuelas incorporadas a ella.

La Dirección General de Educación Física, depende de la Subsecretaría de Educación Media de la S.E.P. Esta Institución en su manual de organización, indica que la educación física en México, data de principios de este siglo. En 1908, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y la de Guerra y Marina, coordinaron y subvencionaron esta actividad por medio de la Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia. En 1914, desapareció esta escuela debido al reclutamiento de hombres para la revolución. En 1921, se creó la Secretaría de Educación Pública, realizando una intensa campaña deportiva. Hasta 1923, se regula nuevamente la educación-

física y militar al crearse la Dirección General de Educación Física. En 1928, la Secretaría transfiere estas funciones a la Universidad Nacional de México (hoy UNAM). En 1936, se crea la Escuela Normal de Educación Física a instancia del presidente Lázaro Cárdenas y nuevamente pasa esta función a jurisdicción de la Secretaría de Educación Física, con la denominación de Dirección General de Educación Física y Enseñanza Premilitar. En 1943, ésta pasa a la Secretaría de la Defensa Nacional, hasta 1947, vuelve a formar parte de la Secretaría de Educación Pública, con el nombre de Dirección General de Educación Física. En 1981, se crea la Subsecretaría del Deporte, integrada por tres Direcciones Generales, entre ellas, la de Educación Física. En 1985, desaparece la Subsecretaría del Deporte y la Dirección General de Educación Física, pasa a formar parte de la Subsecretaría de Educación Media de la S.E.P.

En el Capítulo anterior, se incluyeron las atribuciones de la Dirección General de Educación Física, en materia de deporte escolar, sin embargo, para tener una idea completa de las facultades de la Dirección General, se transcribe todo el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

"...Artículo 20.- Corresponde a la Dirección General de Educación Física:

- I.- Proponer normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio y métodos para la educación física que se imparta en los planteles de la Secretaría, así como para la formación de técnicos, maestros y licenciados en educación física y deporte, y difundir los aprobados por el Secretario;
- II.- Organizar, supervisar y evaluar los programas de educación física que se impartan en el sistema general de enseñanzas y atender los servicios de educación física a que se refiere este Artículo;
- III.- Atender en el Distrito Federal los servicios a que se refiere este Artículo, conforme a los programas de estudio aprobados y de acuerdo con los directores de plantel.
- IV.- Participar en la orientación de los maestros de educación preescolar y primaria en materia de educación física.

- V.- Propiciar y actualizar la superación del personal docente que imparta educación física;
- VI.- Proponer lineamientos para la promoción y organización de actividades deportivas del país;
- VII.- Promover y organizar las actividades deportivas escolares que se realicen en el Distrito Federal, con la participación de las Direcciones Generales correspondientes y de los directores de plantel;
- VIII.- Verificar que las normas pedagógicas, los contenidos, planes y programas de estudio y métodos aprobados, se cumplan en los centros de formación de técnicos, maestros y licenciados en educación física y deporte;
- IX.- Formular disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de la educación impartida en los planteles a que se refiere la fracción anterior;
- X.- Desarrollar la educación física a que se refiere la fracción VIII en los centros que se establezcan o se destinen a este fin, dependientes de la Secretaría;
- XI.- Supervisar, conforme a las disposiciones correspondientes, que las instituciones incorporadas a la Secretaría que imparten la educación a que se refiere la fracción VIII, cumplan con las normas aplicables;
- XII.- Diseñar y desarrollar de acuerdo a los lineamientos aprobados, programas para la superación académica del personal docente que intervenga en la formación de técnicos, maestros y licenciados en educación física y deporte;
- XIII.- Promover la investigación en materia de educación física y deporte, así como en medicina del deporte;
- XIV.- Administrar, conservar y operar las instalaciones deportivas que le sean asignadas, para fines educativos, por el Gobierno Federal o mediante convenio por los gobiernos estatales y municipales, y
- XV.- Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales confieren a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones que anteceden y que le encomiende el Secretario.

Las principales áreas en la estructura orgánica de la Dirección General de Educación Física, son las Subdirecciones Técnica, de Servicio Docente, de Extensión Educativa e Iniciación Deportiva Escolar y la Coordinación Administrativa.

El objetivo de la Dirección General, es el de sistematizar la enseñanza de la educación física a través de guías didác-

ticas por nivel de enseñanza, contemplando el desarrollo psicomotriz, la integración dentro de la educación física y la iniciación deportiva especializada, con objeto de unificar la formación del educando y la adecuación del personal docente que lo dirige en los planteles escolares del sector público y privado.

Las actividades técnico-pedagógicas constituyen el aspecto más importante dentro del marco educativo de la educación física, por lo tanto, los esfuerzos de la Dirección General, están encaminados al desarrollo de programas, guías, coordinaciones, investigaciones y eventos de esta índole que coadyuven en la formación y desarrollo de los niños y jóvenes del país.

En noviembre de 1987, el Consejo Nacional Técnico de la Educación, aprobó los programas de educación física para los niveles de lactantes, maternales, preescolar, primaria y secundaria.

Asimismo, se han elaborado guías didácticas de apoyo al docente para ser aplicadas en el medio rural e indígena, en la educación especial en deficientes mentales y para la enseñanza de los diferentes deportes como atletismo, basquetbol, gimnasia artística, natación y voleibol y por falta de recursos no se han podido editar las guías de gimnasia rítmica, ajedrez y campamentos urbanos.

Como apoyos didácticos, también se cuenta con manuales sobre alteraciones del aparato musculoesquelético en escolares, sobre pie plano, y materiales auxiliares para la educación física.

Paralelamente se efectúan trabajos sobre investigación de los efectos de la contaminación en el rendimiento médico deportivo de los educandos, seguimiento médico deportivo de los alumnos participantes en los Juegos Deportivos Nacionales Infantiles y Juveniles y para establecer los parámetros de habilidad física en alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria en el Distrito Federal.

A fin de propiciar la participación creativa de los docentes de toda la República, se promueve anualmente el concurso so

bre autoequipamiento de material pedagógico a bajo costo.

La superación y actualización profesional se desarrolla implementando y aplicando cursos, reuniones técnicas, académicas, etc.

Con el propósito de ejercer acciones normativas, de superación e intercambio docente, se mantiene comunicación permanente con las 32 entidades federativas.

Las actividades de Extensión Educativa e Iniciación Deportiva, además de la organización de los Juegos Deportivos, con sus programas de extensión educativa, tiende a colaborar en el desarrollo integral de los escolares, principalmente en aquellos que carecen del servicio regular de educación física, organizando y aplicando actividades de campamentos urbanos y suburbanos, danza popular mexicana, minibol, ritmo y color, acondicionamiento físico escolar, readaptación social, gimnasia rítmica y centros piloto de natación.

La estructura administrativa de los profesores y licenciados en educación física, se encuentra organizada de la forma siguiente: Un director general, 16 jefes de sector (uno por cada Delegación Política en el D.F.), inspectores para cada nivel educativo, y profesores y licenciados que imparten clase directa.

Delegaciones de la Secretaría de Educación Pública en los Estados.- En todas las entidades federativas, funcionan escuelas federales y estatales, las primeras subsidiadas por el gobierno federal y las segundas, por el gobierno del Estado correspondiente.

En ambos casos se atienden los niveles de preescolar, primaria y secundaria, aplicando los planes y programas que para el efecto establece la Secretaría de Educación Pública.

La estructura administrativa de la Secretaría, por el proceso de desconcentración de sus servicios, se encuentra en algunas entidades en su etapa más avanzada, denominando a sus delegaciones, Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado,

y en otros, se encuentra en la etapa anterior con el nombre de Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar en el Estado, por lo que, en cada Estado, independientemente del nombre con el que se le designe, existe una delegación de la S.E.P. encargada del aspecto educativo.

La estructura administrativa en materia de educación física en los Estados, está constituida por un Inspector Regional de Educación Física, un Director General de la especialidad y profesores y licenciados de clase directa.

El personal que atiende la educación física, es egresado de la Escuela Superior principalmente y de las otras escuelas del país. Pero existe un déficit de profesores de esta actividad, por lo que, para cubrir todos los grados de las escuelas de niveles elemental y medio básico, se hace necesaria la creación de más planteles para la formación de Licenciados en Educación Física.

2.- GOBIERNOS DE LOS ESTADOS.

En lo que se refiere a los servicios educativos estatales, cada Estado cuenta con una Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, misma que controla las escuelas y el personal estatal, en sus diferentes niveles y modalidades. Dependiente de esta Secretaría, se encuentra el Departamento de Educación Física del Gobierno del Estado, a través del cual se contratan profesores de educación física para aplicar los planes y programas que marca la Secretaría como obligatorios en los niveles mencionados.

La mayoría de los profesores y licenciados en educación física, son egresados de alguna de las escuelas de la República, de éstas, la más importante es la Escuela Superior de Educación Física, que se ubica en el Distrito Federal, dependiente de la Dirección General de Educación Normal, de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la S.E.P.

Su antecedente más remoto data de 1908, con el nombre de Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia dependiente de la que --

tuera Secretaría de Guerra y Marina. Posteriormente se le llamó Escuela Elemental de Educación Física, dependiente de la S.E.F., después se le llamó Escuela Nacional de Educación Física, dependiente de la Universidad Nacional de México (hoy UNAM). En la gestión del Presidente Lázaro Cárdenas, se le denominó Escuela Normal de Educación Física, misma que dependía del Departamento Autónomo de Educación Física. Por motivos de la guerra, en 1943 adopta el nombre de Escuela de Educación Física y Premilitar, pasando a la Secretaría de la Defensa Nacional. Más tarde, vuelve a depender de la S.E.P., retomando el nombre de Escuela Nacional de Educación Física, ubicándola en la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica. Después se le reubica en la Dirección General de Enseñanza Normal con el nombre de Escuela Normal de Educación Física, situación que dura poco tiempo, para pasar a depender de la Dirección General de Educación Física, retomando el nombre de Escuela Nacional de Educación Física.

El 6 de septiembre de 1976, por acuerdo No. 11140 del Secretario de Educación Pública, se autoriza el plan de estudios de la licenciatura en educación física, denominándose como hasta la fecha, Escuela Superior de Educación Física, dependiendo toda vía de la Dirección General de Educación Física. En 1981, se crea la Subsecretaría del Deporte y pasan, tanto la Dirección como la escuela a formar parte de ella. En 1985, desaparece la Subsecretaría; la Dirección General se reubica en la Subsecretaría de Educación Media, y la Escuela Superior, pasa a formar parte de la Dirección General de Educación Normal, de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la S.E.P.

En relación a la educación física, también se publicó un nuevo decreto, mismo que incluye en este Capítulo.

ANEXO 2

FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. -

DECRETO publicado el 17 de marzo de 1989, en el Diario Oficial de la Federación, por el que se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

"...ARTICULO 16.- Corresponde a la Dirección General de Educación:

I.- Proponer normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudios, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje para la educación física -- que se imparta en los planteles de la Secretaría y difundir los -- aprobados;

II.- Verificar, con la participación de los Servicios Coordinados de Educación Pública, en su caso, que las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudios, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje, aprobados para la educación física, se cumplan en los planteles de la Secretaría que proporcionan dicho servicio educativo.

III.- Formular disposiciones técnicas y administrativas para que los Servicios Coordinados de Educación Pública organicen, operen, desarrollen y supervisen en los planteles de la Secretaría los servicios educativos y de apoyo a que se refiere este artículo difundir las aprobadas y verificar su cumplimiento.

IV.- Organizar, operar, desarrollar y supervisar los -- servicios educativos y de apoyo a que se refiere este artículo, en los planteles de la Secretaría que funcionen en el Distrito Federal;

V.- Supervisar, conforme a las disposiciones correspondientes, que las instituciones incorporadas a la Secretaría que -- proporcionen servicios de educación física, en el Distrito Federal

cumplan con las normas aplicables;

VI.- Propiciar la superación académica del personal docente de la Secretaría que imparta educación física, de acuerdo con los lineamientos establecidos;

VII.- Atender en el Distrito Federal los servicios de educación física a que se refiere este artículo, conforme a los programas de estudios aprobados y de acuerdo con los directores de plantel;

VIII.- Participar en la orientación del personal docente de educación preescolar y de primaria en materia de educación física;

IX.- Proponer lineamientos para la promoción y organización de actividades deportivas escolares en el país;

X.- Promover y organizar las actividades deportivas escolares que se realicen en el Distrito Federal, con la participación de las direcciones generales correspondientes y de los directores de plantel;

XI.- Promover y apoyar, en su caso, la investigación en materia de educación física y deporte escolar;

XII.- Administrar, conservar y operar las instalaciones deportivas que le sean asignadas para fines educativos por el Gobierno Federal o, mediante acuerdos de coordinación, por los gobiernos estatales y municipales;

XIII.- Evaluar en todo el país los servicios de educación física que proporciona la Secretaría y proponer, con base en los resultados obtenidos, modificaciones que tiendan a su constante mejoramiento, y

XIV.- Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales confieran a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones que anteceden y que le encomiende el Secretario.

CONCLUSIONES :

- 1.- Es facultad del Estado Mexicano, señalar los principios que deben orientar a la función educativa.
- 2.- En el Sistema Educativo Nacional, el Estado ha dado poca importancia a la educación física, lo que ha motivado su estancamiento y retraso.
- 3.- La poca importancia que se ha dado a esta disciplina se debe a la ignorancia en cuanto a la conceptualización de la educación física, lo que impide su adecuada promoción y valoración, en relación a las demás materias que forman los planes y programas de estudio.
- 4.- Al desconocerse las bondades de esta disciplina educativa eminentemente formativa, no se promueve su aplicación, dando lugar a que las áreas cognoscitiva, afectiva y psicomotriz en los scores interaccionen desproporcionadamente, orientándose hacia la educación intelectual, incumpliendo el Estado con lo previsto en el Artículo 3o. Constitucional, referente a que debe propiciar el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano.
- 5.- Se confunde a la educación física con el deporte, por lo que, es importante ubicar al deporte como un instrumento del que se vale la educación física para lograr sus objetivos, estableciendo siempre el grado jerárquico que guarda la educación física sobre el deporte, sin dejar de reconocer los valores educativos de este último.
- 6.- No existe en México un ordenamiento jurídico que regule las actividades físicas tanto a nivel de aficionados como a nivel profesional, lo cual trae como consecuencia desorden y dispersión de recursos en el ámbito social. Por la magnitud e importancia de estas disciplinas, se hace indispensable que el Estado oriente sus políticas, hacia la creación de una Ley para la

Educación Física y el Deporte.

- 7.- La actividad deportiva, por sus características específicas, debe ser dirigida a individuos de una edad determinada, la educación física, es aplicable a individuos de todas las edades, desde el recién nacido hasta el anciano, por lo tanto las acciones y recursos que el Estado destine a la educación física deben ser mayores, para beneficio de la colectividad y no sólo para provecho de unos cuantos.
- 8.- En la medida que el Estado de mayor impulse a la educación física, tendrá una mayor cantidad de individuos preparados para la realización de sus actividades cotidianas, para la práctica de cualquier deporte, ya sea en el aspecto recreativo o bien en la práctica del deporte de alto rendimiento, pudiendo llegar a destacar en el plano internacional, pero mientras se de mayor promoción al deporte en perjuicio de la educación física, nuestro país seguirá recolectando desprestigio con el mediocre desempeño de sus delegaciones en justas internacionales.
- 9.- Para que exista articulación en los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional, se debe incluir en los planes y programas de estudio del nivel medio superior, en todas sus modalidades, la clase de educación física como materia curricular.
- 10.- El país no cuenta con las condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades de un desarrollo integral del individuo, por lo que el Estado debe implementar los mecanismos necesarios a través de las acciones de la administración pública, para crear una infraestructura material y organizativa que impulse, promueva y realice adecuadamente las actividades de educación física.
- 11.- Todas las instituciones públicas y privadas en México, atienden el deporte, y solamente dos atienden la educación física, propiciando contrastes en cuanto a la derrama económica para el primero y la falta de ayuda institucional, presupuesto pa-

pérrimo y desplazamiento de la segunda.

- 12.- Actualmente sólo una parte de la población escolar de los niveles preescolar, primaria y secundaria del país, recibe los beneficios de la educación física, por lo que, es necesidad prioritaria, el establecimiento de mayor número de escuelas de la especialidad o en su defecto ampliar la capacidad de éstas, en lugar de distraer recursos en la creación de plantales para la formación de entrenadores en el ámbito educativo.
- 13.- Los medios masivos de comunicación deben colaborar a la difusión de los eventos deportivos para aficionados, a fin de lograr una verdadera comunicación social.
- 14.- En fin, que el Estado, en el ejercicio de sus funciones, debe dar mayor atención a la educación física, procurar su desarrollo y evolución, ubicarla en el lugar que le corresponde en el contexto educativo como uno de los mejores medios para lograr que los niños y jóvenes mexicanos tengan un desenvolvimiento integral de todas sus potencialidades, que sean sanos, vigorosos física y mentalmente, para que sean capaces de intervenir en forma activa en los procesos de transformación social y en la construcción de un México mejor.

BIBLIOGRAFIA

- ALVEAR ACEVEDO CARLOS
Manual de Historia de la Cultura
Edit. JUS, S.A.
México, 1981.
- ANDRADE SANCHEZ EDUARDO
Introducción a la Ciencia Política
Edit. Colección Títulos Universitarios
México, 1983.
- APPENDINI IDA Y ZAVALA SILVIO
Historia Universal.
Edit. Porrúa, S.A.
México, 1953
- ATKINSON Y MALESKA
Historia de la Educación
Edit. Martínez Roca
España, 1966.
- BILBROUG-PERCY JONES
Didáctica y Desarrollo de la Educación Física
Editorial Kapelus
Argentina, 1975.
- BURGOA IGNACIO
Las Garantías Individuales
Edit. Porrúa, S.A.
México, 1985.
- BURGOA IGNACIO
Derecho Constitucional
Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas
México, 1975
- CANTON MOLLER MIGUEL, LIC. Y ADOLFO VAZQUEZ ROMERO, LIC.
Derecho del Deporte
Edit. Esfinge
México, 1968
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Editorial Trillas
México, 1986.

- FUNDAMENTOS POLITICO-JURIDICOS DE LA EDUCACION EN MEXICO
Edit. Progreso, S.A.
México, 1980.
- AZEVEDO FERNANDO
Sociología de la Educación
Edit. Fondo de Cultura Económica
México, 1979.
- DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION
Editorial Santillana,
México, 1983.
- ENCICLOPEDIA TECNICA DE LA EDUCACION
Editorial Santillana,
España, 1981
- ESTATUTOS DEL COMITE OLIMPICO MEXICANO
27 Diciembre 1966
- FORDHAM SHELDON L., LEAF CARON ANN
Educación Física y Deportes
Editorial Limosa
México, 1982.
- GORLICH ERNEST J.
Historia del Mundo
Edit. Martínez Roca
España, 1972.
- GUZMAN LEAL ROBERTO
Historia de la Cultura
Edit. Porrúa, S.A.
México, 1983
- LARROYO FRANCISCO
Historia General de la Pedagogía
Edit. Porrúa, S.A.
México, 1960
- LE BOULCH JEAN
La Educación por el Movimiento
Editorial Paidós
Argentina, 1969.
- LEO CARNEIRO
Adolescencia sus Problemas y su Educación
Editorial Vteha
México, 1979.

- LEY DEL DEPORTE
Editorial La Torre
Venezuela, 1979.
- LEY DEL INST.DE SEG. Y SERVS.SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO
Edit. Pac,
México, 1987
- LEY DEL SEGURO SOCIAL
Edit. Porrúa, S.A.
México, 1987
- LEY FEDERAL DE EDUCACION
México, 1976
- LEY FEDERAL DEL TRABAJO
Edit. Porrúa, S.A.
México, 1987
- LEY GENERAL DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE
España, 1980
- LA NUEVA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
FEDERAL
Edit. Libros Económicos.
México, 1988
- MALPASS, EDMONDS, ALLEN, LANTZ, ASELTINE, ADAMS
Conducta Social
Editorial Trillas
México, 1979.
- MANUAL DE ORGANIZACION DE LA DIRECCION GENERAL
DE EDUCACION FISICA
Dirección General de Educación Física
México, 1987
- NORMAS BASICAS DEL SECTOR EDUCATIVO
Colección Educación
Serie Educación en General
Volumen II, SEP, 1988
- NORMAS FUNDAMENTALES
Editorial SEP
México, 1980
- ONATIVIA OSCAR V.
Bases Psicosociales de la Educación
Editorial Guadalupe
Argentina, 1973.

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
(Educación Nacional 1983-1988)
- REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO
- SCHEDE FRANZ
Fundamentos de la Educación Física
Editorial Científico-Mexica
España, 1971.
- SERRA ROJAS ANDRES
Ciencia Política
Edit. Porrúa, S.A.
México, 1983.
- SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Qué hace el DIF por México, 1985
- SLIM KARAM DAVID
Administración y Organización de la Educación Física
Editorial ENEF-CODEME
México, 1976.
- VALERO ALATORRE ABEL
Diecinueve Artículos Escogidos sobre Educación Física
Editorial SEP-DGEF
México, 1964.
- VALSERRA FABRICIO
Historia del Deporte
Edit. Plus-Vitia
España, 1960.
- ABBAGNANO NICOLA
Diccionario de Filosofía.
Edit. Fondo de Cultura Económica.
México - Buenos Aires, 1983.
- FLORES MARCIAL REYES
Apuntes de Sociología.
U.N.A.M.
México, 1980.
- JACKSON W.M.
El Nuevo Tesoro de la Juventud, Tomo XIV
Edit. Grolier Internacional.
México, 1975.
- LARROYO FRANCISCO
Historia Comparada de la Educación en México
Editorial Porrúa.
México, 1980.